Juéves 22 de Agosto de 1872 — BUENOS AIRES — AÑO III.—Núm. 770

IMPRENTA Y OFICINAS
DE REDACCION Y ADMINISTRACION
144 CALLE SAN MARTIN 144

LA NACION

BIBLIOTECA Bs. As. PUBLICA

DIARIO DE LA MAÑANA
LAS NOTICIAS IMPORTANTES
SE ANTICIPAN EN BOLETINES

Almanaque
Hoy 22—ss. Hipólito y Marcial mártires.

LA NACION

BUENOS AIRES AGOSTO 22 DE 1872

El Coronel Baibiene.

El vencedor de Naembé, que pagó con su caida los servicios prestados á la Nacion; perseguido por la mezquindad y las combinaciones ambiciosas del Ministerio; dejado por sus perseguidores ante el pueblo y el Congreso Argentino, ha tomado al fin la palabra y nos dirije la esposicion que vá mas adelante.

En ella se vé brillar la justicia que le asiste, la generosidad de los patrióticos sentimientos en que se inspira y la firmeza y elevacion de convicciones que le hacen muy superior á ese odio de que hacen gala las vulgaridades que el viento caprichoso de la fortuna levantó hasta los ministerios dónde se aferran contra la opinion pública.

He aquí la esposicion del Coronel Baibiene, á la que cedemos gustosos un lugar preferente, seguros de que, por mas de un motivo, ha de llamar la atencion de nuestros lectores.

—

Resuelto á abandonar la vida pública y á dedicarme esclusivamente á asegurar la suerte de la familia que he fundado, despues de haber sacrificado mi salud y consagrado con entusiasmo y con fé, los mejores años de mi vida al servicio de mi patria, esperé con anhelo el dia en que terminára el periodo durante el cual fuí llamado á gobernar la provincia de mi nacimiento, para llevar á cabo mi propósito.

La carrera de las armas habia tenido para mi todo el atractivo de sus privaciones, zozobras y alternativas que, poniendo á prueba el corazon y hasta el temperamento del que se lanza á ella, pueden darle mejor que ninguna otra carrera, la conciencia exacta de lo que posee en fortaleza de ánimo, su firmeza de carácter, en sobriedad y en patriotismo.

Jamás me pagué de los relumbrones á que son tan dados los militares de ciudad, y cuando cargué un galon mas, tuve siempre la persuacion de que era porque habia ascendido en mi camino, á diferencia de esos militares que ascienden porque el favor ha aumentado sus galones.

Escento de vanidad, ni la gloria de los combates me sedujo jamás, ni aspiré á otra cosa que á poder decirme á mi mismo con entera conviccion: «mi patria y mí bandera política pueden contar en todas las circunstancias con mi brazo y mi corazon, seguros de que no les daré una hora de vergüenza.»

Por esto he compadecido á los que tratan de usurpar la gloria agena; y aunque no me jacto de haber alcanzado alguna, he dejado en silencio que otros se atribuyan el ningun mérito de mi conducta, cuando así lo han querido.

Pero, volviendo al propósito que indiqué al principio, tuve que desistir de él bien á pesar mio, ante la revolucion de Corrientes, revolucion que vino elaborándose desde el dia que subí al gobierno, y cuyo desarrollo no pude evitar por mas que en repetidas cartas al Presidente de la República, le protesté y patenticé con la esposicion de mi actitud y de mis trabajos en la pasada eleccion de presidente, que yo no era Mitrista y que no tenia conexiones de género alguno con tan alto personage.

Ese movimiento sedicioso enjendrado y llevado á cabo por las ambiciones personales que no podian contar con que el partido liberal de Corrientes, forzara al pueblo á votar por tal ó cual candidato para presidente, y por intereses bastardos que no podian esperar su satisfaccion bajo un gobierno probo, levantó escandalosamente una bandera que me obligó á salir de mi casa, de la misma manera que las palabras del Sr. Ministro Tejedor y la cárcel que me perdona el Sr. Ministro Gainza, me obligan á venir á la prensa contra toda mi voluntad.

Bajo mi gobierno se habían nombrado los dos primeros diputados al Congreso argentino que la provincia mandó del seno de un partido de oposicion, el Dr. Guastavino y el Dr. Cabral; sin que por esto el gobierno fuera vencido por que no luchó, ni puso una palabra en la contienda.

Bajo mi gobierno se habia hecho la eleccion de un senador, sin que yo tuviera conocimiento del hecho sino despues que la legislatura me lo comunicó.

Jamas me habia mezclado en eleccion popular alguna; y los transfugas del partido liberal que al principio fueron diputados gubernistas, empleados de la administracion y del poder judicial, gefes militares de los departamentos y jueces de paz, no han tenido despues una palabra, una insinuacion indirecta, siquiera, de mi parte ni de la de mis ministros, que autorizara la propaganda y la cruzada á que, desde acá, eran concitados.

Pocos dias despues de ser nombrado vice-gobernador de la provincia, pude ser electo diputado al Congreso por acuerdo de todas las fracciones que dieron el gobierno al doctor Guastavino, y por consiguiente por una gran mayoria, si no por unanimidad de votos.

Declaré que no aceptaria porque, moralmente, era reprobable que un gobernador ó un vice-gobernador fuese elevado á ese rango, dada las aptitudes electorales del pueblo y los antecedentes vergonzosos y muy recientes, contra los cuales habiamos protestado.—Asegúrole al Dr. Colodrero que no tengo la intencion de herir su delicada susceptibilidad, ni de tiznar su escrupuloso proceder en el ministerio del célebre gobierno de D. Evaristo.

Recuerdo que el Dr. D. Mariano Vareh, de vuelta del Paraguay y en presencia de don Santiago Estrada, me preguntó por que no habia querido ser diputado, y que le respondi con las mismas palabras, agregando que no tenia dotes oratorias, ni la instruccion bastante para sentarme con aire en el Congreso.

Cuando en Córdoba el señor ministro Avellaneda me dijo que yo debia ser el gobernador de Corrientes, tratando de persuadirme de que su constitucion no se oponia á ello, le respondi que habia trabajado para que muchos de mis amigos desistieran de su empeño en prolongar el gobierno de una sola persona hasta seis años, siendo asi que la constitucion de la provincia no queria que gobernase nadie mas de tres.

Mi ingerencia en la eleccion del Dr. Justo consistió en cartas con declaraciones bajo mi palabra de honor, de que no quedaria en el gobierno aunque el pueblo en masa me lo brindara.

A algunos jordanistas que habian vuelto á la provincia, y que me escribieron empeñándose para que aceptase sus trabajos en favor de mi candidatura, á fin de que no atribuyeran á hipocresia mi negativa, les díje que habia absolutamente resuelto venir á Buenos Aires á pedir al Sr. Presidente un puesto en la frontera, porque queria continuar en la carrera de las armas; y que, por otra parte, no podia admitir que mi nombre estuviese enfrente del de un amigo como el Dr. Justo, á quien una gran mayoria prestigiaba.

Tal vez esta última frase escrita á sabiendas de que no haria efecto alguno, fuera toda la influencia oficial que yo habia puesto en favor de la candidatura Justo.

Electo este ciudadano por mas de nueve mil votos, y colocado en el gobierno, un gran número de personas se presentó en mi casa para ponerse de acuerdo conmigo: en cuanto á la próxima eleccion de dos Diputados Nacionales, y unánimemente se esforzaron en persuadirme de que debia venir al Congreso.

Yo les he contestado que por consideracion alguna accederia al honor que querian procurarme, pues mi posicion en las Cámaras habria estado comprometida entre un deber de consecuencia con los asiduos y notorios servicios que acababa de prestar al gobierno nacional, y la ingratitud de ese mismo gobierno que nunca quiso enviarme una palabra con que desautorizar la conspiracion permanente de sus empleados, contra la paz de la provincia, y hasta contra mi honra, ingratitud que por su parte me obligaba á plegarme á la oposicion mas ultra.

A esto agregué que el pueblo argentino estaba ya cansado de ver en todas partes, la si la del gobierno provincial sirviendo de escalon ó dando paso á las diputaciones ó senaturias nacionales; y que ya que no habia sido feliz, tocándome una época borrascosa que no me permitió dar grande impulso al progreso de la provincia, queria por lo menos dejar antecedentes de moralidad y de respeto hacia la libertad del sufragio, de los cuales necesítaba tanto el pueblo, como de instituciones útiles para evitar en el porvenir escándalos como el de San Juan y otros.

Mi ex-amigo el Dr. D. José B. de la Vega que vió venir á su hermano al Congreso, siendo gobernador de la Rioja, y que despues de haberlo sido vino él tambien; ese Dr. de la Vega á quien he estimado tanto y defendido con tanto ardor, cuando la prensa asalariada por los Pampin, los Lagraña y los Cabral, compañeros suyos de ahora en la *meritoria* obra de la *regeneracion* de Corrientes, le arrojaba tanto lodo, esté seguro que no ejerzo un acto de venganza refiriendo estos detalles, ni que lo haga por ostentarme superior á él, enrostrándole al mismo tiempo como observa, tratándose de sí, y como respecta tratándose de otros, los principios de moral y libertad que nos unieron algun tiempo.

He debido detenerme en patentizar cuanta iniquidad hubo en el grito de la revolucion que se levantó diciendo: «abajo la tiranía de Justo y Baibiene, Viva la libertad del sufragio,» para probar que mi dignidad y me nombre no obligaron á tomar mis armas y salir á la campaña.

Sabia que iba á luchar contra el poder de la influencia nacional que yo mismo habia contribuido en gran manera á que se robusteciese en Corrientes; sabia que no habia un solo gaucho que no estuviese persuadido de que la revolucion se hacia bajo los auspicios del presidente de la República; pero era menester que se virtiera sangre y dejase mártires la causa de la verdad, al caer bajo los golpes de una sesta de fariseos que habia conseguido engañar á una gran mayoria del pueblo argentino.

Era menester que quedase escrito con sangre que la guerra de Entre-Rios, llevada á efecto para castigar el asesinato politico no fué mas que una farsa criminal que encubria el propósito de aniquilar un poder que se levantaba, sobre otro poder que caia llevándose las esperanzas de los que no ven á la patria sino bajo el prisma de las presidencias y los ministerios.

Era menester que la bandera de la libertad electoral, puesta en las manos ensangrentadas de Ventura Montaña en las cárceles de Buenos Airas, flameara triunfante sobre el campo cubierto de cadáveres de los criminales de Ñaembé; y que los asesinos de Urquiza y sus hijos, los mismos que festejaban con serenatas y cabalgadas el asesinato del Dr. Aberastain gritando: «Muera Sarmiento, el asesino de Benavidez y Virasoro.» victorearán ahora al Presidente de la República, como celebrando la hora feliz en que la misteriosa ley de las afinidades los unia, despues de tanto vagar por caminos encontrados.

Era menester todo esto para que el crímen de la revolucion, envuelto por el falso brillo de un triunfo fácil, no pasara á la historia sin mengua de los que lo consumaron, lo prohijaron y le prestaron toda clase de cooperacion.

Y eso fué lo que me propuse al emprender con ciento treinta y cinco hombres á pié, otros tantos fusiles y paquetes á bala, la cruzada que híce contra esa revolucion que, por la manera como estalló, dominaba casi toda la provincia.

Será ello una de las graves faltas cometidas para con el Gobierno Nacional, de que me acusó el Sr. Ministro Tejedor; y es probablemente la esperanza frustrada del Sr. Ministro de la Guerra, de que aquella revolucion no fuera mas que un *ñemboyeré* de cuatro dias, como él lo decia á algunos correntinos, lo que le hace persistir en perseguirme aun despues de caido é impotente para impedir la consecucion de los nobles fines que sin duda busca por tan lícitos caminos.

Cuando fui oficial subalterno, recuerdo que tuve la costumbre de romper la crisma á los soldados de mi mitad ó compañia, que bayoneteaban á los muertos ó heridos en el campo de batalla: perdone el Sr. ministro que á él le mortifique siquiera los sentimientos por que se enzaña contra un muerto, guardándole la consideracion de no decir la observacion que he hecho sobre el modo de ser de aquellos soldados.

Pero volviendo á mi asunto, diré que como ciudadano, como soldado de principios y como militar, estoy enteramente satisfecho de mi proceder; y mucho mas lo estaria si despues de haber ganado una batalla á la revolucion y arrinconádola en los desfiladeros del «San Lorenzo» arriba, mi premura por aniquilarla me hubiese impedido vencerla, para que la República tuviese una vangua dia de diez mil hombres en Corrientes, y el Gobierno Nacional, mal que le pesara, un apoyo seguro é incontrastable como es el corazon de todos los que profesan de buena fé una religion en politica.

Pero ganar en el camino de la libertad es hoy peor que perder en la cuestion candidaturas, y ¿qué importa que la misma integridad nacional sucumba mañana, bajo el peso de la decepcion y la miseria de los pueblos, si la perspectiva mas inmediata es la de una presidencia?

Tal vez muy pronto otro sucesos digan mas terminantemente que los ya producidos, quien ó quienes han cometido graves faltas; y lo peor será que entonces habran de confesarlo ellos mismos porque aquella alhagüeña perspectiva se habrá desvanecido.

¿Y qué falta cabe, por otra parte, en la conducta de los hijos de un pueblo, cualquiera que ella sea, despues que un ministro de la Nacion decreta su esterminio con aquellas fatídicas palabras, «dejémoslos que se maten,» palabras pronunciadas para vergüenza de la humanidad, porque se olvidan hasta del sentimiento que crean y aceptan las sociedades protectoras de los animales que no permiten que se maten las mismas bestias?

Pero ya es tiempo de que me ocupe de la mas grave imputacion que me ha hecho el Dr. Tejedor.

Ha dicho que una carta mia publicada en todos los diarios, escitaba á los gefes correntinos á reaccionar contra el Gobierno Nacional; y q' ese hecho era una vergüenza para el pais.

En esa carta prevenia yo al que fué dirida contra los trabajos incidiosos que mas que nunca se ajitaban con empeño despues de Ñaembé; y me esforzaba en interesarlo en favor de la union de todos, fundando en ella la esperanza de que el Congreso Argentino no levantaria una frontera en el corazon de la provincia, si aquel pueblo unánime se lo pedia.

Si algunos motivos de verguüenza hubieran de hallarse en mi carta pues, ellos podrian sonrojar á los que yo acusaba de conspirar á la anarquia de un pueblo argentino que gozaba de paz y libertad, y que no tenia mas crimen que el de haberse manifestado fuerte en aplastar á la rebelion criminal de Entre Rios.

Aquella acusacion, antes de la revolucion que dejó sumida á Corrientes en la horrible de las situaciones, podia enrrostrarseme como una intriga ó como un paso incidioso, por los partides interesados en la revuelta; pero despues de consumado el escándalo y sancionado por el presidente de la República en su último mensaje, y en muchos otros actos de pública notoriedad, no debiera recordarse por un ministro sin que le quemara los labios.

Declaro pues, bajo mi palabra de de honor y con el testimonio de toda mi vida, que yo no traté de reacciones contra el Gobierno Nacional, deseando por honor de nuestras instituciones, que este pudiera rechazar á su turno que no ha conspirado contra el Gobierno de un Es tado federal, que yo ejercia.

El pais no tiene, ni ha de tener jamás motivo alguno para avergonzarse de mi conducta, primero porque la esfera de accion á que me destinan mis aptitudes es bien insignificante, y luego por que la falta de patriotismo y aun los crímenes de los mas encumbrados personages, no me desmoralizan en lo mas minimo, ni me arrancan la fé que tengo, en que alguna vez la politica ha de humanizarse respetando la vida de los pueblos, la honra de los ciudadanos y los servicios de los militares que no se han manchado, ofreciéndoles olvido siquiera, en vez de las cárceles que ahora les perdonan y la verguenza que les brindan.

Entonces ha de haber verguenza para los que, en presencia de un hecho como el tratado de Asuncion, se ocupen en conflagror al pais, en vez de esforzarse por que el Ejército de linea se triplique, por que hayan cien cuerpos de guardias nacionales organizados y en instruccion, y comisiones militares que estudien las ventajas estratéjicas del terreno en que puede empezar la guerra á que aquel tratado nos provoca.

Entonces se ha de leer, y nuestros descendientes se han de cubrir el rostso con ambas manos para no volver á ver que el diario oficial, escrito tal vez en la cámara del presidente de la República, mandaba con quince dias de antelacion, al gabinete cerca del cual un Enviado estraordinario debia salvar la honra nacional, la espresion mas inequivoca del deseo de que la mision fracasara.

Largo es el catálogo de los hechos vergonzosos de esta época, en la cual hemos cifrado tantas esperanzas los que tenemos la candidez de creer en el juramento sagrado y conmovente del padre por los manes de su hijo inmolado en los altares de la patria: y tan largo que debo desistír de consignarlo para contraerme á las declaraciones del Ministro de la Guerra, por que, al fin, no puedo dejar de ocuparme de ellas.

Ante toda otra consideracion diré que la interpelacion del Dr. Torrent me sorprendia en las columnas de *La Nacion* y *La Opinion*; pues hacian ocho meses que no cambiaba una palabra con este honorable Senador.

No se la he sugerido yo, ni él me pidió informes respecto de mí situacion.

Dió ese paso interesado en mi favor, sabiendo por boca de amigos suyos y mios, que yo no habia emprendido trabajo alguno que asegurára la subsistencia de mi familia, á causa de no haber podido obtener mi baja del Ejército, y con ella la seguridad de no sér en cualquier dia, perjudicado y hundido por las malas voluntades que no quieren soltar la coyunda de la ordenanza á que me tieneu atado, convirtiendo el uniforme de Coronel de la Nacion, en camiseta y gorro de galeote.

Conociéndome de muy atras, el Dr. Torrent, supo tal vez que estaba sujeto en mi accion á un permiso del presidente; y seguro de que antes veria morir de hambre á mi hijo, que convertir con mi asentimiento, en derecho ó facultad ese yugo que ni la mas horca pudo jamás hacerme aceptar, resolvió generosamente dar el único paso que podia en mi obsequio.

No fui yo pues, ni habia antecedente alguno que autorizára al Sr. Ministro de la Guerra á pensar que habia llevado la cuestion de mi baja ante el Senado; y hago notar esto, por que solo en ese caso el Sr. Coronel Gainza habria estado habilitado para hacer públicas mis solicitudes y clasificarlas.

Asunto puramente interno de ejército, sujeto á la ordenanza y á la disciplina, si el Sr. Ministro no tuviese empeño en deprimirme y humillarme, y si por otra parte, tuviese el orgullo y no la vanidad de la clase en que figura, se habria abstenido de declarar, sin necesidad ante un Congreso y un inmenso pueblo, que un coronel de la nacion habia incurrido en tal delito de desacato, que merecia estar en la cárcel y que no lo estaba gracias á su generosidad.

¿En que mas se ha agravado la falta en que el señor Ministro supone haya yo incurrido, porque á un señor Senador se le ocurrió interpelarlo, para que añada la afrenta á la pena á que, segun él, me hice acreedor?

En nada, seguramente.

¿Y porqué, entonces, va ante el Senado argentino y el pueblo de Buenos Aires, á presentarme como un criminal perdonado?

E! mismo lo dijo: por que mi amigo; y yo agrego, «por que solo á un ministro de esta época le es dado dispensar tanta amistad y honrar tanto á un coronel, sin que este fuerá á darle las gracias.»

Concebidas en buenos ó en malos términos mis solicitudes, su forma no hacía nada á la cuestion promovida por el Dr. Torrent; y tan así es para el gobierno mismo, que el Dr. Tejedor la abordó diciendo que los militares no pueden dejar de serlo, aunque lo quieran, porque son frailes de la patria. Debió agregar, «con voto de esclavitud perpetua y obligacion de vivir sin sueldo donde se les mande, ó morirse con la sonrisa del dichoso en los labios, porque la trompeta de un tramway ó el brillante papel de corista de un teatro, no le hubiesen proporcionado los medias para continuar viviendo.»

El Código militar ú Ordenanza de que el Dr. Tejedor habria tomado esta doctrina, contendria un epitáfio destino á los militares que asi hubiesen terminado su vida y su carrera:

«Aquí yace un Coronel que vivió para la patria y murió abandonado por las musas.»

Cuando una solicitud no está en forma, sabida es la providencia sacramental que se le pone al pié.

Cuando contiene conceptos irrespetuosos, se puede llegar hasta mandar al solicitante á la cárcel; poro en todo caso algo se provee, y no se subordina el derecho permanente á lo que se solicita, al hecho transitorio de una solicitud mal hecha.

En mis escritos nada se ha decretado.

Algo mas: personalmente me presenté una vez ante S. E. el Sr. Ministro de la Guerra, y le supliqué se espidiera en mis solicitudes. El Sr. Ministro me contestó entonces que á la primera no se habia proveido porque era inusitada la peticion de ser borrado de la lista militar de la Nacion; y que el señor Presidente y no él, me habia mandado venir de Santa Fé por dos motivos: 1° porque estando en Buenos Aires no me habia presentado á la inspeccion como era de mi deber; y 2° porque *alguien* le habia prevenido que yo iba á revolver otra vez las cosas en Corrientes.

Siendo aquella la oportunidad, el señor ministro no me dijo ni palabra respecto á que mi primera solicitud era desacatada, ni siquiera desatenta, esperando sin duda una ocasion pública para hablar de cárceles merecidas y perdonadas.

Pero esto no me importa, por que el superior que dice lo que no debe autoriza al inferior á decir lo que siente en su defensa; y es con esta autorizacion que yo traigo este asunto á la prensa.

Por lo demas, el formalista mas rigoroso, con tal que no fuera abyecto, no encontraria palabra alguna inconveniente en las solicitudes en cuestion; y respecto de haber pedido ser borrado de la lista militar de la Nacion, no pasa de una trivialidad ridicula el pretender armarme por ello un calvario.

¿No puedo, por ventura, ser ahora, como no fuera ayer, de los que piensan que el ejército de linea es contrario al ejercicio de las instituciones democráticas?

Y en este caso ¿quien me puede prohibir en la República á practicar, en la parte que á mi me toca, mi teoria ó mi conviccion, renunciando á mis galones y pergaminos, y á vivir del presupuesto?

Es que en todo esto no hay mas cuestíon, ni se puede ofender el buen sentido del público inventando alguna, que la de la situacion de Corrientes; y el Dr. Tejedor ha tenido la franqueza de confesarlo, como ya tuvo una vez un señor Diputado la de confesar que se opondria á la ley de capital en el Rosario, porque esta ciudad llegaria á ser rival con Buenos Aires.

No puedo dejar de ser Coronel de la Nacion, porque todavia respira la Polonia Argentina.

Cuando ésta no dé señales de vida, entonces vendrá el puntapié con que el señor Sarmiento ha pagado á todos sus servidores.

Entre tanto soy su esclavo, pero esclavo de un género raro, porque ni pediré permisos, ni ejecutaré órdenes, aunque me afeiten con las navajas de Rosas porque soy de los que creen que el molde en que se funden los déspotas, es la debilidad humana.

S. Baibiene.

La interpelacion del Senador Torrent

Esta interpelacion tiene un alcance politico y de justicia que ha de producir sus efectos, aun que el gobierno contase en el Senado con mayoria para evitar la sancion de la declaracion propuesta por el Senador Dr. Torrent.

La revolucion de Corrientes es un atentado consentido al menos, ya que no autorizado por el gobierno nacional. El Dr. Torrent lo probó concluyentemente y los Ministros nada tuvieron que decir. Cuando la Comision á cuyo estudio pasó este proyecto se espida, va á realizarse el debate y estamos seguros que los ministros serán confundidos por que no podrán negar la evidencia.

Pero en este negocio hay algo peor. La revolucion de Corrientes fué error de gravisimas consecuencias, que nadie ha de deplorar mas que el gobierno nacional. Ella ha constituido una amenaza al órden constitucional, por que es indudable que el gobierno de hecho de Corrientes sin autoridad moral y de un origen criminal se encuentra sin elementos para consolidarse y resistir las fuerzas que lo combaten.

Dividido el partido liberal, apoyándose la fraccion que ha derrocado el Gobierno Constitucional en el partido reaccionario, tiene que entregarse, porque sin eso será vencido. Este peligro está haciendo abandonar las filas del Gobierno de hecho á los que inducidos en error se hicieron cómplices de este escándalo.

De manera que el Gobierno nacional se vá á encontrar cuando menos lo piense con López Jordan dueño de Corrientes, ó con una contra revolucion que reponga las autoridades depuestas por los agentes del gobierno Nacional, á quienes someterán al juicio de los Tribunales de la Provincia.

El congreso no puede hacerse cómplice de los actos del Ejecutivo Nacional, y apercibido de estos peligros tiene que tomar en la órbita de sus atribuciones las medidas que conjuren estos peligros.

Esta es la parte politica de la declaracion propuesta al Senado por el Senador Torrent.

La discusion á que va á dar lugar implica su aceptacion, porque ella hará patente lo que acabamos de esponer y q' manifestó con brillantez y altura el Senador Torrent.

Toca á los poderes públicos regularizar la situacion de Corrientes, que tantos peligros entraña. La interpelacion tiene tambien por objeto un acto de justicia.

Un Gefe del Ejército, pide su baja usando de el derecho que le acuerda la ordenanza y su propia libertad, y el Gobierno le hace la violencia de negársela.

Uneá la injusticia la iniquidad, niega la baja; y no acuerda el sueldo que la ley acuerda á ese Gefe. Le condena á la miseria desde que le priva de sus emolumentos y le tiene preso sin dejarle trabajar.

Y si esto se hace con un distinguido gefe que acaba de salvar á la República de un gran peligro, esta injusticia y esta inequidad toma mayores proporciones.

Y si se agrega que la causa es la emulacion del ministro de la Guerra á ese servicio, y la negativa de ese Gefe á entrar en combinaciones electorales, el proceder del Gobierno no puede encontrar en el Senado una sola voz que lo defienda.

Es necesario pues que la discusion sea tranquila, mesurada, y que el Senador Torrent, no se deje arrastrar á un terreno irritante como lo pretendieron los ministros.

La esposicion de los hechos y de los principios no puede menos de llevar al Senado á reconocer la justicia y los fundamentos de la declaracion presentada por este Senador.

No quedará otra cuestion á discutir que la constitucional, es decir, si el Senado tiene poderes para sancionarla.

Ya hemos tenido ocasion en otra oportunidad de tratar esta cuestion, decidida por los principios y prácticas del Gobierno libre en E. Unidos y sancionados por la Convencion Constituyente de la Provincia de Buenos Aires.

Las Cámaras tienen el derecho de emitir su opinion en cualquier negocio Público, en forma de declaracion ó resolucion. Este es un acto privativo de cada Cámara, que no tiene fuerza de ley, que no se comunica al P. E. porque solo es un acto de opinion.

En el mecanismo constitucional este es un medio de gobierno muy eficaz, pues sin entorpecer la accion de los demas poderes, se emiten ideas y opiniones, que evitan desacuerdos y tienden á uniformar su accion.

El Senado declarando que se ha impuesto con el mas profundo desagrado de la manera como ha sido tratado por el P. E. el Coronel Baibiene, que tan importantes servicios ha prestado á la patria, no se pronuncia sobre la situacion de Corrientes, pero establece un reconocimiento á los servicios prestados por este gefe, y previene al Ejecutivo de la injusticia de su proceder.

Toca al Ejecutivo demostrar al Senado:

1° Que el Coronel Baibiene no prestó importantes servicios á la patria.

2° Que no tiene derecho á pedir su baja y que ha podido negársela.

3° Que no puede recibir su sueldo, mientras la Provincia de Corrientes no rinda cuenta de los cincuenta y seis mil pesos que recibió para dar la victoria de Ñambé y mandar los batallones con que ayudó á salvar á Entre-Rios.

Si no puede hacerlo, la sancion del Senado vendrá á ser un consejo para que repare su injusticía.

Aun así el Gobierno puede insistir en las violencias de que hace victima á un distinguido gefe, pero entonces no puede esperar que la opinion lo apoye, y la declaracion del Senado seria entonces un aviso oportuno para volver atras.

Este es el efecto que se busca por el empleo de estos arbitrios constitucionales, que alejan los conflictos y las acusaciones.

Tenemos fé en que el Senado sancionará la mocion del Dr. Torrent.

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Diputados.

SESION DE ANTENOCHE

Comenzó la sesion á las 8 de la noche.

Se dió cuenta de una presentacion de D. Julius Haase, Director de la Compañia General de Comercio del Rio de la Plata, proponiendo las bases para el establecimiento de un Banco Nacional—Pasó este asunto á la Comision de Hacienda.

Dióse cuenta igualmente de haberse espedido la Comision de Presupuesto en el proyecto remitido por el Poder Ejecutivo, abriendo un crédito suplementario al Departamento del Interior, por la suma de 3484 pesos fuertes 31 centavos, á fin de atender al pago de gastos ordinarios.

Se entró luego á la órden del dia, continuando la discusion del proyecto del Departamento de Hacienda.

El Ministro del ramo se encontraba presente.

Como se recordará, la Comision de Presupuesto retiró todas las modificaciones que proponia. Así, pues, lo único que entró á discusion fué el proyecto del Poder Ejecutivo, tal cual este lo habia presentado.

La discusion comenzó desde el item 5 del inciso 4°, referente al Resguardo de la Aduana de esta ciudad.

Todo este item, así como el 6°, correspondiente á las Balleneras que sirven los diversos puertos de la provincia de Bueno Aires, y el 7°, relativo á los alquileres y demás gastos eventuales de las diversas administraciones de rentas en la provincia mencionada, fueron aprobados sin modificacion y sin observacion alguna.

El Inciso 5°, hasta el item 32 inclusive, que comprende las administraciones rentas, receptorias, resguardos, etc. de San Nicolás y de las provincias de Santa Fé, Entre Rios y Corrientes, fué aprobado en la misma forma en que lo proponia el P. E., con las modificaciones siguientes:

El sueldo del Contador de la Aduana del Rosario, que el proyecto del Ejecutivo lo fijaba en 200 fuertes mensuales, fué elevado por la Cámara, á indicacion del Señor Campillo, apoyado por el Señor Salva, á 230 pesos fuertes.

El sueldo del Administrador de la Aduana de Goya, por mocion del señor Salva fué elevado de 120 pesos en que lo fijaba el proyecto del P. E., á 150.

Por peticion del señor ministro, la Cámara hízo los siguientes aumentos en la Aduana de Concordia:

El sueldo del Administrador lo elevó de 150 á 200 fuertes.

El del Contador interventor, de 100 á 150 pesos.

Y el del Vista, tambien de 100 á 150 pesos fuertes.

Al llegar al item 33, correspondiente á la Aduana de Mendoza, y primero de los en que están divididas las diversas aduanas de la frontera terrestre, el señor Cuenca hizo mocion para que se colocasen en esta parte del presupuesto las partidas correspondientes al personal de la Aduana mandada establecer en Córdoba por ley del año 1869, y no establecida hasta el presente por no haber creido el P. E. deben ejecutar esa ley.

El Ministro de hacienda esplicó la conducta del P. E. á este respecto, espresando que, si bien esa ley habia sido díctada por el Congreso en la época citada, este mismo, al siguiente año, no votó en el presupuesto para 1871 las partidas correspondientes á esa aduana, suspendiendo en consecuencia la ley que el año anterior habia dictado por haber considerado inconveniente su ejecucion, segun resultó de la discusion que en ese entonces y á ese respecto se produjo en la Cámara.

Y este hecho, agregado á la conviccion que el P. E. tenia, por datos y conocimientos exactos y fidedignos que habia recogido, de que era completamente inconveniente el establecimiento de una aduana en Córdoba, y que lejos de dar un éxito provechoso, sus resultados serian mas bien dañosos para las rentas nacionales, era la razon por la cual el P. E. no habia incluido en el proyecto de presupuesto que se díscutia la planilla relativa á la aduana en Córdoba.

El señor Soria contestando á estas observaciones del ministro, hacia notar que no era el caso de discutir la conveniencia ó inconveniencia de establecer una aduana en Córdoba.

El señor diputado decia con sobrada razon: El congreso ha dictado una ley ordenando el establecimiento de una aduana en Córdoba: el P. E. despues de tomar parte en la discusion y sancion de esa ley por medio de su respectivo ministro, le ha puesto el *cúmplase*: ¿por qué entonces, no se ejecuta esa ley?

¿Por qué, estando discutiéndose el presupuesto general de gastos de la Nacion, se opone resistencia á que se incluya en él la planilla correspondiente á los empleados de la Aduana de Córdoba, mandada establecer por ley del Congreso?

Y agregaba el Sr. Soria: si cree que es inconveniente el establecimiento de una Aduana en Córdoba, deróguese la ley; pero deróguesela en la forma que prescriben la Constitucion y el Reglamento mismo de la Cámara y no por medios indirectos é inconstitucionales como ahora se pretende.

En el mismo sentido que el Sr. Soria, y apoyando sus ideas, hablaron los Sres. Villada y Soria.

La discusion se prolongaba, y siendo la hora avanzada ya, se acordó levantar la sesion, para continuar en la próxima la consideracion de este asunto.

Eran las 11 de la noche.

Sesion de ayer

Comenzó la sesion á las dos de la tarde.

Se dió cuenta de haberse espedido la Comision de Negocios Constitucionales en el asunto referente á la intervencion en Corrientes.

La Comision aconseja la sancion de un proyecto que presenta, por el cual se manda intervenir en dicha provincia, con el objeto de restablecer en el mando al gobernador derrocado.

Se entró luego á la órden del dia, continuando la discusion pendiente sobre si debia ó no incluirse en el presupuesto que se discutia, la planilla de sueldos para la Aduana de Córdoba.

Los señores Campillo y Villalva insistieron en las ideas manifestadas en la sesion anterior, respecto de la necesidad en que se estaba de incluir esa planilla, á fin de cumplir así la ley que ordenó el establecimiento de esa Aduana.

El señor Ocantes y el señor Igarzabal impugnaron estas ideas.

El señor ministro de Hacienda, presente en la sesion, manifestó que el P. E. no se oponia, no presentaba obstáculo, ni hacia esfuerzo alguno por que no se incluyera esa planilla.

Lo único que el P. E. se proponia, era procurar que la Cámara tuviera presente, al votar estas partidas, todos los inconvenientes que entrañaba el establecimiento de una aduana en Cordoba.

Puesta en seguida á votacion la mocion del señor Cuenca, para que esa planilla se incluyera en el presupuesto para el año entrante, fué rechazada por la Cámara.

Continuando la discusion del presupuesto de Hacienda, quedó aprobado todo lo restante en la misma forma en que lo proponia el P. E., sin observacion ni modificacion alguna.

La Cámara pasó á un cuarto intermedio.

Terminado este, la Cámara entró á ocuparse del presupuesto del ministerio de Justicia Culto é Instruccion Pública.

La Comision retiró su dictámen; es decir, las modificaciones que proponia al proyecto presentado por el P. E.

Por consiguiente, solo entró á discusion este proyecto.

El P. E. proponia 300 pesos de sueldo al sub-secretario del ministerio; pero la Cámara de acuerdo con sus sanciones anteriores, bajó este sueldo á 200 pesos, que es el de que gozan actualmente todos los sub-secretarios.

La partida para gastos de impresiones fué sancionada en 1,000 pesos fuertes mensuales.

El inciso 2°, *Biblioteca* y *reparto de libros*, fué sancionado tal cual lo proponia el P. E.

El inciso 3.° *Oficina del Boletin Oficial*, fué tambien sancionado como lo proponia el P. E.

En el inciso 4.°, *Justicia federal*, se hicieron las siguientes modificaciones al proyecto que presentaba el P. E.:

El sueldo de los secretarios de la Corte fué sancionado en 235 pesos mensuales.

El de Ugier fué elevado de 75 á 100.

El de procurador fiscal de Juzgado de Buenos Aires, fué elevado tambien de 200 pesos a 250.

En el inciso 5.°, *Boletin Oficial*, se bajó á 1,000 pesos la partida mensual de 1.100 que proponia el Ejecutivo para la publicacion del Boletin.

Los incisos restantes, hasta el 8.° inclusive, fueron aprobados en la misma forma en que los proponia el P. E.

Al llegar al inciso 9.°, referente á los obispados, se acordó levantar la sesion.

Eran las 5 de la tarde.

Benito Juarez.

Para honrar la memoria de este ilustre americano que acaba de bajar á la tumba, ofrecemos hoy á nuestros lectores unos breves apuntes biográficos.

Benito Juarez nació en Guetalao, pequeño pueblo del Estado de Oajaca, el 21 de Marzo de 1806. Sus padres, indios de raza pura, que aunque pobres no carecian de algunas comodidades, murieron apenas su hijo habia entrado en el cuarto año de su edad. Creció hasta los doce años, sin saber leer ni escribir, ni aun siquiera hablar el idioma castellano; pero habia en Juarez el instinto del saber, el deseo de cambiar de posicion, elevándose por su propia fuerza de voluntad, y una constancia inquebrantable que ha sido el gran poder en que se ha apoyado durante los mas criticos momentos de su existencia.

Un dia del año de 1848, abandonó Juarez la casa de un tío con quien vivia y marchó á Oajaca. Alli aprendió á leer y escribir en casa de un Sr. Salanuese que se declaró su protector y el cual lo hizo inscribir en el seminario eclesiástico, donde comenzó el curso de latinidad en 1821 y el de filosofia en 1823, terminando brillantemente los estudios en 1827. Rehusando entónces Juarez las instancias de su protector que le inclinaba á la carrera eclesiástica, emprendió el estudio de la abogacia en el instituto de artes y ciencias. Obtuvo en 1829 la cátedra de fisica esperimental, que desempeñó con aplauso, en 1831 el grado de bachiller, y por último el 13 de Enero de 1833 el título de abogado de los tribunales de la República.

Ya en el año 1831 habia sido electo popularmente rejidor del ayuntamiento y un año mas tarde diputado á la lejislatura del Estado principiando así su carrera politica, y figurando desde entónces en el partido liberal. Pero en 1836 á consecuencia de una revolucion fracasada contra el partido conservador, y nombrado en 1844, Juez de lo Civil y de Hacienda, que desempeñó por 3 años fué llamado á la secretaria de gobierno por el general Leon en 1845. Pero no era posible estuvieran de acuerdo las ideas y despotismo de Leon con los principios liberales de Juarez abandonando este bien pronto su puesto gubernativo para ocupar el de ministro fiscal del tribunal superior de justicia. Triunfa á fines de 1845 el plan absolutista de Paredes; pero en Agosto de 1846 triunfa otra revolucion liberal: el estado de Oajaca reasume su soberania, y una junta lejislativa pone el poder ejecutivo en manos de un triunvirato, compuesto de Fernandez del Campo, Arteaga y Juarez.

Poco duró esa administracion, pues declarada la constitucion federal de 1824, fué elejido Arteaga para gobernador del estado y Juarez diputado al Congreso general constituyente que se reunió en la capital de la República el mismo año de 1836.

Aquel Congreso tuvo una difícil tarea que cumplir. Era á la vez lejislativo y constituyente, y entre sus trabajos mas urjentes se contaba el arbitrar recursos para la guerra tan desastrosamente empezada contra los Estados-Unidos. La coalicion de los partidos clerical y moderado, en contra de las medidas económicas propuestas en aquel Congreso para salvar la situacion atrajeron nuevos males á la República. Las tropas nacionales fueron vencidas: sus puertos y ciudades principales ocupadas; y en medío de tantas calamidades cierra el presidente Santa Ana el Congreso y transije con el partido clerical, que no tarda en abrir sus brazos al invasor.

No es nuestro ánimo detenernos en los acontecimientos de aquella guerra, sino en solo aquellos hechos relacionados con Benito Juarez. Fué electo gobernador constitucional de su estado natural en 1847 para reemplazar á Arteaga, dimicionario, y reelecto dos años mas tarde, desempeñó el cargo hasta 1852; dando en los cinco años de su administracion las pruebas mas revelantes de sus cualidades de gobierno.

Dedicóse, apenas cumplió su término, á practicar su profesion de abogado, sin que gozara muchos meses de tranquilidad; pues en mayo de 1853 fué arbitrariamente preso por Santa Ana y espulsado de su patria—Llegó á la Habana, de donde pasó á Nueva Orleans, en cuya ciudad vivió pobremente hasta 1855, en que se embarca y atraviesa el Istmo de Panamá, desembarca en Acapulco, y se incorpora al general Alvarez que mandaba en gefe las tropas defensoras del plan de Agutla—Triunfa la revolucino, Santa Ana huye al estranjero y Alvarez declarado presidente de la República, nombra á Juarez ministro de justicia y negocios eclesiásticos.

En 22 de noviembre de aquel año firmó el presidente la famosa ley de administracion de justicia conocida con el nombre de *ley Juarez*. Esta suprimia los tribunales y fueros privilejiados del clero y del ejército; era un golpe terrible para el partido retrógado que siempre habia vivido apoyado en esos dos colosos. La inmensa mayoria de la república aplaudió la ley, pero los conservadores juraron su destruccion. El general Comonfort, miembro del gabinete formó una transaccion con los enemigos del gobierno, y aprovechando varios motines militares que estallaron al promulgarse la ley, hizo firmar á Alvarez su renuncia y el nombramiento de presidente provisorio á favor del mismo Comonfort.

Quedó separado Juarez del ministerio de Justicia. Pero nombrado por Comonfort gobernador de Oajaca, pasó á ocupar su puesto que desempeñó con igual celo y acierto que la primera vez, siendo confirmado en su gobierno por el sufragio de 120,000 votos directos de sus conciudadanos. Entonce (setiembre de 1857) tambien fué electo por la república entera presidente de la suprema corte de justicia, que segun la nueva constitucion era hecho vice-presidente de la nacion; y al mes siguiente volvió al gobierno á desempeñar la cartera de la gobernacion, siendo su presencia en el gobierno el único sosten de Comenfort, de quien desconfiaba ya el pais.

Fundados eran los recelos contra Comenfort. Con anuencia de este estalla un motin el 17 de diciembre, y Juarez queriendo oponerse al desórden es arrestado é incomunicado. El Congreso es disuelto. Pero Comonfort se ve á su vez desconocido por los amotinados que mandaba el general Zuloaga, abandona su puesto y pasa al estranjero, dejando a Juarez en libertad y con el deber de defender la constitucion y las leyes.

Las circunstancias en asumió Juarez tan difícil tarea, eran muy graves. El gobierno usurpador reaccionario establecióse en Méjico, desconoció la constitucion, y contando con el ejército y el clero presentaba un formidable núcleo de poder. Pero Juarez apoyado con la ley, y proclamando la constitucion, se establece en Guanajuato, espide su manifiesto del 19 de enero de 1858, nombra su gabinete y es reconocido sucesivamente por todos los estados como presidente de la República.

Derrota tras derrota sufrieron los liberales al principiar la campaña. Perdido Guanajuato, y perdida la batalle de Lalamance, traslàdase el gobierno á Guadalujara; pero aqui estalla un motin, y Juarez, sus ministros y un gran número de empleados caen prisioneros—Solo la seguridad personal de los amotinados por fuerzas inferiores que se acercaban, impidió que Juarez y sus compañeros fuesen fusilados. Los revoltosos los pusieron en libertad, pactando que se les permitiese retirar sin ser atacados por los liberales.

Perdióse á su vez Guadalujare y el mismo Juarez con su gobierno se vió atacado por fuerzas superiores en Santa-Ana Acatlan, debiendo á su serenidad su salvacion. Llegado á Colima, Juarez nombró ministro de la guerra y gobernacion á Santos Degollado, á quien dió facultades estraordinarias para continuar la campaña en el Norte y Occidente; y determinado á establecer su gobierno en Veracruz, se embarcó en Manzanillo, tocó en Acapulco, atravezó el Istmo de Panamá, llegó á la Habana, pasó desde allí á Nueva Orleans y desembarcó por último en Veracruz con su gabinete, el dia 4 de Mayo, en momentos en que aquella plaza se hallaba en circunstancias muy críticas.

Puede decirse que Juarez al establecer su Gobierno en Veracruz no contaba mas que con la opinion publica, teniendo en contra los formidables recursos materiales con que contaba la reaccion, á quien desde entonces apoyaban la Francia, la España y la Inglaterra—Dos años de desastres no interrumpidos, en todo el territorio de la República, redujeron á Juarez casi á la sola ciudad de Veracruz á que llegó á verse sitiado por las numerosas tropas de Miramon—Pero no desmaya un momento: él no es un gefe de partido, representa la ley; no hay mas transaccion que acatar la constitucion.

El fracaso de una espedicion marítima salida de la Habana en auxilio de Miramon, hizo á este levantar el sitio de Veracruz; y entonces, tras una larga série de derrotas, vinieron para los constitucionales los triunfos de Loma-Alta, Tipie, Oajaca y Lilao. Estaba cercano el fin de la contienda—Mas era necesario aprovechar las circuntancias para espedir las famosas *leyes de reforma* de Julio de 1859 que reclamadas por la opinion pública, vinieron á dar mas fuerza al partido liberal.

La batalla de Calpulalpan decidió el triunfo de la constitucion.

El general Miramon con los restos de su ejército, abandonó á Méjico, que fué ocupado el 25 de diciembre por las armas liberales.

El 11 de enero de 1861 entró Juarez en la capital, y en el mes de marzo se verifico en la República la eleccion para el puesto de presidente, dejado vacante por la defeccion y fuga de Comonfort.—El concurrente de Juarez era Miguel Lerdo de Tejada, persona digníima que obtenia el apoyo de muchos liberales—Pero no obtuvo este la mayoria de votos; cuando la eleccion de Juarez pasó al Congreso todavia una porcion de esa asamblea le opuso como candidato al General Ortega — Triunfó empero Juarez y fué declarado presidente constitucional de la república; puesto que solo interinamente habia ocupado desde la fuga de Comonfort.

La Lejislatura de 1861 fué muy turbulenta. Cincuenta y un diputados presentaron una oposicion á Juarez pidiéndole su separacion voluntaria; y otros cincuenta y dos en peticion análoga le pidieron continuase en su puesto—El resto de los diputados, todos los gobernadores, todas las lejislaturas y la prensa casi unánime, apoyaron al presidente electo por el sufragio popular.

Pero entre tanto la reaccion se armaba, partidas se alzaban en diferentes partes del territorio y una nueva desgracia mas terrible que las anteriores amenázaba al país.

El antiguo proyecto de la reocupacion de América por los europeos habia llegado á ser un plan enteramente acordado y preparado—Principió á realizarse por la ocupacion española de Santo Domingo—Tratábase de revolver al estado colonial las repúblicas americanas, y la guerra civil q' habia estallado en los Estados Unidos hacia posible todos esos proyectos.

El partido retrógado mejicano vencido en los campos de batalla y en las urnas electorales, perdido ante la opinion pública, llamó al estranjero á su patria.

La Francia, la Inglaterra y la España, dirijieron sus escuadras al puerto de Vera-cruz que ocuparon; y cuando gracías á la política prudente y acertada del gobierno mejicano se rompió la liga de esas tres potencias con la retirada de los españoles é ingleses, el cuerpo del ejército francés, ayudado por algunos traidores, invadió el centro del pais y declaró la guerra, con el manifiesto objeto de derrocar la república y levantar un imperio sobre sus ruinas.

La victoria de Puebla el 6 de mayo de 1862 en que por primera vez ante la presente generacion se vieron vencidas las huestes napoleonicas, inauguró la segunda guerra de independencia. Un año entero necesitó el invasor para vengar su derrota, siendo tomada Puebla por el mariscal Jorey el 17 de mayo de 1863. El 31 del mismo mes se retiró el gobierno de la capital, estableciéndose en San Luis de Potosí. Allí permaneció Juarez hasta diciembre, de donde al avanzar los franceses victoriosos se retiró á Saltillo, sin que un solo momento dejase de combatir al enemigo, ni fuesen bastantes los desastres, y las defecciones á dominar el ánimo de Juarez, alma y vigor de la defensa nacional.

Alzóse el trono efímero de Maximiliano, las tropas francesas, ausiliadas de traidores se paseaban por el territorio, y Juarez permanecia tenaz defendiendo la independencia de su patria y los principios republicanos. Del Saltillo bajó el gobierno á Monterey; de allí á Chihuahua, á donde llegó el 12 de Otubre de 1864. Pero hasta esa ciudad llegan las fuerzas invasoras, y el 5 de agosto de 1865, tras nuevos desastres, sale Juarez de Chihuahua para el Paso del Norte seguido de unos pocos leales, que hoy son conocidos en Méjico con el nombre de *inmaculados*. Las penalidades sufridas llegaron entonces á su colmo; el mismo Maximiliano rindió tributo á la constancia de Juarez; pero este tenia una mision que llenar; tenia que llevar en alto la bandera de la independencia de Mejico, sin abandonar nunca el territorio mejicano; y en aquellos momentos en que todo parecia perdido, en que todos los ejércitos estaban vencidos y disueltos, y casi todos los generales muertos y pasados al enemigo, declaró Juarez en una circular enérjica su firme decision de continuar la lucha contra los invasores.

A fines de Octubre abandonaron los franceses la ciudad de Chihuahua, para concentrarse; y el 20 de Noviembre volvió Juarez á entrar en ella con su gobierno. Mas retrocedieron los franceses y fué forzoso retroceder nuevamente á Paso del Norte; hasta que abandonada definitivamente Chihuahua por el invasor se estableció allí el gobierno nacional el 10 de Junio de 1866.

Entonces se verificaba un cambio feliz en la suerte de las armas, como seis años antes se habia verificado.

Las tropas republicanas obtenian triunfos en toda la estension del territorio; se iban recuperando las ciudades y puertos; y al paso que se retiraban las amedrentadas tropas de Maximiliano, se alzaba por todas partes triunfante la bandera independiente—Los esfuerzos de Juarez triunfaron.

Mejico triunfó por último de un poderoso enemigo. La sangre de Maximiliano fué corto pago á los males causados al pais por la invasion, y despues de apoderarse de las principales ciudades, la misma capital cayó en manos del ejercito vencedor, llegando á ella Juarez el 15 de Julio de 1867.

Quedaba al gobierno, despues de un triunfo la ardua tarea de reconstruir al pais miñado por tantos años de luchas y trastornos. Juarez se dedicó á ello con la misma constancia de que tenia dadas tantas pruebas; y cuando se verificaron las elecciones para presidente, fué electo por una inmensa mayoria, tomando posesion del cargo el 25 de diciembre de 1867.

En el intervalo transcurrido desde entonces han ocurrido en la república mas de treinta pronunciamientos acaudillados algunos por gefes de gran popularidad, y habiendo estallado una vez simultáneamente insurrecciones en Yusutan, Puebla, Guarrero y Lenalao: pero en todas partes hizo Juarez triunfar el órden y la ley, sin que desde el 21 de Febrero de 1869, en que se dió el combate de Lo de Ovejo, haya habido nuevos disturbios; hecho estraordinario para igual época de tiempo en la historia de Mejico.

Tales son los breves apuntes que ofrecemos al lector de este ilustre mejicano, que será llorado por toda la América.

NOTICIAS GENERALES

Un nuevo Prefecto de los Bajos Pirineos

Segunda edicion del «River Plate Times»

Nuestros amigos de Tucuman nos piden la reproducion del siguiente artículo, conque los jóvenes redactores de la *Razon* contestan los insultos de un francés empleado del Gobierno Nacional.

Hace poco tiempo que el Señor Nadaillac, Prefecto de los Bajos Pirineos, á fin de evitar la afluencia de inmigracion á las Repúblicas del Plata, publicó una infame circular en el *Correo de Beyona*, en la cual, entre otras cosas, decia: «La guerra civil reina allí con furor; una soldadesca desenfrenada perteneciente a los diversos partidos en lucha devasta las campañas; se espolia y roba á los agricultores, cuando no se les asesina; la autoridad civil no es mas que una odiosa y opresiva esplotacion: todo esto se hace impunemente sin reparacion de perjuicios ni castigo de los culpables.... Los emigrantes no pueden encontrar actualmente allí sino vandalismo y crueldades de que es preciso temer que sean víctimas, si por ccaso escapan á los golpes mortíferos de otros dos azotes, la fiebre amarilla y el cólera, que desde 1868 no cesan tambien su obra de devastacion en aquellas desgraciadas comarcas»

De tan odiosas calumnias lanzadas á Repúblicas qne reciben con los brazos abiertos al inmigrante, tuvo que retractarse poco despues, á solicitud del Ministro Argentino residente en Paris.

Hoy se levanta en nuestro mismo seno, en este mismo pedazo de tierra hospitalaria, la voz de uno de esos tantos inmigrantes á quien esta sociedad ha dado un lugar que no merece, y que le corresponde con la mas innoble, con la mas pérfida ingratitud.

No se estrañe nuestro lenguaje: él está en relacion con la ofensa que se dirije á este pueblo, cuyos hogares están siempre abiertos al estrangero, donde encuentra la misma confraternidad que pudiera desear en su misma patria.

El ciudadano francés don Pablo Groussac, el que menos motívos tiene para desprestijiar á Tucuman, que le ha rodeado de consideraciones inmerreidas, es el que hoy imitando á Mr. Nadaillac, pide á sus compatriotas, *que se dirijan á cualquier parte* MENOS A TUCUMAN, *porque aquí el hogar es violado impunemente por la autoridad, y un capitan de charreteras insulta lo que mas se venera: la madre de familia, la muger*.

Prescindiendo del hecho que ha motivado las torpes ofensas que el señor Groussac dirije á este pueblo, y cuya importancia podrá apreciarse por la esposicion que de él se hace en la seccion solicitadas, preguntamos al señor Groussac, que tan infamemente nos calumnia, ¿qué estrangero de los que residen entre nosotros ha sido víctima de la mas pequeña tropelia por parte de la autoridad, durante las distintas administraciones que se han sucedido hasta hoy?

¿Que estranjero ha sido vulnerado en el mas insignificante de sus derechos, sin que sea amparado por las mismas leyes que dan proteccion á los hijos del pais?

¿Que estrangeros, en fin ha visto, entre nosotros, su hogar violado por los ajentes de la autoridad y su familia insultada, dentro ó fuera de él?

Desafiamos al Sr. Grossac á que cite un solo hecho que lo autorice á infamar á un pueblo que se ha distinguido siempre por su cordial acojida al estrangero, y por su espiritu progresista y liberal.

El horado inmigrate que ha pisado esta pobre tierra, que tánto escarnece el Sr. Groussac, y se ha dedicado á sus labores al amparo de la leyes protectoras que nos rijen, ha conseguido en muy poco tiempo labrar una fortuna que le asegure un porvenir brillante.

Ahí están los nobles estranjeros residentes entre nostros que saben estimar en lo que vale la hospitalidad que reciben, gozando de las mas amplias garantias y de mayores privilejios que los mismos naturales.

Estaba reservado al Sr. Groussac presentar á Tucuman como en los aciagos tiempos de Oribe y de Quiroga, asegurando que *en el sentido del respecto á la ley—este pais no ha dado un paso desde treinta años 1872, la inviolabilidad del domicilio es una irrision y la seguridad personal una mentira!*

Son sus palabras testuales.

La mayor prueba que podemos darles de nuestros adelantos y del respeto á la ley, es la impunidad con que ejercitan su audacia, calumniando de la menera mas vil y mas infame á un pueblo entero.

Ayer el redactor de *River Plate Times* injuriaba á toda la sociedad argentina alentado por esa misma impunidad, y hoy el Sr. Groussac nos presenta al estranjero como una gavilla de bandidos, que no respeta ni el santuario de las familias y donde se insulta hasta las mugeres.

No somos nosotros los encargados de confundir al calumniador, son sus mismos compatriotas, es el Ajente Consular de su Nacion que se ha encanecido entre nosotros y que viene espontáneamente á dar un desmentido á sus injurias: es otro francés, como el Sr. Groussac, que en una preciosa composicion poética llama la inmigracion á nuestro suelo ambas piezas que publicamos mas abajo.

Es así cómo paga el Sr. Groussac la hospitalidad que se le brinda!

En cambio de los favores que le ha dispensado este pueblo, levanta su voz para pedir á sus compatriotas que ni sus pasos siquiera dirijan á esta tierra de bandalaje.

Bien merecida tenemos esta leccion, por el agasajo que dispensamos al primer *quidan* que nos llega, sin mas contingente que sus vanas y ridiculas pretensiones.

Y el que así injuria á una parte del pueblo argentino, hasta el estremo de pretender desviar la inmigracion de su suelo, es un empleado de la Nancion, que víve á espensas de ese mismo pueblo á quien calumnia con negra ingratitud.

El Gobierno Nacional que hace esfuerzos por derramar la inmigracion, en toda la república, puede tomar en cuenta este proceder de su empleado, el Sr. Groussac.

Despues de las injurias de que hemos sido blanco en el estrangero por tanto tiempo, solo nos faltaba tener *calumniadores rentados* en nuestro mismo seno.

Y ya les tenemos.

Puede el Sr. Groussac continuar en su prédica insensata, desde que hay periodicos en Tucuman que aplaudan sus calumnias; en cuanto á nosotros no hemos de consentir, vive Dios! mientras tengamos una pluma en nuestras manos, que se insulte impunemente á este pueblo, en cuyo seno, tendremos siempre la gloria de que se haya mecido nuestra cuna.

En nombre del pueblo tucumano, agradecemos de corazon al Sr. Bruland, la actitud que ha asumido ante un gratuito calumniador que pretende infamarnos, y al caballero Leprince las benévolas palabras que le dirije.

Hélas aqui.

TRADUCCION.

EL AJENTE CONSULAR DE FRANCIA Á SUS CONPATRIOTAS

Franceses: los que deseeis adquirir un bienestar con buestro trabajo y buena conducta, estad seguros de encontrarlo en Tucuman: contad con la simpatia de todos los hijos del pais y con la proteccion de sus leyes. En ningun pais del mundo encontrareis la *benevolencia é igualdad* que os prodigarán sus habitantes y su gobierno Bruland.

Por su estension no reproducimos la preciosa composicion del Señor Leprince.

Rosario

Los materiales que llegaron para el Ferro carril á Rio Cuarto han sido desembarcados en partes y remitidos á su destino.

Se esperan aun otros buques mas.

Una persona que ha venido de Santa Fé nos dice haber ocurrido en la Cámara de Diputados una escena de pujilatos poco digna.

Uno de los Diputados hablaba sobre la reforma que debia introducirse en la propuesta del Ferro carril presentada por los Sres. Cullen y Drabble, cada palabra que pronunciaba este, era recibida por un asistente á la barra con palabras poco cultas y digno solo de plaza de toros.

Viendo el señor diputado que esto seguia trató de concluir y pidiendo en seguida se pasase á un cuarto intermedio para conferenciar sobre la materia.

Una vez allí, se tomaron en palabras con la persona que le interrumpia en su discurso, de lo que resultó la pelea.

Es muy triste tener que relatar hechos de esta naturaleza acaecidos en el recinto consagrado para que los representantes del pueblo deliberen sobre asuntos de importancia, y no sobre bofetones.

Es indudable que la imprudencia ha estado de parte del asistente á la barra.

Córdoba

Definivamente fueron sancionados, en la cámara de diputados, los dos proyectos remitidos por el Senado, el del Empréstito y organizacion de la Caja de Depósitos, y el del «Banco de Córdoba».

Ambos proyectos han sido sancionados sin una sola modificacion, con una numerosa votacion que los protejia notablemente.

Uno y ctro proyecto solo han tenido en contra un voto, de manera que con mas de dos tercios de votos han pasado en las doe cámaras.

El pueblo palparáluego las ventajas de estas dos instituciones que van á crearse en esta provincia.

Lo que faltaba á Córdoba, lo va á tener.

El banco hipotecario y la caja transformarán á la provincia entera.

Dejo de existir el anciano sacerdote D. Juan José Pazo de edad de 80 años.

El Sr. don Enrique Lopez ha sido nombrado para reemplazar al Sr. Gigena, en el puesto de prosecretario de la Municipalidad.

El Dr. D. Luis Cáceres se encontraba gravemente enfermo—dando muy pocas esperanzas.

Crónica del dia

Pertrechos de guerra—(Dice *La Prensa*)—Sobre el descubrimiento que dijimos ayer se habia hecho encontrándose una casa donde se fabricaban cartuchos á bala para enviar á Entre-Rios, tenemos que agregar algunos datos mas.

Resulta, segun las declaraciones tomadas, que de tiempo atras, se estaba enviando á Entre-Rios municiones y armas de distintas clases.

Que esos envios, á pesar de negar el señor Ministro de la Guerra que los autoriza, se hacian con intervencion del Ministerio del ramo, ó lo que es lo mismo, con órden suya pues hasta se mandaba llevarlos sin pagar ningun derecho.

En este asunto figuran empleados nacionales.

Ayer mismo se ha tratado de hacer callar á los declarantes que pudiesen comprometer á alguien, y se ha pedido al Gobierno de Entre-Rios que declare que eran envios de armas para su defensa, que él habia encargado y sin mas que un objeto preventivo.

Se interpreta muy mal el que el Sr. Ministro de Guerra haya declarado que no tenia conocimiento de esos envios sucesivos de pertrechos bélicos, siendo que de su mismo departamento han salido órdenes para entregar la pólvora con que se confeccionaban los cartuchos á pedido de un señor corredor bastante conocido en el comercio.

Se dice que en Entre-Rios debia operarse muy en breve un cambio de Gobierno, y que estaba designado desde aquí el candidato para Gobernador.

Cuando mas prometian dar luz las declaraciones que se estaban instruyendo, de pronto se recibió órden de suspender todo procedimiento.

El Gobierno de Entre-Rios podria muy bien haber mandado llevar armas, pero lo que sorprende y alarma, es el hecho de ser en cantidades tan notables, y que despues de tener ingerencia en ello empleados nacionales, lo que ha declarado el fabricante, pretendan ahora negarlo.

En fin, en todo esto se ocultan planes siniestros que, á no dudarlo, se fraguan en las mismas rejiones oficiales, como sucedió con la revolucion de Corrientes y otras análogas para preparar el camino de la nueva presidencia.

Y ante todo esto ¿el Congreso permanecerá impasible?

Dias atras, un alto funcionario público decia con todo cinismo, en un círculo de amigos, que la llave de las decisiones soberanas de aquel cuerpo estaba en la Contaduria Nacional.

Y como se esplica eso?—le preguntaron.

Muy sencillamente, contestó, asi como á los electores de Papas se les tiene en abstinencia hasta que elijen uno, á los Diputados de las Provincias se les coloca en la misma situacion, si bien para otro objeto, con solo hacer se demoren los ajustes de sus sueldos. Como se vé, no puede llevarse mas léjos el desprecio con que algunos miembros del Gobierno miran á nuestro pais.

Muertos por un rayo—En el Salto Oriental 10 por la noche, durante una tormenta que se sintió en las primeras horas, poco despues de oscurecer, cayó un rayo en una de las chacras sitas entre la plaza Libertad y la Blanqueada, causando la muerte de un anciano y de una niña, su nieta.

Consul oriental—Ha sido nombrado Cónsul General de la República Oriental en Nueva York el señor Don Cárlos Enrique, Lebeaudanen reemplazo de D. Eduardo J. Divison.

Fiebre amarilla—Las últimas noticias de Bahía dicen que la fiebre amarilla continuaba haciendo algunas víctimas.

Bien lo deciamos—Las siguientes líneas pertenecen á los *Debates* de Montevideo.

La Aspiracion Nacional del Salto, hace ya una quincena de dias, que no registra artículos del seudónimo *Tubal* (Francisco Fernandez.)

Es indudable que este individuo, secretario de Lopez Jordan, ha ido al Paraná arriba, en el vapor *República*.

Lo acompañó otro Jordanista, tambien periodista, José Herdandez.

Parece que han ido á Humaitá á tener algunas conferencias con Evaristo Lopez Jordan (antiguo gobernador de Corrientes y acérrimo partidario de Lopez Jordan), para combinar algun plan.

Estén, pues, alerta los argentinos.

Contrabando descubierto—Sobre el contrabando que anunciamos ayer un cólega nos da los siguientes datos que le ha suministrado un amigo:

Dice:

Transitaba el Lúnes por la ribera cuando le llamó la atencion un grupo de gente, se aproximó á él y pudo oir la voz de un hombre viejo, italiano, que se lamentaba de tener embargado su buque por el hecho de haber sido instrumento, involuntariamente, de un contrabandista.

El que asi se quejaba es un antiguo lanchero conocido por Monte Cristo, que hoy posee un pailebot.

Entrando en averiguaciones, supo que la Aduana habia descubierto un contrabando que se halla en tres buques y cuyo monto se avalua en la gruesa suma de 2 millones de pesos papel moneda.

La casa contrabandista es argentina y tiene su domicilio aqui.

Este contrabando se hacia en gran escala trasbordando mercancias de los buques mayores á otros que los llevaban á puertos del Litoral Argentino: eludiendo los pagos de los impuestos relativos á esa operacion mercantil; pagos que debian ser hechos en nuestra Aduana.

Parece que este contrabando se ha hecho por medio de una combinacion tal, que ha sido fácil engañar hasta anteayer la vigilancia de la Aduana.

Sociedad cristiana de la Juventud—Esta meritoria asociacion compuesta en su mayor parte de jovenes ingleses y norte-americanos, ha resuelto dar una conferencia pública el 30 del corriente, destinando el producto de ella al alivio de las victimas de la epidemia en Chile.

Es una bella accion que honra altamente á los miembros de esa importante Sociedad, y no dudamos que un éxito brillante coronará el generoso esfuerzo que van á hacer para mitigar los dolores que aquejan al hermano pueblo de Chile.

Quema de billetes—Ayer se quemaron en Montevideo la cantidad de ochenta mil pesos en billetes nacionalizados.

La terna para Arzobispo—Hoy á primera hora el Senado Nacional nombrará la terna para Arzobispo.

Anoche tuvieron una reunion algunos señores senadores con objeto de cambiar ideas y, segun nos dicen por unanimidad de votos de todos los presentes, fué apoyada la candidatura del ilustrado sacerdote Fray Mamerto Esqui.

El Gobierno debe tener presente al elegir de la terna, cual es la opinion del Congreso.

Empresa de barrido—En estos dias debe principiar sus trabajos la nueva empresa de barrido y riego de las calles de esta ciudad, cuyos empresarios son los señores Posada y Arostegui.

Análisis comparativo—El químico Kyle ha presentado á la comision de aguas corrientes un informe sobre el análisis comparativo hecho en las aguas de los rios de la Plata y Paraná.

En resultado general de su calidad es casi igual.

Prision—El Juez de Comercio Dr. Isla ha pedido ayer la prision del gerente del Banco Platense en esta ciudad, de acuerdo con las disposiciones del Código.

Documetos del empréstito—Recien ayer el Poder Ejecutivo ha remitido á la Comision del Senado algunos de los documentos del empréstito de los 30 millones, que hace tiempo los pedia esa comision y segun nos dicen aun no se han remitido todos.

A mas de las dos ó tres notas que se han pasado al Ministro de Hacienda pidiendo estos documentos, ha sido preciso, veinte ó treinta mensajes vervales.

Jardin en la Chacarita—Se trata de fundar un jardin botánico en la Chacarita.

Casas vendidas—Ayer se vendieron los siguientes, asi:

Por el Señor Adolfo Bullrich y Ca. la casa calle de Tucuman núm. 126, entre las de Florida y Maypú, de 10 varas de frente y 52 id de fondo, edificio nuevo, en 612,000 pesos moneda corriente, comprada en remate público por el Dr. D. Manuel Zabaleta.—Una casa antigua, situada en la calle de Moreno entre las de Chacabuco y Piedras, al lado de la casa del Sr. Don Nicolás de Avellaneda, con 17 varas de frente y 70 id de fondo, se vendió en 850,000 pesos moneda corriente. El corredor don Adolfo G. Salas vendió ayer, la casa muy antigua, situada en la calle de Temple, entre las de Florida y Maypú que fué de Don Manuel Labrea, al lado de la casa de la familia de Viamonte, con 17 vs. de frente al Norte y 69 id de fondo, en 700,000 pesos moneda corriente, cuya casa se vendió despues de la fiebre amarilla en 500,000 lo que prueba la mejora que han tenido los precios particularmente al Norte de la ciudad.

Disposicion Gobernativa—El gobierno de la provincia ha resuelto que no sean aceptados en las fuerzas movilizadas los personeros estrangeros que no tengan capacidad física, que no sepan andar á caballo y que no sepan el idioma del pais.

Apuntes biográficos—En otra seccion publicamos algunos breves apuntes biográficos del ilustre presidente de Méjico D. Benito Juarez que acaba de fallecer.

Relevo—Del 5 al 10 del próximo mes de setiembre estarán en el Azul y Tandil los seiscientos hombres que deben relevar en ese mes á los guardias nacionales que se encuentran de servicio en las fronteras sud y costa sud de la provincia.

Rumores—Una carta de la frontera de Córdoba dice:

En las fuerzas de frontera se ha generalizado una voz que si es la verdad, no deja de ser grave, se dice de dos dias á esta parte haberse sublevado dos compañias del 7 de linea ¿y los señores gefes y oficiales?

Dicen que la mayor parte no han estado presentes.

Estudios—Los que hacian los ingenieros nacionales para la construccion de un muelle en el puerto del Rosario han sido terminados ya por los señores Lindmarck y Peterson.

Mas invasiones—Con fecha 15 del corriente escriben del Rio 4° lo siguiente.

Una partida de indios pasó la primera linea por inmediaciones del paso del «Lechuzo» y salió por el de la «Esquina» y dió con un fortin en el «Medano de los indios» cuya guarnicion les quitó algunos pocos caballos flacos que arreaban.

Si ha sido pesadilla, á fé que muchos lo han sufrido: todos los venidos de la frontera (algunos de los que dicen que los indios estuvieron tres dias en la Laguna del «Guanaco» y en sus inmediaciones) y las noticias de Minas q' vienen, confirman lo q' anteriormente le digo.

Y vá otra pesadilla posterior á la primera.

No volviendo una descubierta de tres soldados que habian salido de «Necochea» se mandó una segunda de otros tantos ó de 4 y que igualmente no volvió, lo que hizo que saliera casi todo la guarnicion y esta encontrará los cadáveres de los 6 ó 7 soldadados. Que se hicieron los indios?

No lo he podido averiguar señor Redactor sin duda se harian humo por que no se ha vuelto á oir hablar de ellos,

Pero todo esto prueba una cosa: que los indios se *fugaron* tan lejos de sus toldos como se nos ha asegurado.

Error de óptica sin duda.

—Se dicen que han venido comisionados de Mariano Baigorrita solicitando las paces.

Volveremos á caer otra vez en la trampa? No serán espias?

Yo nada se señor Redactor y solo he querido comunicarle mis temores,

Stradella—Esta noche se repite esta ópera del maestro Flotow en el teatro de la Opera.

El Patagones—Este vapor sale hoy para Bahía Blaca y Patagones

«Alegria»—Esta noche se repite en este teatro el drama *Locura de Amor* en el que tanto se distingue la Señora Civili.

El Clementina—Este vapor italiano que debió salir ayer para Gónova, Nápoles y escalas ha suspendido su salida hasta el sábado 24.

El Amazona—Hoy fondeará en nuestro puerto este paquete frances de linea á Burdeos.

Banco Argentino—Como anunciamos ayer tuvo lugar la asamblea general de accionistas con el objeto de dar cuenta el directorio de su administracion y de la memoria presentada por este resulta que ha habido de utilidad líquida la suma de 191,256 pesos 13 centavos fuertes contra 180,829 pesos y 60 centavos del semestre anterior lo que da un aumento de beneficio de 10,426 $ 53 centavos.—se resolvió el dividendo de 4 fuertes y 20 centavos por accion ó sea el 7 por ciento sobre el capital desembolzado que representa 126,000 fts. los q' se reparten los accionistas despues de deducir el fondo del 5 p' ciento de reserva obligatoria, el medio por ciento para obras de beneficencia y 54,737 pesos 5 centavos como reserva privada ó estraordinaria quedando de reserva liquida 107,932 pesos 3 centavos despues de las pérdidas consideradas definitivamente perdidas que asienden á 72,433 pesos 96 centavos fts distribuida asi: en la casa central de Buenos Aires 18,404 pesos 4 centavos fuertes, en la del Rosario que es la mayor que ha perdido 35,871 pesos 77 centavos fuertes y en la de Concordia 18,158 pesos 15 centavos ademas este banco ha comprado la casa en que debe establecerce permanentemente la sucursal en el Rosario y la casa calle de San Martin conocida por de Achabal frente al Banco de la Provincia, para construir el edificio y establecer la casa central en esta plaza.

En seguida se hizo la eleccion del Directorio habiendo sido reelecto el actual, que lo componen los señores D. Bernardo Yrigoyen Presidente—D. Luis M. Lopez, D. Antonio Terrero, D. Manuel J. Guerrico, D. Mariano Casares vocales siendo el Director general D Anacarsis Lanús.

Nueva cárcel—La comision directiva de la nueva cárcel ha quedado ayer instalada del modo siguiente: presidente D. Emilio Castro, tesorero D. Juan A. Fernandez y secretario el Dr. D. José A. Acosta.

Nombramientos— El Gobierno de la Provincia ha nombrado comandante militar de la guardia nacional de Chivilcoy al ciudadano D. Juan A. Inda, y de la de Moreno á D. Ignacio Maldonado.

El empréstito para Córdoba—Segun los diarios recibidos ayer de Córdoba varios son los candidatos que indican al gobierno, para que nombre comisionado para la negociacion del emprestito que ha sido autorizado para negociar.

Muerte casual—En una de las calles de la Boca ha tenido lugar antes de ayer una triste escena.

Una señora se encontraba dando de mamar a un pequeño niño, y una bala que no se sabe de donde salió vino atravezar el corazon de esta mujer que inmediatamente espiró.

La policia trata de averiguar este triste suceso, y ya se ha encontrado un fusil descargado en una casa inmediata al lugar donde ha tenido lugar esta triste escena.

Jardin botánico—El Rector del colegio Nacional de Tucuman ha sido autorizado para construir un jardin botánico en ese establecimiento.

Otra linea—Los Sres. Fusoni y Maveroff constructores de la línea télegráfica entre Tala y Villaguay, provincia de Entre-Rios; se han presentado al Gobierno Nacional pidiéndole les sea recibida por estar ya terminada. Para el efecto el gobierno ha ordenado al Departamento de Ingenieros su reconocimiento.

Concierto en Colon—Se esta organizando un concierto entre algunos aficionados para darlo en Colon destinando su producto para las victimas de la viruela en Chile.

Renovacion—El administrador de Correos ha recibido autorizacion para renovar el contrato para la conducion de la correspondencia entre Santa-Fé y el Paraná, bajo las mismas bases y condiciones del contrato que ha terminado.

Cartuchos Lafaucheux—En la armeria de Vertonet se están haciendo cartuchos á bala de este sistema.

El baritono Guadagnini—Este artista del teatro de la Opera ha merecido muchos aplausos, en su papel de gracioso en la ópera *Shadella* del maestro Gloteu.

Comision del Socorro—Por segunda vez esta comision se ha presentado á la municipalidad pidiendo la colocacion de faroles en las calles de Artes entre Charcas y Santa Fé.

Solicitud—El S. Lusini estudiante de medicina se ha presentado á la municipalidad solicitando el empleo de vacunador.

Ultramar—Ayer entraron en el puerto de Montevideo dos buques de Ultramar con cargamento general.

Importacion á Montevideo—Segun telégramas de Montevideo poca importancia se notaba en el mercado de importacion efectuándose operaciones de muy poca importancia.

Los libros del Censo—Van á repartirse entre los miembros de la Legislatura provincial 30 volúmenes del *Censo argentino*, confeccionados por el Dr. Lafuente. El Gobierno los pidió ultimamete para darle este destino, al Sr. Ministro de Justicia é Instrucion Pública.

TranWays nacionales—La empresa del Tramways nacionales acaba de presentarse al Gobierno pidiendo al permiso competente para librar al tránsito público, la cuadra de la calle Brasil entre Salta y Lima, por estar ya terninados los trabajos.

Telégramas de Montevideo

Agosto 21 de 1872.

Papel 1 1/4, Interna 54 1/2 para Octubre, 100 fardos cueros lanaras á 125 con condiciones reservadas, vacunos secos ofrecen 85, pero piden 86.

Marsella, Bridle, Paranagua Cornelia.

Tenedores de cueros secos con pretenciones, Importacion detalles solamente.

Se estinguieron hoy por el fuego 80,000 $ en billetes nacionalizados.

MUNICIPALIDAD

(Continuacion de la sesion del 8 de Agosto.)

En discusion el art. 1.° de las bases para la licitacion del servicio del alumbrado á gas que habia quedado pendiente, el Sr. Canard hizo indicacion para que las propuestas fueran sobre la base de un precio por farol y no por pié ó metro cúbico, pues á su juicio solo de esta manera puede saberse el verdadero costo del alumbrado y será menos oneroso.

El Sr. Presidente: que desde la sesion anterior ha tomado los datos y antecedentes necesarios sacando en consecuencia que no son convenientes los medidores cuyo empleo seria indispensable si el precio no se pidiera por cada farol.

En el mismo sentido se espresó el Sr. Costa, añadiendo que esa inconveniencia provenia principalmente de no haber podido comprobarse hasta ahora la exactitud de los medidores, esto es, tener la certidumbre de que tanto ellos como los demas aparatos que se emplean, indican con exactitud matemática el consumo.

Puesto en seguida á votacion el art. 1.° resultó aprobado en los términos siguientes:

Art. 1.° Los licitadores harán sus propuestas sobre la base de cuatro mil faroles fijando el precio por cada farol.

El Sr. Gomez pidió y obtuvo apoyado por el Sr. Costa que se votara por partes el art 4.° fundándose en que era conveniente dar tiempo á que se traigan de Europa los materiales que aqui no existen, pues no basta solo la formacion de la Compañia, quedando aprobado en los siguientes términos.

Art. 4.° Los proponentes se comprometerán á servir el alumbrado público, todas las noches del año, debiendo hacerlo precisamente desde el 1.° de Marzo de 1874, en el número de dos mil faroles y en el resto hasta el 31 de Diciembre del mismo.

En discusion el 6.° se opuso al plazo el Sr. Uribelarrea por creerlo demasiado largo y correrse el riesgo de perder la ocasion de conseguir una mejora.

Sostuvolo el Sr. Bunge, fundándose principalmente en que era necesario dar alicientes á las nuevas empresas, si los que no es de esperar se funden.

Despues de algunas observaciones sobre el particular se votó y fué aprobado en esta forma.

Art. 6.° El término del contrato se fija en diez años, debiendo empezar este desde 1.° de Marzo.

Lo fueron igualmente desde el 7.° al 11.° inclusive en los términos siguientes:

Art. 7.° Bajo las mismas condiciones de los articulos anteriores, deberán hacerse propuestas para el alumbrado de los establecimientos municipales, debiendo ser estas por cada metro cúbico.

Art. 8.° Las horas para encender y apagar los faroles del alumbrado público á gas serán para encenderlos un cuarto de hora despues de puesto el sol y para apagarlos media hora antes de levantarse.

Art. 9.° Toda vez que la Municipalidad resuelva aumentar el número de faroles, la empresa licitadora se obliga á hacer el servicio en los mismos términos de la licitacion actual.

Art. 10.° Los licitadores deberán imponerse de las bases reglamentarias para el servicio del alumbrado público en la oficina municipal del gas.

Art. 11.° Los licitadores que no cumplan con las bases del artículo 4.° sufrirán una multa de dos millones de pesos m/c. Para responder á esta será depositada esa suma en el Banco de la provincia en moneda corriente ó en letras á la órden de la Municipalidad garantidas á satisfaccion de la misma.

Pasóse á un cuarto intermedio durante el cual se retiró el señor Obarrio.

Vueltos los señores Municipales á sus puestos y despues de alguna discusion fueron sancionados los siguientes:

Art. 12.° En el contrato deberá espresarse 1.° que es á todo evento sin derecho para alegar caso fortuito ó fuerza mayor—2.° las multas por falta del cumplimiento del buen servicio y 3.° que la conservacion y buen estado de los faroles debe ser por cuenta de la empresa.

Art. 13.° Los contratistas presentarán igualmente á los tres meses de firmado el contrato la constancia de haber dado principio á las obras y á los ocho los conocimientos de haber empezado el embarque de los útiles y en caso de no verificarlo sufrirán una multa de doscientos mil pesos.

Acordóse en seguida postergar hasta la sesion del dia siguiente á las dos de la tarde la discusion del resto de las bases, asi como la del presupuesto, levantándose la presente á las once y cuarto de la noche.

Rúbrica del señor Presidente.

B. Llorente,
Secretario.

CIENCIAS

I EL AGUA

MOVIMIENTOS DEL MAR—AJITACIONES SUPERFICIALES

La ola sigue á la ola, y la onda empuja á la onda.—*Delille.*

El agua del mar está en constante ajitacion su superficie obedece sin cesar al impulso del viento, y las olas baten continuamente las rocas de la ribera. Al contemplar esta simpiterna lucha de la tierra y el agua, este perpétuo combate entre lo sólido y lo líquido; piensa uno que la materia enerte, celosa del ser organizado, quiere imitar la actividad de la vida. Pregúntase el hombre al aspecto de las olas que se estrellan contra las rocas, si esta masa moviente es una cosa como un elemento inorgánico; está uno tentado á creer que un soplo de vida hace correr esas ondas dotadas de movimiento, anima ese ser que tiene sus instantes de calma y de cólera, y cuya voz dulce y armoniosa puede cambiarse en aterradora como los gritos que se escapen de un pecho oprimido.

Las olas del océano, majestuosas y tranquilas, están sometidas á terribles convulsiones; entónces saltan y vuelven á caer sobre sí mismas, se persiguen y se elevan dando orijen á torrentes espumosos, y durante las fuertes tempestades los navegantes las han visto alcanzar á una altura de once metros. Al chocar contra las rocas de la orilla, muévense con horrorosa celeridad y toman una pujanza irresistible. En 1822 en la bahía de Vizcaya las olas tenian hasta cuatro mil metros de amplitud y marchaban con la celeridad de una locomotora. Estas convulsiones del mar no se hacen sentir nunca á mas de docientos metros de profundidad, y la naturaleza ha tomado el cuidado de invijilar de esta suerte las miriadas de seres vivientes que pueblan el Océano, permitiéndoles hallar siempre á cierta distancia del nivel de las aguas, una onda tranquila y serena.

Las olas mas fuertes hacen sufrir choques impetuosos á los escarpados suma-marinos, y tienden á elevarse en los aires bajo la forma de lluvia ó de cohetes líquidos; pero su marcha es estorbada por las capas superiores de agua. Tan poderoso obstáculo aumenta su furor. Estas especies de corrientes ascendientes se metamorforsean en las olas internas que chocan contra la ribera con estraordinaria violencia. Masas líquidas de cincuenta metros de altura y pesando millones de millones de kilógramos, se levantan por encima de la superficie de la onda y vuelven á caer con formidable ruido haciendo temblar las costas.

Estas olas jigantescas se encuentran en casi todos los mares; al aproximarse á las costas ellas dán origen á los rompientes que son un justo objeto de temor para los navegantes; en la embocadura de los rios producen los *mascarets* (1) y este fenómeno toma proporciones prodijiosas en las laderas de la América, donde se arrojan en el mar las mayores arterias fluviales del mundo. En la época de las grandes mareas, nada hay mas imponente que la lucha de las olas del océano y las aguas del Amazonas.

En vez de operar su movimiento ascendente en seis horas, el mar emplea tres minutos. Toda la anchura del rio es invadida por una ola inmensa, espesa de cinco metros, á la cual sucede una lejion de olas que se precipitan en el rio produciendo un ruido espantoso. Todos los obstáculos son destruidos y rotos, todos los árboles desarraigados, inmensidad de florestas invadidas; todo queda barrido hasta la distancia de 200 metros de la orilla.

Ciertas agitaciones de las olas producen en otros lugares del océano remolinos no ménos formidables. Entre los remolinos del mar, el mas célebre es el *Maelstrom*. Este es un golfo siempre abierto, siempre pronto á engullirse el navio que se le acerca; es una tromba eterna y permanente, que hace sentir la violencia de sus efectos hasta el distrito de Lofoden en Noruega, y en general de los mares del norte. Olas de una altura vertijinosa, montañas líquidas animadas de un movimiento rápido, impetuoso y horrible, se pricipitan de todos los puntos del horizonte.

Corren y se dirijen al mismo lugar persiguiéndose con furor, y derrepente desaparecen sumerjidas en un profundo abismo.

El Maelstrom, el *ombligo de mar*, como los apellidaron los antiguos, atrae y se traga todo lo que flota sobre la onda. Desgraciado el bajel que se aproxima á ese remolino: arrastrado por una fuerza irresistible, es acosado por un ejército de olas que le sepultan sin remedio en las profundidades del mar.

Por lo demas el Maelstrom segun la relacion de viajeros recientes no existe en el dia, sea por que se han modificado las circunstancias topográficas de la costa en cuyas cercanias se producia, ó sea que, lo que es mas probable, ese remolino nunca haya sido otra cosa que una supersticion de los marinos del norte.

LAS MAREAS.

Si las aguas sorprenden nuestras miradas, es precisamente cuando se efectúan el flujo y reflujo del mar.

PLINIO.

Las olas son los caprichos del océano; ellas varían segun las localidades y segun la intensidad del viento, y no son regladas por ninguna fuerza constante en sus efectos. El mar está dotado de otros movimientos mas regulares, que pueden ser considerados como el rodaje mas admirable del mecanismo de la naturaleza. Nuestro globo está aislado de la inmensidad del mundo, pero no está solitario. Sometido sin cesar á la influencia de los astros q' pueblan el espacio, obedece á su atraccion: está, pues, en relacion con el cielo. Así como la flor mira al sol, y se vuelve hácia él, dos veces al dia, así, tambien el océano infla su seno y se levanta bajo la poderosa atraccion del sol y de la luna. La accion combinada de estos dos astros muestra cada dia al rededor del globo dos ondas inmensas, que se levantan á su mayor altura en la época de novilunio y plenilunio. Durante seis meses las mas fuertes mareas se verifica durante el dia, y de noche en los otros seis meses del año; entónces invaden las costas para bañar las riberas generalmente al abrigo del contacto de las aguas. Las mareas mas considerables se elevan en alta mar, y á una altura de 65 centímetros; pero al aproximarse al litoral de los continentes que parece opusiesen barreras á su invasion, ellas se precipitan con rapidez, traspasan todos los obstáculos, y pueden elevarse hasta 20 metros arriba de su nivel medio.

Todos los mares sufren esta maravillosa influencia de las mareas; por todas partes, bajo el imperio de la onda, el flujo y reflujo elevan y deprimen la superficie líquida. Contrariadas y modificadas sin cesar por la forma de las costas, por los escarpados, por las corrientes, por la fuerza de los vientos, las mareas hacen sobre todo sentir su accion en los estrechos y en los golfos. Por eso las mas altas de entre ellas toman su nacimiento en el golfo de Saint-Malo, en el canal de Bristol, en el estrecho de Pentland; su altura vertical es de 17 metros en Oussant, de 15 entre Jersey y Saint-Malo, y de 20 á 23 metros cerca de la costa sur de la bahía de Fundy. En las regiones polares, comprobé Franklin que el flujo y reflujo no se habia nunca elevado á mas de 20 pulgadas, llegando casi siempre hasta tres.

Háce afirmado frecuentemente que las aguas del Mediterráneo no están sometidas á las oscilaciones de la marea; esta asersion ha sido desmentida por las observaciones hechas en Tolon, en Venecia y en Argel, donde se ha patentizado el movimiento del flujo y del reflujo. En todos los mares de pequeña estension y generalmente en los lagos, las mareas no se efectuan al ménos de una manera sensible. Este hecho se esplica fácilmente. Cuando la marea es alta en una parte del océano, baja á los 90 grados de este lugar, y el promontorio líquido se forma á espensas de las aguas que le rodean; en los lagos de poca consideracion, es imposible esta compensacion y el flujo no puede levantar la superficie de la onda. Estos hechos presentados algunas veces como una objeccion á la esplicacion newtoniana de las mareas, son por el contrario su mas completa confirmacion

Las mareas barren y humedecen nuestras playas y limpian y purifican nuestros puertos; las corrientes que originan desembarazan nuestras bahías de los depósitos de limo que se amontonan, dejan libre la embocadura de los rios, y hacen sentir á su aproximacion los saludables efectos de una frescura pura y vivificadora. Esas ondulaciones del océano, esas poderosas pulsaciones de la onda, son ordenadas por los astros separados de nuestros planetas por millones de leguas, sindejar de tener por eso la regularidad absolutamente mecánica que preside á las evoluciones de esos cuerpos planetarios. En hora determinada, la formidable masa de agua salada se levanta y se derrama por sobre la playa. Se levanta y se precipita con empuje irresistible, para detenerse suavemente en determinado instante, sin pasar un ápice el límite q' le ha trazado la naturaleza. ¿No es verdad que es un honor insigne para el génio humano, el haber llegado á calcular la hora y el minuto en que principiarán y acabarán en todas las latitudes, las oscilaciones del mar?

(1) Fenómeno producido por la marea y que es notable en varios rios. Presenta el aspecto de una gran masa de agua que sube por la corriente con fuerza é impetuosidad, produciendo un rio horroroso. Segun los antiguos autores, el *mascaret* causaba un sinnúmero de estragos por donde pasaba; hoy se le considera mas bien como un objeto de curiosidad que de temor, se le llama *pororoca* en el Amazonas, *bogatz* en el Nilo, y *barre* en el Sena.

CONVERSACION

Cedemos con gusto el espacio reservado á nuestra seccion, para dar cabida á la revista que nos ha sido remitida por nuestro amigo D. Eduardo Vila y en la cual se trata de las dos últimas funciones en que ha tomado parte la eminente artista señora Civili.

—

Dos hojas mas agregadas á la corona artística que ciñe la inspirada frente de Carolina Civili han sido las dos representaciones de las obras «La Campana de la Almudaina» y «Amor y Arte» presentadas al público en el teatro de la Alegria en la actual semana.

El numeroso y escojido público que llenaba en ambas noches el coliseo, ha podido admirar y aplaudir á su querida artista en dos tipos enteramente diferentes, ejecutados ambos con verdadera conciencia y demostrando en ellos que su génio es multiple y perfecto y ajustado á todos los caracteres.

—

No obstante los aplausos que vemos prodigar con tanta justicia á nuestra predilecta artista, no puede menos de contristarnos lo efimero y engañoso del arte dramático.

Los grandes artistas, en cuyo número tiene derecho á contarse Carolina Civili, arrebatan al público con su maestria, con genio y con su talento, la emocion que se apodera del espectador, las lágrimas que hacen desprender de sus pupilas, el aplauso atronador y el entusiasmo ardiente que inspiran, son, es cierto la gloria del artista; para conseguir todo esto, por encumbrarse, por distinguirse de las medioeridades, consumen su existencia en el estudio, gastan sus facultades y marchitan una vida que debia ser eterna para el arte.

Pero esa gloria, ese homenaje rendido al genio y al arte, es humo leve que desaparece muy pronto, que nada queda, que nada perpetua, que se estingue brevemente, sin dejar tras si mas que un recuerdo, que poco á poco vá desapareciendo.

—

Astutas como Murillo, Miguel Angel y tantos otros que es innecesario nombrar, viven y alientan en sus obras, porque ellas existen, por que podemos admirar sus cuadros, sus estátuas.

¿Que es lo que queda de Talma?

¿Que resta de la Rachel?

Solo un recuerdo, solo un nombre de artista que muchos no podrán comprender, por que no han sido encantados con la magia de su acento ni subyugados por su genio.

Un nombre sujeto á contradiciones, porque no puede apreciarse lo que no se conoce, por que no puede causar efecto una entonacion que no se ha oido.

Por eso repetimos que es triste, muy triste á nuestro entender el arte dramático, por mas que la multitud premie con justos aplausos el verdadero génio, que tambien muchas veces se ve postergado al falso oropel.

—

Hemos repetido con esceso que Carolina Civili es la encarnacion viva del arte.

Que Adriana Lecouvreur y Norma, que es la gran señora y la gran artista.

Que su talento, que su génio la ha colocado a una gran altura y que dificilmente ninguna otra artista podrá en mucho tiempo ocupar su puesto en la historia argentina.

Carolina Civile modéla en ella todos las creaciones.

La inspiracion de la eminente atriz vé y se siente en ese terreno, donde es preciso sentir para entusiasmar al público.

Se ha querido hacer un cargo á la artista de que nos ocupamos, por que no habia igualdad en su modo de desempeñar una misma obra y en esa cualidad misma hallamos el verdadero mérito de Carolina Civili.

En el arte dramático no existe ni puede existir la verdad en absoluto y si solo relativa, en cuanto á las facultades ó al talento del artista y trataremos de demostrarlo.

—

Recordamos haber visto ejecutar á dos eminentes artistas á Julian Rosuea y á José Valero, dos celebridades del arte, el drama de Gil y Zarate, *Guzman el Bueno.*

Julian Rosuea, con escasas facultades, sin dar por ello un grito, con espresion reconcentrada, hacia vibrar las mas escondidas fibras del espectador en su alocucion á los soldados que guarnecian el fuerte de Tarifa.

Cuando despues de haber arrojado su cuchillo bajaba la escalera del torreon, hacia brotar las lágrimas de todos los espectadores y los aplausos y el entusiasmo del público debian llenar de inefable júbilo el alma del gran artista.

José Valero, actor de grandes facultades hacia estremecer los mas apartados apartados ecos del teatro en la misma obra y la bajada que hacia de la escalera le valia gran cosecha de aplausos y ella ha sido la que mas fama y mas renombre ha dado al artista español.

¿Entre ambos estremos, puede decirse donde se hallaba la verdad?

El efecto en el público era el mismo y las mismas emociones se sentian, siendo distintas las ejecuciones.

—

Carolina Civili al espresar una misma situacion de dos modos diferentes, no hace mas que obedecer á su génio que la impulsa á buscar la verdad y es tanta la magia que se desprende de sus labios, que eso mismo, que no es una verdad absoluta la acepta y recibe el público por tal.

Un momento de inspiracion, ese algo divino que fulgura en la frente de las notabilidades artisticas, le hace que modifique y altere su primitivo pensamiento ó el estudio que de ello haya hecho y consigue el resultado apetecido.

Feliz quien como ella logra el aplauso popular y puede recibir esas calorosas demostraciones, que no son mas que un premio al talento y al estudio!

—

Sin pensarlo nos hemos detenido en algunas consideraciones, cuando nuestro objeto no era otro que hacer una licera reseña de las dos últimas funciones del teatro de la Alegría y vamos á tratar de hacerlo.

—

Empero, que podemos decir de nuevo que no hayamos consignado cuando nos hemos ocupado de la escelente artista?

¿Como nos será posible hacer comprender á los lectores que no hayan asistido á la representacion de la *Campana de la Almudaina* el modo inimitable con que Carolina Civili nos ha representado el tipo de doña Constanza, de la madre amorosa y doliente, de la altiva reina destronada?

El amor maternal, la magestad de la soberana, han tenido una gran interprete en a gran artista.

El dolor de la madre torturaba el corazon de los espectadores, el aliento viril de la reina infundia el entusiasmo.

A fuer de imparciales dirémos que la artista decayó algo en el último acto y en particular en el momento en que oye el grito del hijo á quien tanto ama y que vuelve vencedor reconquistando su corona, pero debemos consignar, que la señora Civili ha estado y sigue aun enferma y que contra el precepto de los facultativos ha vuelto á presentarse en la escena.

—

En la última obra que lleva por título *Amor y Arte* puede decirse que es una en que sobresale y descuella la artista.

El drama escrito en italiano por Leon Fortis ha sido vertido al español bastante incorrectamente por Alberto Rossi.

A pesar de ello, la obra tiene mucho interés y escenas bien delineadas dándole su verdadero realce la feliz interpretacion de la señora Civili.

En el último acto especialmente, la artista llega al apogeo de su gloria y todo empequeñece y muere á su rededor para no verse ni sentirse mas que á ella.

El trozo que declama en su idioma nativo, nos hace comprender cuantos tesoros de dulzura encierra aquella garganta y el génio que brilla en su blanca frente.

Alli no tiene que luchar con los inconvenientes de un idioma estraño y allí brota en raudales la inspiracion, sin verse contenida por ningun obstáculo.

Viene la muerte, como solo Carolina Civili sabe prepararla y ejecutarla y se sufre y se padece, como sufrimos y padecemos cuando ella muere en escena.

Carolina Civili no aparenta ni finge que muere; deja de existir efectivamente.

Su vida se extingue lentamente, con aterradora realidad.

La agonia se vé, se siente y ante el estertor de la moribunda, el corazon del espectador se llena de pavor.

Sus ojos se empañan, hasta el color se altera, la rigidez de los miembros se toca y cuando cae exánime, cuando la laxitud del cuerpo nos hace ver la terrible realidad, un sentimiento confuso de piedad, de lastima, de sorpresa, de dolor y de angustia, comprime al espectador y necesita volverla á ver llena de vida para no creer que efectivamente solo queda de la artista que acaba de victorear un helado cádaver.

Es tal la realidad que nos presenta, que como hemos dicho antes no finge morir, sino que muere realmente, tal es el modo inimitable con q' nos presenta la única verdad de la existencia humana.

—

Carolina Civili nos vá á dejar muy en breve.

Los amantes del arte dramático debian oponerse á su partida en nombre del arte.

La escena argentina la reclama.

Ella le presta luz, vida y movimiento.

Si ancia aplausos, mas gloria, el suelo americano se lo prodiga todo, aqui se la ama, aqui se la admira como señora y como artista.

No necesita adquirir mas fama, mas nombre.

El entusiasmo de los hijos del Plata es el mejor pedestal para su génio, los aplausos que recibe y las flores que se arrojan á sus piés, son su mejor corona.

—

Los artistas que han acompañado á la artista en las dos obras, han segundado sus esfuerzos aunque con algunas escepciones.

Perdónennos si solo nos hemos ocupado de la artista que mas brilla en la escena.

Por mas que reconozcamos el talento de muchos de ellos, al tratar de hacer una revista solo podemos ocuparnos de la que todo lo domina y avasalla con su poderosa inteligencia.

E. V.

Campo Neutral

Nueva empresa.

En estos dias se ha acabado de establecer una empresa por los recomendables y apreciables jóvenes Sabino A. Posada y Abdon Aróstegui cuyo objeto es barrer las calles y regarlas en el verano que bastante falta hace desde algun tiempo acá en nuestra ciudad.

Los felicitamos por la brillante idea que han tenido y les deseamos que el pueblo les acoja sus ideas progresistas y los proteja por su incansable afan al trabajo.

Gran remate—Bazar de caridad.

La comision de auxilios á Chile, en su reunion del 7 del corriente resolvió pedir el concurso del pueblo de Buenos Aires para la formacion de un Gran Remate Bazar de Caridad con articulos regalados al efecto destinando el producto del mismo al alivio de las numerosas victimas de la viruela viene que haciendo desde meses atras en aquella República hermana.

En consecuencia, los abajo firmados miembros de aquella comision, so dirijen á aquellas personas que deseen contribuir á la realizacion de tan filantrópico pensamiento avisándoles que el Remate Bazar tendrá lugar el Martes 26 de Agosto á las 7 en punto de la noche en la casa de los señores B. Mitre y Vedia y Ca., Cangallo 57 á 67; recibiéndose hasta esa misma fecha en el mismo local los articulos que quieran donarse con el espresado objeto.

Los efectos donados se rematarán en la noche designada al mejor precio y dinero de contado, siendo la voluntad de los Sres. Mitre y Vedia y Ca. entregar el producto total de la venta sin deducir comision ni gastos á la comision de Auxios á Chile para que esta lo emplee en socorrer á las desgraciadas victimas de la viruela.

La comision espera que el pueblo de Buenos Aires, inspirándose en los recuerdos de lo que hizo Chile por él durante la terrible epidemia de 1871, se apresurará á responder á este llamado hecho á nombre de la caridad, del amor y de la fraternidad,

Buenos Aires, Agosto 9 de 1872.

Juan Maria Gutierrez—Juan C. Gomez—Manuel Bilbao—José Domingo César—B. Mitre y Vedia—Lucio V. Mansilla—Leon Walls—Luis V. Varela—Cosme Mariño—Guillermo Whelwright—Patricio Dillon—Tomás S. G. Armstrong.

A NUESTROS SUSCRITORES

EN LA ASUNCION

Les avisamos que desde la fecha queda nombrado el Sr. D. Elias Gazet. agente de LA NACION y único autorizado para recibir y cobrar las suscriciones.

a17 p3

PARTE COMERCIAL

BOLSA DE COMERCIO

Agosto 21 de 1872

Aun menos animadas é importantes fueron hoy las operaciones de Fondos Públicos Nacionales del 6 p% de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral, pues no hubo vencimientos ni se anotaron (como ayer) al cdo.

Las ventas solo ascendieron á 30 mil pts. á precios un 1/8 mas alto que ayer para el fin del mes segun el detalle siguiente:

Para el 31, 5000 al 75 1/2 p%.
Id id id 5000 id id id.
Sbre. 30, id 5000 id 76 id.
Id id 5000 id id id.
Id id D. 10,000 id id id.

El año pdo no hubo operaciones en estos títulos—despues de hora no se hizo nada de importancia.

CÉDULAS HIPOTECARIAS.

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio, 25,600 pts. de titulos de 8 p% de renta anual, en el órden y precios siguientes:

De la série A. 2400 al 95 2/4.
Id id id 1200 id id id.
Id id id 8000 id id id.
De 2 p% de amortizacion por trimestres. Para el 30, 14,000 al 95 1/8—quedando firmermes á estos precios.

CAMBIOS.

Siguen realizandose sobre Inglaterra, á 49 7/8 y 50 peniques por pfte.

FRUTOS DEL PAIS.

Damos á continuacion las ventas mas notables de las realizadas en los mercados y estaciones.

CUEROS VACUNOS SECOS

400 campo Norte 185.
200 id id id 186.
300 id id Sud 187.
250 id matadero id 190.
110 desechos id 180.

CUEROS LANARES

180 docenas matadero Norte 26 1/2 rs. libra.
200 id id 27 id id.
100 id id id 29 id id.
200 id id id 30 id id.
300 id id sud 31 id id.
250 id id id 28 id id.
400 id id campo id 23 id id.
240 id desechos id 19 id id.

CERDA.

180 arb del Norte 175.
205 id id sud 195.

SEBO DE CARNERO.

400 bord. estilo de embarque del Oeste á 15 1/4 rlsf.
150 id id del Norte 15 1/8 id.

PASTOS

40 toneladas alfalfa pura fardo de campo á entregar en la barraca á $ 720 la tonelada.
200 id mezcla id id á $ 690 id.

MERCADO DE IMPORTACION.

La plaza contenua en la misma situacion, de calma y paralizacion que dimos cuenta anteriormente.

Los compradores están en la espectativa y es probable que pronto se efectuen buenas ventas.

La caña de la Habana que habia declinado algo en sus precios, se conserva firme á último de venta que es de 56 $ fts en depósito, quedando el artículo mas bien solicitado,

Los demas artículos se conservan mas ó menos en la igualdad de los precios anteriores.

He aqui las últimas ventas:

ARTICULOS FRANCESES.

Azúcar, por un buque del Havre se vendieron 300 barricas azúcar refinada de ese destino, á $ 77 despadhado.

Vines, por un buque de Burdeos, se hizo una partida clase suderior, á 22 1/5 $ fts. abordo y otra partida de 100 bordalesas de otra clase á 21 $ fts. id.

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES

Rossi; 8 barriles pescado.
Zimmermann: 26 id manteca de vaca, 3 cjs quesos, 2 id jamones.
Koenig; 197 id cigarros, 200 id fideos.
Mascias y M. 14 bcas yerba paraguaya,
Penano; 500 cjs pasas de uva.
Fabre; 8 canastos papas.
Dagnino; 200 cjs fideos, 15 bolsas id.
Degivani; 105 id aceite en latas.
Pietranera; 358 id fideos, 100 id pastinas, 100 id aceite en latas.
Olivari; 25 id id id.
Anchees; 992 id fideos.
Moore T. 12 id jabon amarillo;
Pequin; 239 bcas azúcar refinada.
Hause; 2 bols café de java, 2 cjs té.
March; 97 cjs vela estearina.
Demartini; 500 id fideos, 60 id quesos, 160 pategras.
Koenig; 66 id velas estearina.
Amadeo; 5 id pescado en aceite.
Bianchi; 25 barr anchoas.
Devoto; 1265 bcas azúcar de pernambuco.
Serna P. 60 latas tabaco negro.
Zimmermann; 30 bolsas pimienta.
Degiovani; 29 id arroz, 45 cjs aceite en latas.
Fusoni y Ca. 120 fag. sel 620 cjs fideos.
Tiscornia; 120 bolsas arroz.
Barran; 100 bcas azúcar refinada.
Mascias y M. 259 cjs aceite en latas, 15 id chocolate.
C. Roth; 2 id plantas.
M. Goñi; 67 tercios yerba argentina.
Milligan; 28 bcas azúcar refinada.
Migoni; 100 cjs fideos 40 id id.

BEBIDAS

Dagnino; 5 cjs vermouth, 1 barr vino.
Asdoun; 95/3 aguardiente,
Rocha y Ca. 4/l bcas cervaza.
A. Rezabal; 82 damajuanas caña y licores del paraguay.
Degiovani; 56 cjs papel estrasilla.
Tomkinson; 4 barr vino burdeos.
Cardinali; 7 id id de italia,
L. Gallardo; 12 bord vino, 160 cjs id frontignan, 50 id coñac.
Altabegostia; 100 id papel de hilo.
Gueydan; 250 cascos aguardiente.
Llaballol: 375 pipas 34/a 34/4 vino tinto.
Mantels; 100 cjs cerveza.
Bianchi; 5286 piezas terralla.
R. J. Lezica; 42 bord vino.
Demartini; 280 c?s vermouth.
March: 12 id cigarros.
S. Lalanne; 500 id vermouth.
Chaursino; 88 pipas 266/2 vino de cetta, 500 cjs vermouth, 6 pipas id.
Luders; 1 cj cigarros.
Davemport; 39 canastos loza.
Jacqueminr 50 cascos dguardiente.
Mayol; 1 cj libritos para cigarrillos.
R. de la Serna; 90 pipas aguardiente.
Luders; 24 cjs bitter.
Khaynach; 250 id cerbeza.
Getting; 50 bcas id.
Kruger: 7 canastos loza, 6 cjs vasos cristal.
Luders; 40 id bitter.

MTEBLERIA.

Monguitlot; 4/cjs estautes.
Mantels, 230 id sillas americanas.
Challe P; 1 instrumentos de música.
Schulte; 1 id camas de fierro.
Griet hnos. 17 id muebles surtidos.
Malm; 1 carruage.
B. Stokes; 2 cjs máquinas de fierro, 1 id cujas de fierro.
Moore T. 4 pianos.

MERCERIA

J. J. Lanusse; 4 cuadros al oleo.
Dughid; 1 cj carreteles de hilo.
Altabegostia; 5 fosfores de cera.
F. Maverroff; 10 id art pinturería.
Zorraquin; 3 id merceria.
B. Galup; 10 id id.
Darte G. 200 dozenas guantes de seda.
Pestaña; 2 cjs libros impresos.
Dughid; 1 id hilo de carretel.
Demartini; 50 id pitos de ye o.
Brandes; 1 id botones de nacar.
Malm; 100 dozenas estrectos de olor.
Challe; 1 cj perfumeria.
R. J. Lezica; 1 id perfumeria.
Simermacher; 10 ip agua de colonia.
Caro; 4000 estampas.
Ebbinghaus; 7 cjs jabon de Windsor, 10 id merceria.
Brownell; 6 id porcelana surtida.

ARTICULOS INGLESES

Dughid; 1 cj pañuelos de algodon, 6 id medias id. 1 id pellones, 1 id alemanesco, 1 id pañuelos de hilo, 5 id zarasas de luto, 4 fds lona, 1 id mantas mezcla, 1 id lona para catre.
Schlieper; 4 cjs zarasas de colores.
Drabble; 1 id pañuelos de algodon, 1 zarasas.
Getting; 2 id sobrepuestos.
Galup y G. 3 id bramante.
Firmat; 1 id pañuelos de hilo.
Madero y B. 13 fds lienzo.
Kohlstedt; 4 cjs género mezcla.
Koenig; 1 id tela para poncho.
D. Thomson; 1 id pañuelos de hilo.
Ferber; 1 id lustrina negra.

ARTICULOS FRANCESES Y ALEMANES.

Wolff W. 4 cjs casimires.
Darte; 3 id capricho, 2 id brin de hilo, 1 id percal, 1 id muselina de algodon, 1 id tiras bordadas, 1 id cortes vestido.
J. C. Sanches. 1 id muselinas mezcla, 1 id vestidos de lana, 1 id crespon, 1 id embutidos 2 id género mezcla para vestidos.
Vallet; 3 id casimir negro.
J. B. Dupuy; 1 id pañuelos de hilo.
Dupuig y Ca. 1 id medias para niños.
Istueta; 3 id cueros de carnero charilados, 2 id becerros.
Pasenthon: 1 id cortes de vestido, 1 id pañuelos para el cuello y mangos.
Bose hnos' 1 id brin de algodon, 6 id id de hilo, 3 id medias de algodon, 3 id jaconas.
R. Lezica; 3 cjs cortes casimir.
Mc. Lean B. 7 id medias para Sras, 1 id género de hilo para vestidos, 2 id id para id, 1 id cortes casimir 2 id percal.
Giffod; 5 id zarasas.
Mc. Lean B. 8 id lustrina negra 1 fdo paño.

CONFECCIONES.

J. Challe; 1 id vestidos de bautismo, gorritas, muselina; 1 id camisas para Sras, cuellos medio hilo, 2 vestiditos y otros art.
Bustamante; 2 id sombreros surtidas.
Drabble; 1 id camisas de listado.
Scolombo; 4 id sombreros para Sras.
Ferber; 2 id camisas de algodon.
R. J. Lezica; 1 id camisas medio hilo.
Mallmann; 4 id sombreros de felpa.
Bemberg; 2 id id de lana.
Malbram; 4 id camisas medio hilo, 2 id sombreros de felpa, 13 id calzado para Sras y niños.

FERRETERIA

Drysdale; 28 bultos palas, tigeras, cacerolas cuchillas puñales limas etc. etc.
Soden; 22 id remaches, manes, yuguilloa, acero y martillos.
B. Stokes; 7 bcas palas, azuela, palanganas.
Llaballol; 1 tilbury, 2 cjs muebles.
Powell; 5 fds hilo.
Mantels; 655 cjs ferreteria.
Milligan; 6 fds hilo para atar lana.
Storni; 7 c?s orquillas.
R. Mondelli; 1 id anzuelos ingleses, 12 fds hilo fino.
Khaynach; 4 bcas alambre,
Luders; 2 cjs limas.
Getting; 1 id hilo para coser velas.
M. Gonzalez; 54000 baldozas.
Barran; 11000 Njas.
Chauaaví; 185 bultos madera para caj ones

MARITIMA

ULTRAMAR DIA 20

Havre el 12 de Junio fragata francesa «Adolphe Thiers» 789 tons cap Fortin con cargamento general.

Liverpool, el 10 de Julio, Burdeos el 14 Moleira el 23 y Montevideo el 20 de Agosto vapor ingles «Vanguard» 805 tons cap Convell con cargamento general.

Barcelona, el 16 de Junia polacra esp. «Angela 209 tons cap Jaime Compaña á D. Pairó con 200 pipas 40/2 42/4 vino tinto 80 bocoys aguardiente 6 barriles vino tinto 34 bars vino blanco, á Ledesma hnos 250 cjs aceite.

Génova, el 18 de Junio bca ital «Primavera» 429 tons cap Gamba con cargamento general.

CABOTAGE DIA 24

Concordia, bdra «Joven Rosita» 12 tons pat Braco, á Nuñez hnos a M. Ruda 2,000 adoquines (Barracas)

Concordia pbt «Pegli 1°» 19 tons patron Sanguinetti a Nuñez hnos 4,000 adoquines.

San Gerónimo, glta «Valear» 28 tons pat Bazquez a Nuñez hnos á Mañé é hijos 3,000 arrobas trigo maiz desgranado 100 gallinas.

Baradero bdra «Cristina» 4 tons pat Luis Garibaldi á Huergo 600 arrobas papas y 50 yuntas de gallinas,

San Nicolas pbt «Envidia» 32 tons á Arrechavala hermanos, á la órden 440 bolsas harina.

ENTRADAS DIA 21

Montevideo, vapor oriental «Villa del Salto» id id inglés «Silex»
Havre, fragata francesa «Thiers»
Genova, bca itl «Primavera»
Barcelona polacr esp «Angela»
Colonia, vapor oriental «Concordia»
Rosario, inglés «Nevton»
Liverpool y Burdeos, id inglés «Vanguard

SALIDAS DIA 21

Colonia vap inglés «Napostax
Uruguay id id «Silex»
Montevideo, id oriental «Villa del Salto»
Burdeos, bca fsa «Henrriette»
Paranaguá berg gta holandes «Agatha»

VAPORES

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA.

—Hoy para Baradero, Rosario y puertos intermedios á las 10 de la mañana del Retiro el «Proveedor»

—Hoy para el Salto y puerto del Uruguay á las 10 de la mañana el «Rio de la Plata.»

Sábado para Baradero, Rosario, Paraná y Santa Fé á las 10 de la mañana del Retiro el «Capitan»

Sábado para el Salto y puertos del Uruguay á las 10 de las mañana el «Villa del Salto»

Sábado para Montevideo con carga y pasageros y encomiendas el «Rio Uruguay»

NOTA—Los pasajeros de los vapores que salen del Tigre, recibiran gratis el boleto de tren y el transporte de los equipages.

Agencia de A. Matti y Piera. Cangallo 30.

—

VAPOR REPÚBLICA, domingo 25 para la Asuncion con escala en San Nicolas, Rosario, Paraná La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes Cerrito y Humaitá á las 10 de la mañana el magnífico vapor «República». Conduce pasajeros, carga y encomiendas.

Agentes Rubio y Foley
81 y 83 Reconquista

N2069—p c.

—

—Para Asuncion—Vapor «Venezia»

Saldrá el sábado 24 del corriente, recibe carga pasageros y encomiendas.

Pasaje á la Asuncion $ 40
« Humaitá 36
« Corrientes 32
Tonelada de carga 16

Paez y Gomensoro Rivadavia 41

—

—Hoy para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor inglés «Saturno»

Hoy, para Bahía Blanca á las 10 de la mañana el vapor nacional «Patagones.»

Sábado para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor nacional «Porteña»

VAPORES

LUJAN, CAPITAN Y PROVEEDOR

Tarifa en vigencia desde el 1° de Agosto

	Cámara	Proa
A Campana y Zárate	5 pat.	3 pat.
« Baradero	9 «	5 «
« San Pedro	8 «	4 «
« Obligado y las Il'nas	10 «	5 «
« San Nicolás	11 «	6 «
« Rosario	14 «	7 «
« Paraná	21 «	11 «
« Santa-Fé	25 «	11 «

Los menores de ocho años pagarán la mitad los de dos años grátis.

El boleto de tren se dá grátis y lo mismo el transporte del equipaje desde la estacion del Retiro al Tigre.

Agentes A. Matti y piera Cangallo numero 30.

—Hoy para Montevideo con carga y pasageros y encomiendas á las 5 de la tarde el «Villa del Salto.»

Teatros

TEATRO DE LA OPERA

COMPANIA LIRICA

44 Funcion de la temporada para el Juéves 22 de Agosto de 1872

Se pondrá en escena por segunda vez la ópera romántica en 3 actos.

Alejandro Stradella

Personajes	Actores
Alejandro Stradella	Sr. Julio Peroti
Bassi, rico veneciano	« Jaime de Bezi
Leonora, su pupila	Sra. Escalante
Malvolio, bandido	Sr. Luiz Ruiz
Barbarino, bandido	« Luis Guadanini

Coros y comparsas, dicipulos de Stradella, máscaras, patricios, aldeanos, etc. etc.

La accion pasa á fines del año 1.600, el primer acto en Venecia, el segundo y tercero cerca de Roma en la aldea natal de Stradella

Nota—El tramway de la calle Cuyo estará á la disposicion del público despues de concluida la representacion.

Otra—Al acabar la funcion habrá carruages de la «Compañia de Tramways de Buenos Aires» para los siguientes puntos:

Para la calle Callao, las 5 Esquinas y Barracas por la via de Artes y Buen Orden estacionados en la esquina de Corrientes y Suipacha.

Para Barracas pasando por la calle Bolivar. estacionados en la esquina Esmeralda y Corrientes.

ALEGRIA

5° Funcion del 2° abono para el Juéves 22 de Agosto, dada por la primera actriz donña Carolina Civili de Palau.

El drama en 5 actos:

LOCURA DE AMOR

NOTA—Sigue en ensayo la gran tragedia del poeta americano D. Juan Cruz Varela, tio, cuyo titulo es: DIDO.

Otra—Proximamente trabajará en este teatro la célebre cantante francesa Mlle. Carlaui

Avisos

Gran Monte Pio Autorizado por la municipalidad, 232 calle Perú 232—Se dá dinero sobre todo objeto que represente valor y sobre mercaderias en general, desde la cantidad de 25 $ m/c, hasta la mayor que se solicite.
Horas de despacho—Dias de trabajo de 8 de la mañana á 5 de la tarde y dias feriados hasta las 12 del dia. N2177-a22 p30

Pino de tea De todas dimenciones se está recibiendo en el corralon «La Esperanza» calle Rivadavia 963, esquina de Azcuénaga. N2171-a22 p3

Tablas y tirantillos DE PINO Se está recibiendo en el corralon «La Esperanza» calle de Rivadavia 963, esquina á la de Azcuénaga. N2172 a22 p3

Tenedor de libros Se ofrece uno con agunos años de práctica y buenas recomendaciones—Vive Piedad 434. N2149-a21 p3

Sirvienta y portero Se necesitan calle Perú núm. 27. a21 p3 G

Camelias y otras plantas finas recien llegadas de Europa. 56 camelias surtidas, elegidas entre las clases mas nuevas, del alto de dos varas para abajo, magnolias de las mejores clases, daphnes, obas-fragans, rododendrum etc. Están en venta en la calle de Cuyo núm. 64. N2156-a21 p3

Al comercio Participamos á este que la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Ramon Mametti y Ca. queda disuelta desde la fecha por mútuo convenio, quedando á cargo del activo y pasivo Ramon Mametti—Buenos Aires, Agosto 17 de 1872. Pablo Escalante—Ramon Mametti. N2158-a21 p3

Chacra El que tenga una de veinte cuadras arriba, se le propone un negocio brillante; Cuyo 113 de 10 á 4 de la tarde. N2157-a21 p3

Tomás Jones Una persona desea saber el domicilio de este señor llegado recientemente en el «Edimburg Castle.» Puede dejarlo en esta imprenta, en una carta dirigida á las iniciales M. J. N2159-a21 p2

Se vende Una casita con cinco habitaciones en la calle de Santiago del Estero Nº 202—Para tratar Maipú núm. 265. N2125-a20 p6

Se necesita Una cocinera para servir á dos personas, y un muchacho ó muchacha para el servicio de adentro; es escusado se presenten sin recomendaciones—Mégico 334. N2133-a20 p4

Se vende una casa con buenas comodidades, Cangallo 531. N2140-a20 p3

Una señora sola con un hijo mozo desea encontrar una pieza que quede al norte, en casa de un matrimonio ó persona sola que no sea de un precio muy alto.
El que la tenga y quiera alquilarla, ocurra á la calle Cerrito 328. G

Baratísimos! El que busque esmero y correccion en toda clase de trabajos tipográficos, ocurra á esta imprenta, que será atendido por un precio sumamente bajo.

Puntualidad Las impresiones que se encargan á esta imprenta, San Martin 144, son siempre entregadas para el dia en que se piden.
Se garante la puntualidad.

Se vende La acreditada fonda calle Defensa núm. 228, en la misma casa encontrarán con quien tratar.
N2060-a14 p8

Cocinera ó cocinero muy bueno se necesitan calle Florida núm 106 altos. Es escusado presentarse sin ecomendaciones suficientes. g

Sirvienta Se necesita una buena sirvienta en la calle del Perú núm. 27. G

Adoquinado á precios equitativos El que necesite en la entrada de corralones, caballerizas etc. ocurra á la calle Rivadavia 933, confiteria, que será atendido. N1817-jl31 p30

Vacuna Las vacunaciones tienen lugar en la administracion Piedad 408, todos los mártes y viérnes de cada semana de 1 á 3 de la tarde.
p'te.

Boca del Riachuelo Terrenos en venta—Ocúrrase á J. J. Russell, apoderado de Diego W. Brittain—42 San Martin (altos.)
N1286—jn26p90

Impresiones En esta imprenta, San Martin 144, se hace toda clase de impresiones á precios módicos.

Despacho de Aduana
Nuestra casa se encarga de hacer despachar con prontitud y economia todo género de mercaderias que vengan del esteriores palantando el importe de sus derechos, y corriendo con la conduccion, depósito y demás referente á esta clase de comisiones.
B. Mitre y Vedia y Ca.
p'te Cangallo 57 á 63.

Aviso Municipal La seccion de Seguridad saca á licitacion la provision de tres mil galones de kerosene de primera clase para el alumbrado público.
Las propuestas deberán presentarse cerradas el Viérnes 23 del presente á las dos de la tarde para ser abiertas por el Consejo de Gobierno.
El pago será al contado, debiendo aquel ser entregado en el depósito municipal—Buenos Aires, Agosto 16 de 1872.
Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

La Favorita Esta mensageria que hace la carrera al Bragado de Chivilcoy los dias pares y regresando los nones, avisa á sus favorecedores que desde el primero del mes entrante (Mayo) saldrá de Chivilcoy por la mañana á las 8 teniendo los pasageros que ir á dormir á Chivilcoy la víspera.
Suagencia en Buenos Aires, Rivadavia 239
M. del Valle.

Caballos perdidos En la noche del Lúnes 6 del corriente se han perdido dos caballos uno sebruno y el otro oscuro.
El que los entregue ó dé noticias en la calle larga de Barracas, casa de Epitacio de Campo, recibirá una buena gratificacion.
N1953-a8 p15

Libros de derecho Derecho civil y penal por La Serna 3 ts. 180 $ id real de España por Alvarez 2 ts. 100 $, id criminal por Tejedor 2 ts. 150 $, proyecto de Código Penal id 140 $, revista de legislacion y jurisprudencia 18 ps. la entrega, id del Plata 18 id droit comercial por Massé 4 ts. 180 $, id des obligations por De Savigny 2 ts. 120 $. Potosi 103. N2142-a20 p3

Compañia de navegacion á vapor «Rio de la Plata»—Hasta nueva resolucion, la Comision Directiva ha dispuesto se cobre en los fletes, dos pesos fuertes mas sobre lo designado para cada puerto en la tarifa de precios.
Por mas informes, á la oficina de la compañia; Cuyo núm. 24—Buenos Aires, Julio 5 de 1872. N1444-P C.

Fierro en barras suelto y atado, acero, carbon de fragua y de cocina, listones parcorral, tablas, tirantillos, tirantes—Se venden en el corralon 11 Setiembre calle Rivadavia esquina á Rioja.
Nota—Todo se conduce á casa de los compradores, á las estaciones de los ferro-carriles, á Barracas, Boca y Flores, sin cobrar acarreo. N1850-a2 p60

Tejas, ripias, fierro galvanizado, baldosas, piedra, tierra romana, postes, grampas, etc.
Se venden en el corralon 11 de Setiembre, calle Rivadavia esquina á Rioja, de V. L. & E. Casares. N1852-a2 p60

Tijeras para esquilar (todas marcas) hilo para atar lana, bolsas, lona arpillera, flejes, remaches, estoperolas, etc.—Se venden en el corralon 11 de Setiembre, calle Rivadavia esquina de Rioja, de V. L. & E. Casares. N1851-a2 p60

Convocatoria Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Valentina de la Rosa Alonso**, para que comparezcan ante este juzgado por intermedio del que suscribe, dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Agosto 3 de 1872.
N1911-a6 p30. Nemecio Zanoletti.

Notificacion Por disposicion del señor Juez de Primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se notifica por medio del presente á don Marcelino Martinez Castro, la providencia recaida en un escrito presentado por don Casimiro Robles, en los autos seguidos por este contra D. Marcelino Martinez Castro por cobro de pesos, cuyo tenor es el siguiente—Buenos Aires, Agosto 5 de 1872. Practíquese el reconocimiento solicitado—Echeverria—Oficina Perú 73—Buenos Aires, Agosto 21 de 1872.
N2168-a22 p3 Máximo Luzuriaga.

Herederos ó acreedores de D. Juan Villalva y doña Justa Pintos—El Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Villalva y de doña Justa Pintos, para que ya sea como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la escribania de Agrelo á cargo del que suscribe—Buenos Aires, Agosto 14 de 1872.
Francisco J. Fazio.
N2032-a17 p20 Escribano público.

Herederos ó acreedores de don José Codoni—En los autos testamentarios de don José Codoni, el señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha ordenado se cite por el término de treinta dias á todos los que se consideren con algun derecho á los bienes de esta testamentaria, ya sean como herederos ó como acreedores, para que durante dicho término concurran á su juzgado por conducto del escribano secretario de el que firma, Victoria 104, con los justificativos de sus respectivos créditos, á deducirles en forma—Buenos Aires, Agosto 5 de 1872.
N2096-a18 p15 Félix Sagasta.

Se vende El lindo y ligero vapor «Herminia» fondeado en este puerto, mide cien piés de largo 18 de manga y 7 ¼ de puntal y cala 4 ½ piés m ó m.
Tiene capacidad para cien toneladas ó mas de carga y buenas comodidades para pasageros.
La máquina en perfecto estado de fuerza nominal de cuarenta caballos y solo consume cuatro toneladas carbon en veinte y cuatro horas.
Quien se interese ocurra para tratar á la calle del Parque núm. 88.
N2025-a13 p15

Aviso municipal La seccion de seguridad recibirá propuestas cerradas el mártes 3 de Setiembre á las dos en punto de la tarde, para la construccion de trecientos faroles con destino al alumbrado público de kerosene, iguales á la muestra que al efecto se halla de manifiesto en la oficina de impuestos.
Los proponentes consignarán además del precio por cada farol, el tiempo en que darán terminado el trabajo y el fiador que debe responder por el cumplimiento del contrato—Buenos Aires, Agosto 20 de 1872.
Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

Herederos ó acreedores de D. Gregorio Ruiz Moreno—Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los q' se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de don Gregorio Ruiz Moreno, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante su señoria y por la oficina de don Vicente Artola, donde se halla adscripto el que suscribe á estar á derecho en dichos autos testamentarios: bajo apercibimiento que de no hacerlo así, les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 17 de 1872.
N2102-a18 p30 Natalio Ponce.

Se vende una casa quinta situada en la calle de Moreno, lindando con el Tramway Nacional, edificado en 30 varas de frente con 93 de fondo, 8 piezas, corralon y demás oficinas necesarias y algunos árboles. Otra finca contigua con 18 varas de frente y 93 de fondo con dos piezas grandes, árboles y parrales. Otra finca calle de la Victoria con 18 varas de frente y 80 de fondo en cuyo terreno está edificada una casa nueva con seis piezas y demás oficinas, un corralon con frente á la calle y que tiene una cochera, estando lo demás del terreno con una hermosa quinta de frutas de la mejor clase—Para mas pormenores ocúrrase á la calle de Cangallo núm. 540, desde las 10 de la mañana hasta la una de la tarde.
N2147-a21 p3

Oficina de patentes No siendo necesario clasificacion especial para las profesiones de abogados, médicos, cirujanos, contadores, procuradores, escribanos, dentistas, pedicuros, arquitectos, maestros mayores, empresarios de obras, maestros, balanceadores, corredores, agrimensores, mercachifles, parteras, organistas y demás músicos ambulantes, puesto que la ley determina la patente fija que le corresponde á cada una de estas profesiones é industrias, se previene á los individuos que se encuentren comprendidos en algunas de las clases arriba mencionadas, concurran á esta oficina á sacar la patente que la ley le asigne, desde el dia 19 del presente mes—Buenos Aires, Agosto de 1872.
N2084-a17 p15

A los herederos ó acreedores de Ganduglia—Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se llama, cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados de don Luis Ganduglia en el concepto de herederos ó como acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan á deducir sus acciones por dependencia de los autos testamentarios que están tramitando por la oficina del finado don Mariano Cabral, á cargo de don Laureano Carballeda, á la que está adscripto el que firma—Buenos Aires, Julio 18 de 1872.
Leandro Garcia.
636-jl20 p30 Escribano público.

Aviso oficial Comisaria General de Guerra y Marina Julio 29 de 1872.
Por disposicion superior el Juéves 29 de Agosto del corriente año á la una de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública verbal para la compra de 25,000 camisas y 25,000 calzoncillos de liencillo, con sugecion á las muestras que existen en esta oficina á disposicion de los interesados, en cuanto á sus disposiciones y confecciones.
Los interesados presentarán en el ministerio antes del dia indicado las fianzas respectivas en la forma establecida, sin cuyo requisito no serán admitidos en la licitacion.
N1797-jl31 p26 M. B. Campos.

A los suscritores á «El Americano.»
Advertimos á los suscritores al periódico «El Americano» que habiendo ya vencido el primer trimestre de suscricion, se hace necesario que renueven esta, si desean continuar recibiendo el periódico.
Igual advertencia hacemos á nuestros agentes cuyos suscritores han pagado solo el primer trimestre—Buenos Aires, Agosto de 1872.
B. Mitre y Vedia y Ca.
N1984-a10 p10 Agentes generales.

Municipalidad de las Conchas. De acuerdo con el agrimensor encargado de la mensura general del partido, los Juéves y Domingos durante un mes son los dias designados para la presentacion de los titulos de sus respectivos terrenos en la oficina del Juzgado, cuyas anotaciones serán tomadas por el mismo agrimensor para serles devueltos en el acto á sus dueños.
Asi mismo se previene á los que ya los hubiesen exhibido, que pueden ocurrir por ellos á la secretaria de la Municipalidad con el recibo que se les otorgó—Agosto 1º de 1872.
Manuel Dolz.
Presidente.
E. La Rosa—Secretario
N 1898-a4p30

Concurso Pardo! Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á don José Pardo, que dentro del término de quince dias deben presentarse al síndico provisorio don Luis J. Rodriguez los titulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el articulo 1,549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el articulo 1,567 del mismo código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa: asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Fermin J. Pereda, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Agosto 19 de 1872.
N2169-a22 p3 I. Campos.

Concurso BANCO PLATENSE—Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado al Banco Franco Platense, que dentro del término de quince dias deben presentarse al sindico definitivo don Luis J. Rodriguez los titulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo que dispone el articulo 1.549 del Código de Comercio: previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el articulo 1,567 del mismo código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de elias por escrito al señor Juez Comisario don Enrique Carbone, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Agosto 20 de 1872.
N2170-a22 p8 Joaquin Lijó.

Aviso oficial Buenos Aires, Julio 25 de 1872—Por disposicion superior, el Lúnes 26 de Agosto á la una del dia, tendrá lugar en el ministerio de guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la compra de mil toneladas carbon de piedra para el servicio de los vapores de la armada nacional.
La entrega deberá efectuarse á bordo del ponton ó de los lugares que designe el Sr. Capitan del Puerto en la rada de esta ciudad ocho dias despues de aceptada la propuesta, y su pago se efectuará por la tesoreria general al contado.
Es indispensable que las propuestas que presenten sean firmadas por los fiadores que respondan de su fiel cumplimiento, sin cuyo requisito no serán tomadas en consideracion.
N1741-jl26 p30 M. B. Campos.

A los herederos y acreedores de don Agustin Bulla—Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Agustin Bulla, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente edicto, comparezcan ante el juzgado de su señoria y por intermedio del escribano que suscribe, adscripto á la oficina de don Francisco Maria Ramiro, San Martin 14 (altos), á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 20 de 1872.
N1702-jl24 p30 Dario Beccar

Municipalidad La seccion de educacion llama á propuestas verbales para el dos de Setiembre próximo á las dos de la tarde á las empresas de diarios, para hacer las publicaciones que sub-siguientemente se determinan:
1º Las actas de las sesiones, que deberán publicarse en una seccion especial del diario bajo el rubro de «Seccion Municipal Oficial.»
2º Los balances diarios ú otros que la municipalidad determine, los avisos, los proyectos que la misma resuelva publicar.»
3º La impresion de las órdenes del dia para el estudio de los asuntos, con insercion de los proyectos que deben discutirse, las esquelas de citacion y cualquiera otras impresiones que tengan relacion con la órden del dia.
4º Dichas propuestas serán por una cantidad mensual y bajo la base de entregar á la Corporacion 150 egemplares del diario,

Baratillo Porteño Piedad 9f. Fin del negocio, sobre-todos finos para hombre 250 $, trages completos para id á 250 y 300, pantalones de casimir finos á 120, id negros 100, chalecos ricos á 50 y 60, frazadas grandes á 70 y 80, ponchos pura lana avicuñados á 120, sombreros negros de moda 70, medias cortas de lana clase extra 100 $ docena, id para niños 50, pañuelitos de lana 5 $. cofias id 5, botincitos de lana 4 $, jabon windsor el cajon de 3 ½ docenas 30 $, género para muebles 5 $ vara, pana de color 5 id, crespon id 6, gacilla de seda 8 id, tul id 6, jabon fino 10 $ docena, enaguas blancas finas con feston y envutido 40, tablon superior lienzo 70 $ pieza, cuellos y puños de hilo para señora 5 $, id de papel 2, id de hilo medio luto para hombre, cueyos 40 $ docena, puños 45, guantes cabritilla de color y negros 10 $ par, agua de violeta 10 $ botella, trages de terciopelo para niños 250 $, corbatas, camisas, calzoncillos y alhajas de filigrana, todo baratisimo.
N2155-a21 p3

Almonedas y remate
Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de justicia, en los dias 26, 27 y 28 del próximo agosto, de una casa perteneciente á la testamentaria de don Francisco Labado, situada en el pueblo del Salto, compuesto su terreno de cuarenta varas de frente por cuarenta de fondo, tasada en todos sus ramos en la suma de treinta y cinco mil pesos moneda corriente. Las personas que se interesen en su compra y quieran enterarse de su tasacion, pueden ocurrir á la oficina de don Adolfo Conde, donde se halla adscripto el que suscribe, que se les pondrá de manifiesto—Buenos Aires, Julio 25 de 1872.
N2027-a13 p15 Nemecio Zanoletti.

Municipalidad DE BELGRANO. A los señores propietarios de terrenos de quintas y de chacras, situados en el egido de dicho partido.
Debiendo el agrimensor municipal don José Maria de las Carreras, autorizado competentemente por el Superior Gobierno, proceder á practicar la mensura general del partido de Belgrano, dando principio el Lúnes 8 del entrante setiembre, la Municipalidad por intermedio del que suscribe, invita á los señores propietarios arriba mencionados se sirvan presentar desde ya, sus respectivos titulos de propiedad á esta secretaria para ser extractados, ó al citado agrimensor Sr. Carreras, en su domicilio calle Chile 330, todos los dias hábiles, desde las 8 de la mañana hasta las 11 y desde las 5 de la tarde hasta las 8 de la noche.
N2137-a20 p7 El Secretario.

Las diligencias del comercio Para el Bragado sale todos los dias nones y regresa los dias pares—Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera—Agencias: calle de Suipacha núm. 27 y Victoria 598.
La Empresa.

LAS DILIGENCIAS
COMERCIO DE LOS PUEBLOS
Para Chivilcoy, Bragado, Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29—Para Lóncagüe y fuerte «General Paz» los dias 5, 13, 21 y 29—Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera—Agencias: calle de Suipacha núm. 27 y calle Victoria 598.
La Empresa.

Herederos ó acreedores de D. Luis Ramos y Da. Manuela Illescas—Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Luis Ramos y doña Manuela Illescas, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan ante este juzgado y oficina del que suscribe, Victoria núm. 102, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Agosto 14 de 1872.
Teodoro Luis Pardo.
N2097-a18 p15 Escribano público.

Barracas al Norte Y SANTA LUCIA
Agosto 16 de 1872.
La comision de salubridad de esta parroquia hace saber á los dueños de todos los cilindros y taches que se encuentran en la orilla del rio, desde la calle Defensa hasta el puente, que en el plazo de treinta dias de la fecha deben ser removidos, pues vencido este plazo, la comision procederá al remate por cuenta y riesgo de quien corresponde, cuyo importe será aplicado á obras públicas, y para que no aleguen ignorancia se les hace saber por el presente aviso.
N2085-a17 p30 La Comision.

OTRO
Agosto 16 de 1872.
La Comision de Salubridad de esta parroquia, hace saber por el presente aviso que si en el término de 30 dias á contar desde la fecha, no se presenta el propietario de la madera que existe sobre la rivera del Riachuelo frente á la barraca de los señores Lanúz á sacar dicha madera, se procederá á la venta de ella en remate público.
N2086-a17 p30 La Comision.

Dr. D'Haucourt médico homeopata, acaba de recibir todos los medicamentos de las enfermedades del pecho, como tisis, asma, etc., afecciones del corazon, flores blancas, gonorrea y otros infalibles contra la lombriz solitaria, cura infalible de las enfermedades nerviosas, baile de San Wid, dolor de cabeza dolores de la cara, de la frente, de los dientes, sciática, calambres, cólicos del estómago, cólicos nerviosos, convulsiones, tétanos convulsa, molestias de piel, y todas las afecciones morales. Tambien asegura la curacion de todos los dolores reumatismales aun cuando hayan llegado á su último periodo. Las personas que se hallen fuera de Buenos Aires y quieran tratarse sus dolencias crónicas, pueden dirigirse al Dr. D'Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad.
Tambien acaba de recibir de las farmacias mas acreditadas de Europa, un gran surtido de cajas y carteras homeopáticas, que se hallan en venta en su casa, calle del Parque número 56, donde recibe consultas de las 3 ½ á las 6 de la tarde. N1977—a10 p30

Aviso judicial
Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á don Ramon Rodriguez la solicitud presentada por este, cuyo tenor es como sigue—«Buenos Aires, 2 de Agosto de 1872—Sr. Juez de Comercio: D. Ramon Rodriguez en los autos de mi concurso, ante V. S. en la mejor forma digo: Que habiendo pagado á todos mis acreedores, como consta de los recibos por chancelacion que acompaño, y calificada como está mi quiebra de casual vengo á pedir mi rehabilitacion con arreglo al articulo 1721 del Código de Comercio—Por tanto á V. S. suplico que prévio el reconocimiento de los recibos acompañados por los que los han otorgado y prévia tambien la correspondiente vista al Síndico, se sirva dar por concluido el juicio de concurso, declarando que quedo rehabilitado en el goce de mis derechos y créditos; mandando se me ponga en posesion de los bienes, libros y papeles que me pertenezcan, librándose al efecto los oficios que fuesen necesarios y que se active el espediente dándoseme los testimonios que solicitaré del auto de reabilitacion. Es justicia etc—Escobar — B. Rodriguez»—Buenos Aires, Agosto de 1872.
Joaquin Reynoso.
N1971-a9p60

OPORTO Y JEREZ
Por mayor y menor
Nadie tiene hoy dia en Buenos Aires mejor Oporto ni mejor Jerez que el que acaba de recibir la casa de—
B. MITRE Y VEDIA Y COMPAÑIA
Cangallo 57 á 63
ni es posible que vinos de tan rica calidad puedan nunca darse á precios mas acomodados.
Consultando la conveniencia de los compradores por mayor, la casa está dispuesta á hacerles una rebaja de 10 % sobre los precios de menudeo y á conceder los plazos de estilo. N2154-a21 p10

SECRETARIA DEL BANCO
DE LA
PROVINCIA
El Directorio ha dispuesto que los comerciantes practiquen personalmente sus operaciones con este Banco, ó en su defecto por corredores caracterizados ó por dependientes por quienes se responsabilicen: todo lo cual harán constar en carta especial dirigida al Presidente y Directores.
E. V. Zamudio.
N1218 jn16 p60 Secretario.

HOY
REMATE IMPORTANTE
En casa de los señores Francisco G. Molina é hijos
VICTORIA 238
Hoy tiene lugar la venta de las sederias
Por Weheli Gimenez y Ca.
N2175-a22-p1

DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA
— Debiendo empezarse el reparto de los boletos de avaluacion de las propiedades para el pago de la contribucion directa y para evitar los inconvenientes de que esos boletos repartidos en los mismos terrenos avaluados no lleguen oportunamente á manos de los propietarios, la Direccion de rentas invita á los propietarios que quieran recibir sus respectivos boletos directamente, á venir á recogerlos á la oficina de Contribucion Directa, donde estarán á disposicion de los contribuyentes por el término de diez dias, pasado el cual se procederá á su reparto y entrega en las mismas localidades avaluadas á que se refiere el boleto. Buenos Aires, Agosto 13 de 1872.
Martin Bustos.
N2030-a13 p10 Oficial Mayor.

JOSE TISCORNIA
Q. E. P. D.
Falleció el 15 de Agosto de 1872
Estevan Tiscornia padre, hermanos, hermanos politicos y demás deudos, suplican á sus relaciones se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de dicho finado en el funeral rezado que tendrá lugar en el templo de San Miguel Arcángel, el Juéves 22 del corriente á las once de la mañana; favor que agradecerán.
No se invita particularmente.
N2138-a20 p3

Juana Lozada de Payró
Q. E. P. D.
Falleció el 15 de Julio de 1872
Felipe Payró esposo, Juana L. de Lozada madre, Mercedes Ll. de Payró madre politica, hermanos, hermanos politicos y demás deudos, suplican á sus relaciones se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de dicha finada, en el funeral rezado que tendrá lugar en el templo de San Miguel Arcángel el Viérnes 23 del corriente á las 11 de la mañana; favor que agradecerán.
Es única invitacion.
N2101-a18 p3

Da. Josefa Goycoolea de Durand
Q. E. P. D.
Falleció el 17 de Agosto de 1872
Su familia suplica á las personas de su relacion, se dignen asistir al funeral rezado que se celebrará por el alma de dicha finada en el templo de San Miguel Arcángel el Sábado 24 del corriente a las once de la mañana; favor que agradecerán.
Es única invitacion.
N2160-a21 p3

D. Francisco Hernandez
Q. E. P. D.
Falleció el mártes 20 del corriente á las 10 de la noche
Su esposa doña Dominga Escribano de Hernandez, sus hijos y demás deudos, ruegan á las personas de su amistad se sirvan acompañarlos á conducir sus restos mortales al cementerio del Norte, hoy á las 11 de la mañana, partiendo de las Tres esquinas de la calle Larga de Barracas.
N2167-a22 p1

REMATES
POR
Gregorio Rivas
De la casa calle de San Martin números 216 y 248—Por liquidacion de una testamentaria.
El sábado 24 de agosto á las 2 en punto de la tarde, se ha de rematar á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño la casa indicada; edificada en terreno compuesto de 17 y ½ varas de frente al Este, por 46 varas de fondo al Oeste, ó lo que resulte dentro de sus muros divisorios, con 2 almacenes y varias piezas interiores, tasada en los tres ramos en la cantidad de 698,802 $ 50 cénts. m/c lo que se tomará por base para la venta.
Los que se interesen y deseen otros informes, ocurran al escritorio del martillero Victoria número 80. N2173-a22p3
POR EL MISMO
De la casa calle de Tucuman núm. 61—Por liquidacion de una testamentaria.
El sábado 24 de agosto á las 2 ½ en punto de la tarde, se ha de rematar á la mas alta postura y dinero de contado, la casa indicada, edificada en terreno compuesto de 9 metros 95 milímitros de frente al Sud por 30 metros 31 centímetros de fondo al Norte, 8 piezas y oficinas necesarias, tasada en los tres ramos en la cantidad de 252,341 $ 70 cénts. m/c, lo que se tomará por base para la venta.
Los que se interesen y deseen otros informes ocurran al escritorio del martillero Victoria núm. 80. N2174-a22p3

Rodriguez Larrazabal y Ca.
JUDICIAL
El viernes 30 de Agosto (dia de fiesta) á las 12 del dia, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martel y perteneciente á la testamentaria de D. Juan Bonorino, venderemos un lindo terreno situado entre las calles de Paraguay y Charcas haciendo esquina á la última, compuesto de 50 varas de frente al Este por 66 de fondo al Oeste, el terreno es de forma irregular y se da con él saliendo de la Estacion Almagro, hácia el Norte, 8 cuadras derecho se llega á un gran edificio nuevo y de allí 50 varas se está en la esquina de Charcas donde está el terreno.
NOTA—Las tasaciones del mencionado terreno importan la suma de 18,000 ps. m|c. tomando por base para la venta la tasacion integra.

JOHN GOSNELL Y Ca

PERFUMISTAS FABRICANTES DE JABON FINO Y DE CEPILLOS

DE SU MAGESTAD la Reina Victoria Y S. A. R. LA PRINCESA DE GALES

A todos aquellos que se propongan hacer un REGALO ACEPTABLE los ESTRACTOS DE FLORES de JOHN GOSNELL Y CA. se recomiendan especialmente.

Cuando se compra AGUA FLORIDA DE JOHN GOSNELL Y CA. debieran cuidarse de obtenerla!!!

LA PASTA DE CEREZA DE JOHN GOSNELL Y CA. es indispensable para limpiar y conservar los dientes.

El polvo sumamente perfumado de violeta y mil flores de JOHN GOSNELL Y CA. proteje el cutis contra los malos efectos del sol y conserva la complexion.

Es preciso pedir el AGUA DE COLONIA DE JOHN GOSNELL Y CA la mas estimada de todo el mundo.

JOHN GOSNELL Y CA. recomiendan especialmente el uso de sus jabones dichos DE LECHUGA Y LA NOBLESSE

Si usted quiere tener una complexion brillante se debe servir de la Nata Compresa DE HOJAS DE MORA de JOHN GOSNELL Y CA.

NADA IMPOSIBLE EL Agua Amarilla DE J. GOSNELL Y CA. restaura al pelo su lustre primitivo, en cualquiera edad.

Pueden esperar una agradable sorpresa las señoras que prueben las preparaciones de los señores John Gosnell y Ca. Se recomienda á los caballeros que fuman cigarrillos, el muy conocido papel Japones que se encuentra en todas partes, gratis.
articulos se pueden obtener por mayor en todos los registros y por menor en las perfumerias, boticas y peluquerias.
Agentes—**Guillermo R. Thomas y Ca.**
CALLE MAIPU 64—BUENOS AIRES
N1729—a1P

POR LOS MISMOS
¡Judicial!
Artes y Cangallo esquina, lindas propiedades, tasaciones muy bajas, notable situacion—Son tres casas pertenecientes á la testamentaria de la señora doña Josefa Urquiaga de Mendez, se rematan por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. don Isaac P. Areco.
El dia Martes 27 de Agosto á las 2 en punto de la tarde.
Detalle de las propiedades. La primera esquina de Artes 88 y 90 y Cangallo 300 Café de Milano.
El terreno se compone de 14 varas 60 cts. de frente al Este por 15 varas 70 centímetros de fondo al Oeste.
El terreno se compone de 14 varas 60 céntimos de frente al Este por 15 varas 70 céntimos de fondo al Oeste.
Hay un martillo en contra que se mostrará en el acto de la venta.
El edificio se compone de varias salas al frente, altillos y otras piezas, algibe, letrina etc. etc. Hay gran cantidad de materiales siendo las paredes medianeras y casi todas de 1|2 ladrillo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 266,721 $ 50 centavos m/c (doscientos sesenta y seis mil setecientos veinte y un peso cincuenta centavos m|c.)
Enseguida, de la misma testamentaria Artes 78—La segunda, terreno 7 varas 70 céntimos de frente, por 15 varas 75 céntimos de fondo. El edificio se compone de tres piezas, zaguan, patio embaldozado, cocina, letrina, dos piezas con cielo raso, y un altillo en el fondo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de $ 109,159—27 centavos m|c. (ciento nueve mil ciento cincuenta y nueve $ veinte y siete centavos m|c.)
Enseguida, de la misma testamentaria, Artes 86—La tercera, terreno 7 varas 30 céntimos de frente por 15 varas 70 céntimos de fondo. El edificio se compone de varias piezas, patio etc. etc. Hay mucho material, tasada en todos sus ramos en la cantidad de $ 86,621—90 centavos m|c (ochenta y seis mil seiscientos veinte y un $ noventa centavos m|c.)
Nota—Es tan bajo el precio en que han sido tasadas las tres propiedades arriba indicadas, que tenemos órden espresa del Sr. Juez de tomar como base para la venta la tasacion integra de cada una de las fincas.
Titulos garantidos—Todas las propiedades están alquiladas produciendo renta muy regular y fácil de aumentarse.
Mas detalles Victoria 143.
N1766-jl27 p30

POR LOS MISMOS.
NEGRETIS
10 carneros padres de la cabaña del señor
D. FRANCISCO CHAS E Hijos
SE REMATAN
EN NUESTRA CASA VICTORIA 143
El lunes 26 del corriente á las 2 1|2 en punto de la tarde
A LA MEJOR OFERTA
AL CONTADO
Tienen (garantido)
SOLO OCHO MESES DE LANA
Por toda recomendacion pedimos á los señores hacendados, pasen á inspeccionarlos desde el Juéves 22 del corriente á las 12 del dia, que estarán colocados en el patio de nuestra casa.
NOTA
Al anunciar este remate prevenimos que el único objeto de él, es hacer conocer en el pais, la importante y magnífica cria de estos animales, seguros como estamos de que llamarán muy especialmente la atencion de las personas inteligentes. N2141—a20p6
POR LOS MISMOS.
Judicial en el pueblo de Lobos
El lúnes 9 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde al mejor precio y dinero de contado en nuestra casa calle de Victoria número 143,
Venderemos por órden del Sr. Juez doctor Areco y perteneciente á la testamentaria de la Sra D.ª Maria Concepcion Casavalle un terreno y lo en él edificado á cuatro cuadras de la plaza principal de Lobos en la calle Real. Edificada con diez y siete varas de frente con 4 piezas, puertas y ventanas de cedro, cocina, letrina, cercado de pared etc. etc. El terreno se compone de 26 ½ varas de frente por 50 de fondo, tasado en todo en la cantidad de 65,292, cuyas dos terceras partes son 43,528 $ m/c, (cuarenta y tres mil quinientos veintiocho $ m/c).
N1936—a7 p30PC
POR LOS MISMOS
En Barracas al Sud, calle General Mitre número 200
Averias por órden del Sr. Cónsul de Francia
El viernes 23 del corriente á las 10 en punto de la mañana en la Barraca del Sr. Espinetto venderemos al mejor precio
9,000 baldosas y 25 barricas tierra romana. N2152PC
POR LOS MISMOS
En nuestra casa Victoria 143
El viernes 23 del corriente á las 12 en punto de la mañana venderemos un notable surtido de mercaderias cuyo detalle en parte es como sigue:
Alemanesco de un corte, vestidos de poplé, zarasas finas y regulares, camisas de hombre y niño, casimires negros y de colores, ropa hecha para la estacion, zarazas, percales, brillantinas, géneros para vestidos, bramantes, coleta negra y plomo, uso doméstico, coco punzó, zaraza de colcha, merinos franceses varias clases, gambronas, brines, género para sábanas, cinco clases y varios anchos, lienzos azargados americanos, camisas de percal finas y regulares, percal colorante, medias, género de lana, percales, muselina de lana de color, tarlatan, camisas de hilo bordadas, idem de algodon, idem de color, idem de señoras lisas y bordadas, embutidos, bordados, flecos de colgaduras, terciopelo de color y negro, un variado surtido ce cinta de gró y raso, flores artificiales, unas medias de señora finas, id de hombre, id de niñas varias clases, blondas de guipiur, id imitacion blancas y negras, hilo de máquinas de 200 yardas, id de 500 id, id de patentes blancos y negros, sedas de carretel de la mejor clase, variado surtido de agujas para máquinas varias clases, tul de seda, pañuelo bordados, id lisos varias clases, trencillas lana de bordar, botincitos de lana y una infinidad de guarniciones de seda y algodon, tinteros de porcelana y otros y muchos articulos que no se detallan por su estension. N2150PC

JUAN ALBERTO ASTENGO
Remate de una linda casa
En la calle Rincon núm. 70
Con frente al Oeste entre Belgrano y Venezuela, á un paso del tramway de la calle Belgrano.
El domingo 25 del presente á las 3 en punto, procederé al remate de dicha casa muy bien situada, á la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion.
Con 10 varas de frente por 35 de fondo, 6 hermosas piezas, cocina, pozo, hechura de algibe, las piezas todas con pisos de tabla, cielo-rasos, madera dura, techo embaldozados, una linda portada de fierro, patio con boldozas, vereda de piedra y otras comodidades.
Llamo la atencion de la casa indicada que tengo órden terminante de vender. Por mas datos Belgrano núm. 353. N2079-a17p8

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.
Judicial
De 5 ¼ cuadras de terreno, en el lindo pueblo de Belgrano
El domingo 15 de Setiembre de 1872 á la 1 en punto del dia.
Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria y como perteneciente á los herederos á la testamentaria de Celedon, procederemos á la venta en remate público y dinero al contado cinco y cuarto cuadras de terreno sumamente alto, situado al Oeste de la calle de Santa Fé de Belgrano ó sea camino real que vá á San Isidro, como á 485 cuadras de esta calle, es linderu por su fondo que es al Norte-Este, con la quinta de D.ª Esteves Sagui y con el terreno de D. Francisco Chas. Por el frente que es el Sud-Este linda calle por medio con terreno de los hermanos Jorge y Antonio Oliven; por el Nor-Oeste linda en parte con terreno de D.ª Vicenta Santillan de Carreras y con parte del de los herederos de D. Juan de Dios Ordoñez y por el Sud-Este linda con terrenos de D. N. Demartini y con la fraccion que le cupo en su parte de herencia al heredero D. Marcelino Celedon. El terreno está tasado en 20,000 $ m/c la cuadra, no pudiendo admitirse oferta que no exceda de las ⅔ partes que son 13,334 $ m/c por cuadra. Para ver las tasaciones á la escribania del Sr. Carballeda, Piedad esquina á San Martin y por mas informes á nuestra casa Perú 83. N2057PC
POR LOS MISMOS
Al contado.
En su casa calle Perú 83
El jueves 22 del corriente, á las 11 en punto del dia, se rematará un surtido general de mercaderias cuyo detalle es en parte como sigue:
Géneros de lana para vestidos, sacos para hombre, bramantes de varias marcas, lienzos, brin de hilo de Rusia, garibaldinas de lana, boas de lana, casimires negros y de colores, trinas negras, un gran surtido de groes y pelusquines, percales franceses de varias clases, coletas, madapolan uso doméstico, zarazas, género para vestidos de muchas clases, como ser: barelies, yaconás, poplés, muselinas, casimires de verano para trajes, sombreros negros y de color, paños negros, gambronas, brines, lienzos, contines, pañuelos de la India, id de luto, id de algodon y de hilo, géneros para sábanas de hilo y algodon mantas de imitacion vicuña, toallas de hilo vestidos de varias clases, camisetas de punto id de seda, frazadas de pura lana de varias calidades y tamaños, medias para señoras, hombres y niños, calzoncillos de hilo, id de madapolan, colchas inglesas, pañuelos de colores y de luto de varias clases, toallas de hilo y de algodon, franela de pura lana amarilla y blancas, zarazas de luto clases superiores, coletas, boas de vicuña muy finas, alemanesco de 6, 7 y 8 cuartas, camisetas de punto de varias clases, zarazas floreadas, é infinidad de articulos que no se enumeran por su estension N2090PC

Benjamin Nazar y Ca
¡¡IMPORTANTISIMO REMATE!!
De 150 carneros padres Rambouillets!!
El lote mas grande y magnífico que se haya presentado en venta en este pais, y criados en la cabaña de los "Alamos" del señor Don Wilfred Lantham
EN NUESTRA CASA VICTORIA 154
EL MIERCOLS 28 y JUEVES 29 del corriente á las 12 en punto, venderemos al mejor precio y dinero de contado, por cuenta y órden de dicho señor:
150 carneros padres de 15 á 16 meses de edad, con la lana correspondiente á esa edad, de la sin igual y aclimatada cria Rambouillet del Sr. D. Wilfred Latham, mejorada por eleccion á fin de adaptarlos al pasto natural, terreno, y clima de estos paises.
Escusado es estenderse en domostrar la exelencia de estos carneros. Los señores estancieros conocen ya su perfeccion, pero puede decirse que, si espléndidos han sido los ofrecidos en años anteriores, el presente lote los exede en magnificencia. Han sido criados con la especial mira de que se adapten á todo lo que pueda requerirse, y á la estension y calidad del terreno y pastos en los diferentes parajes del pais.
Por estas razones es que los señores estancieros encontrarán en este lote animales en tamaño y peso de su cuerpo, largura y naturaleza de lana, graduados con esmero para adaptarse á toda clase de campos, desde la mas rica tierra negra entre los grados de campos buenos y mediocres, como tambien para campos buenos pero menos engordadores que los de la Magdalena y otros mas ó menos por el estilo.
La calidad de lana es maravillosamente perfecta y pronunciada, y ninguna cria de merinos de cuerpo pesado pueden compararse con estos en lo corto de piernas y tamaño del cuerpo.
Se vedderán tambien dos ó tres animales de dos años de edad.
Todos estos carneros estarán á la vista de los interesados en nuestra casa, calle de la Victoria núm. 154, tres ó cuatro dias antes del Remate. N1849—a2p29
POR LOS MISMOS
De una finca
Situada en la calle de Ayacucho núm. 125 entre las de Corrientes y Parque
Por órden de su dueña la señora doña Narcisa Gonzales, con la venia de su esposo D. Augusto Prelat.
El viernes 30 del corriente á las dos en punto de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, la casa arriba expresada, cuyo terreno se compone de 8 varas y 30 pulgadas de frente al Oeste por 16 varas y 5 pulgadas de fondo, con 2 piezas de azotea, cocina, pozo de agua, letrina, etc. etc.
La casa está alquilada sin contrata y gana 380 $ m/c mensuales, siendo este un alquiler muy módico. Los titulos están en perfecto estado y los interesados podrán examinarlos dos dias antes del remate en nuestra casa Victoria 154.
NOTA—Se recomienda la asistencia á la hora indicada. N2166PC

Machado Ferrer y Ca.
En nuestra casa calle Victoria núm. 71 (frente al Club del «Progreso»)
A 5, 6 y 7 meses
Tienda, merceria, sastreria y roperia
El jueves 22 y viernes 23 del corriente á las 12 en punto principiaremos la venta de un buen surtido de mercaderias cuyo pormenor en parte es el siguiente:
Surtido variado de casimires
Articulos para la estacion
N2080 PC
Al mismo tiempo, á las dos en punto de la tarde por cuenta de seguros—2 cajones batas de señora averiadas—C R Nº 1,410 y 1,412—2 cajones con 30,000 cigarros alemanes.
POR LOS MISMOS
Remate de noche
En su casa Victoria 71 (frente al Club del «Progreso»)
Para particulares—Articulos de lujo, cuadros al óleo, articulos de la India, surtido de rewolvers y anteojos de teatro.
Muy ricas camisas y variedad de géneros ricos para la estacion
El sábado 24 del corriente á las 7 en punto de la noche principiaremos la venta en lotes como para particulares de un muy variado surtido de articulos para uso y para regalo cuyo pormenor no detallamos por su mucha estension. N2094PC
POR LOS MISMOS
En su casa Victoria 71 (frente al Club del «Progreso»)
Tienda y merceria
Al contado
(Garantimos que la venta principiará á las 12 en punto aunque no haya sino tres compradores.)
El lunes 26 del corriente á las 12 en punto de la mañana empezaremos la venta á la mejor postura y al contado de un brillante surtido de articulos de los ramos mencionados cuyo pormenor es el siguiente:
Géneros de lana para vestidos, sacos para hombre, bramantes de varias marcas, brin de hilo de Rusia, géneros para sábanas de varias clases, porcion de ropa hecha para la estacion, casimires en piezas, id en cortes de lindisimos gustos, bombasi, zarazas de colores, id ½ luto, uso doméstico, madapolan, frazadas de pura lana riboteadas de varias calidades y tamaños, percal de color, id de ½ luto, bramantes de muchas y diferentes marcas, lienzos tablon, id doble ancho, id asargado, bombasi blanco azargado, id inglés, franela de pura lana amarilla y blanca, camisas inglesas boradadas de numeracion 36 á 44, camisetas de pura lana, id de punto, id colchas de varias calidades y tamaños, sombreros de castor tanto negros como de colores, id de felpa, buen surtido de medias largas para señora, id para niños, id largas y cortas para hombre, pañuelos de hilo, id de algodon, id de yerba, pañuelos imitacion seda, foulares de seda, mantas vicuñas finas, id de algodon, cotin fino carril id de puro hilo, zarazas para vestido, id para camisas, id para colcha, calzoncillos de hilo, camisas para señora, estandia, bordado, pañuelos finos de rebozo, id de ½ rebozo, servilletas de hilo, tohallas milanesas de puro hilo, id de algodon grandes, 20 distintas clases groes negros y de colores, merino franceses id inglés negro, reps, género hilo, boas de lana, garibaldinas de lana, trencilla de terciopelo y porcion de otros articulos de merceria que estarán á la vista al tiempo del remate. N2151PC

Balbin y Plowes
En nuestra casa Perú 19
El jueves 22 de Agosto á las 12 en punto del dia y á los plazos de costumbre, por cuenta de varios remataremos un surtido selecto de mercaderias inglesas y francesas cuyo detalle en parte es como sigue:
Bramantes de varias marcas, brin de hilo, colchas de lana, bombachas, alfombras, pañuelos de seda punzó, id de hilo bordados, casimires y paños de varias clases, bramantes, lienzo azargado, muselinas en cortes, colchas muchas clases, franela, zarazas, percales, cocos, bramantes, muselinas, barelles, géneros para vestidos de varias calidades, y gustos, zarazas, bramantes y lienzos, cotines de hilo y de algodon, géneros para sábanas, sombreros de paja legitimos chilenos, medias para señora, hombre y niños, sombreros de castor, id de felpa, tohallas de hilo, id de algodon, mantas de varias clases, pañuelos blancos de hilo, id de algodon guardaluto, percalinas, ules de varios anchos y gustos, brines rayados, id lisos, pañuelos de algodon de colores gambronas, percales de color, paños y casimires, muselinas, merinos, colchas blancas y de colores ropa hecha y pantalones, bombachas, sacos de brin, id de lustrina, abanicos, sombreros adornados, tiras bordadas, embutidos. Gran surtido de ropa hecha que por su estension no detallamos. Un gran surtido de merceria, id. id. de merinos negros y de colores, id. id. de algodones, id id. medias, é infinidad de otros articulos que estarán á la vista al tiempo del remate. N2104 PC
POR EL MISMO
En su casa calle Perú núm. 19
De vinos Jerez y Oporto para particulares.
El viernes 23 del corriente á las 12 en punto, venderemos 58 octavas y 20 cuarterolas vino Jerez y Oporto.
Recomendamos estos vinos para uso particular por ser legitimos y haber salido de las celebradas bodegas de los Sres. Sandeman y Ca. de Londres.
Al mismo tiempo—Venderemos una partida de 60 cajones de cerveza de Port XX Stout en botellas y medias botellas. N2136PC

Manuel de la Serna
JUDICIAL
De una casa perteneciente á la testamentaria de D.ª Nazaria Garcia de Merlo, situada en la calle de Cochabamba núm. 231.
Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco se ha de vender en público remate el martes 10 del entrante Setiembre á las 4 de la tarde la casa arriba indicada cuyo edificio consta de 4 piezas, cocina, letrina, pozo de balde &, construido en un terreno de 7 ¼ varas de frente al Sud por 30 ½ de fondo al Norte, aunque segun la medicion levantada por el maestro mayor D. Juan Rodriguez aumenta el frente en 7 ¾ varas y disminuye el fondo en 30 varas existiendo á mas en el fondo un martillo á favor de 1 vara 20 cénts. de ancho por 1 vara 40 cénts. de largo.
Siendo judicial esta venta no se admitirá oferta por menos de las dos terceras partes de la tasacion que es en todos sus ramos de 84,870 $ 69 cénts. En cada boca-calle de esta propiedad hay un tramway.
Los que se interesen pueden ocurrir al escribano D. Faustino Miñones, Bolivar número 4, quien podrá enseñarles el espediente y los titulos. N1920 PC
POR EL MISMO
Judicial
De un terreno que forma esquina
El sábado 21 de Setiembre á las 12 del dia, de un terreno perteneciente á la testamentaria de D. Federico Meier sito en las calles Victoria y á la de Bayona el que se rematará por órden del Juez de 1.ª Instancia Dr. don Amancio Alcorta, dicho terreno hace esquina á las calles Victoria y á la de Babona y se compone de 30 varas de frente al Norte y 58 de fondo al Sud lindando por el Norte á la calle Victoria en medio con D. Leon Amespil y por el fondo con D.ª Máxima Lloret. El remate se efectuará en el mismo terreno.
NOTA—Por mas datos á casa del rematador Cangallo núm. 115 ½ al lado del Banco Mauá. N2139 PC

REMATE
POR
WEHELY GIMENEZ Y C.ª
En casa de los señores
FRANCISCO G. MOLINA E HIJOS
VICTORIA 238
REMATE DE LA ESTACION
A plazos de 5, 6 y 7 meses
SURTIDO BRILLANTE
Jueves 22
Viernes 23
Venta para mayoristas
Surtido para tiendas de lujo
Efectos para tiendas de campo
Articulos para roperias
Groes y pequines gran surtido, groes y pequines de colores el mas notable surtido, rasos negros y de colores varias clases.
Gran surtido de paños y casimires negros hasta lo mas rico que puede haber
Notable surtido de casimires de color en pieza y en corte.
El mas espléndido surtido de reps de lana, seda y lana y otros de alta novedad, lindísimos damascos.
Merinos muchas clases, negros y de colores.
Espléndido surtido de camisas vistas de percal, id de fantasia lisas y de alta novedad.
Un inmenso surtido de géneros de vestido, yaconás, muselina, organtis, pelo de cabra y granadinas.
El notable surtido de algodones de esta casa consiste en bramantes muchas clases, zarazas, espléndido surtido de percales, brillantinas, lienzos tablones ricos, uso doméstico muchas clases y anchos, cotines de hilo y de algodon.
Bordados, gustos de alta novedad en diferentes clases, fajas de seda, pañuelos punzoes y mordores.
Especialidad en géneros de hilo, manteles y servilletas, géneros para sábanas, damasco de costurados, grano de oro é irlandas.
Mantas muchas clases, sombreros, idem.
Trajes completos é infinidad de ropa hecha, sacos de brin, pantalones, calzado, inmenso surtido de ropa blanca de camisas, batas, vestidos hechos etc. etc.
Tiros de enagua y juegos, festones tapados de fantasia de seda y de bareiles, corsés y mil otros articulos.
Se venderá en lotes fuertes.
N006—a11
POR LOS MISMOS.
En la Boca del Riachuelo frente al almacen de los Sres. Corti Riva y Ca. del patacho «Paranaense».
El domingo 25 de Agosto á las dos de la tarde venderemos por liquidacion de una sociedad á la mejor postura y al contado el patacho «Paranaense» anclado en la Boca del Riachuelo frente al almacen de los señores Corti Riva y Ca., cuyos útiles son los siguientes:
Anclas grandes, anclote, grilletes cudemales, pateca, espigas, potaculas, trompas, guarda cabos, masetas de madera, sunchos de fierro, manigas de fierro, grillotes para cadenas, rondanas para aparejos, chapas de fierro varias clases, azuelas, rosetas, ganchos, mocas, picirias de fierro, una romana completa, cavillas, dos piezas cabra de fierro, serruchos, cepillos para madera, barrenos, fierros de calafates, tenazas, raspas, formon, martillos, faroles, banderas, banquitos, mesas, bomba completa, anteojos de larga vista, romanita, palas, trinquetes, toldos, gavia de algodon, juanete de hilo, sovia de algodon, trinquetillas de hilo, foques de algodon, velas mayores de id, capatope de id, vela estraya de hilo.
Una lancha con dos pares de remos, velas, palas y todo lo necesario para navegar, un atrelot con cadena.
Un botecito con vela y dos pares remos, una cocina económica con todos sus útiles, dos escaleras, ocho caños de fierro, dos barretas de fierro, un cañon, dos cabos, velámen y aparejos del mencionado buque.
N2117 PC
POR LOS MISMOS
En su casa Bolivar núm. 19 y 23.
De efectos de almacen
A plazos
El lunes 26 del corriente á las 11 ½ en punto de la mañana dará principio á la venta al mas alto precio y á los plazos de costumbre un brillante y variado surtido de articulos del ramo indicado cuyo pormenor es como sigue:
Vino francés en bordalesas, azúcar refinada yerba paraguaya, cigarros Rusos, velas estearinas, cominos, garbanzos, jamon inglés, chocolate francés, anchoas, dulce membrillo, id guayaba, té negro y perla, bacalao, pasas de uva arroz de la India, cigarros amburgueses, ginebra holandesa fina, coñac legitimo Henssy, y otras marcas, alpiste, vino Jerez y Oporto, id Valdepeñas, anis y cominos en grano, piola, hilo de acarreta, pávilo, les y otros muchos mas articulos que no se detallan y que estarán á la vista en el acto del remate.
Al mismo tiempo, por órden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales—Una linda jardinera de 4 ruedas flamante en perfecto estado la que se venderá al contado.
Enseguida, por órden del Sr. Juez de Comercio—Efectos pertenecientes al concurso de Fernando Moreo: vino francés en bordalesas, conservas, vino fino en cajones, licores surtidos, té y otros articulos que estarán á la vista. N2176PC

Remates á la vuelta

Lopez y Blanco

Judicial al contado

Del almacen calle de Moreno esquina á Salta perteneciente al concurso de D. Luis Podesta, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra,

El jueves 22 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio lo que en parte detallamos:

Escupideras, tazas, platos, jarros, jarras de pico y de lavatorio, teteras, azucareras etc.—De loza comun, soperas, escupideras, platos, tazas, jarros etc.—De lozapiedra, vasos, botellas, tubos etc. de varias clases—Sal fina, conservas, sardinas, maizena, kerosene, pitos, fósforos, lámparas, terralla surtida, hilo de acarreto, baldes, cacerolas, ollas de fierro y muchos otros articulos de ferreteria—Aceite plagniol y nice, couracaó, cognac martell, robin y otros, licores surtidos, cerveza inglesa, ginebra, almidon varias clases, frutas en aguardiente, café, nueces, azul, almendras, pimienta, avellanas, pimenton, azúcar refinada y pernambuco, escobas, ciruelas, esperidina, quesos varias clases, fideos, yerba paraguaya y argentina, cohetes, jabon, aguardiente, caña de duraznos y natural, vino francés, priorato y seco, anis, vinagre de yema y de vino, cigarros, papel y una porcion de articulos del ramo. N2068pc

Al mismo tiempo—Venderemos armazon, mostrador, vidrieras y demás enseres de la casa, con accion á la llave, contrata de tres años y arquiler mensual 1,800 $ m/c.

POR EL MISMO

De una finca calle de Méjico núm. 91

El domingo 25 del corriente á la 1 en punto de la tarde se rematará al mejor precio y al contado dicha casa su terreno se compone de 9 varas de frente al Sud por 34 de fondo al Norte, con 8 piezas, 4 altillos, cocina, pozo, algibe, letrina y tres patios. Las escrituras son inmejorables. N2162pc

POR EL MISMO

En su casa calle del Perú 94 y 96

A plazos largos

Por cuenta esclusiva de dos casas introductoras

El lunes 26 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á los plazos de costumbre un grande y variado surtido de articulos de tienda, merceria y roperia, que en parte á continuacion se detalla:

Muselina blanca, pañuelos de algodon, colchas, géneros pura lana para vestidos, sacos para hombre, frazadas de pura lana riveteadas de varias calidades y tamaños, lienzo de tablon, género de ½ luto, id de colores, paños castor, id mezcla, id piloto, id pura lana, merino francés negro y de color, brines, zarazas, muselina, barelles, brillantinas, gran surtido de casimires de media estacion, género para sábanas de varios anchos y calidades madapolan, uso doméstico, bramante, merinos franceses negro y de color, batas bordadas, lienzoss, barelles, percales, uso doméstico, trué de hilo, alemanesco, género de hilo, zarazas y percales de varias clases y gustos, géneros para sábanas cinco clases y varios anchos, lienzo azargado americano, camisas de percal finas y regulares, merinos negros, lustrinas, bramantes de todas clases, lienzo id id, zaraza, percales, géneros de vestidos de varias clases, muselinas en cortes y en piezas, madapolan, uso doméstico doble y sencillo, idem anchos, género de hilo bombasí blanco y crudo, id labrado, pañuelos de algodon blancos y de colores, id blancos de hilo, casimires y paños negros, casimires de colores coleta, percales de colores, zarazas, muselina blanca, fleco de la india, id para vestido, cambray, cotin flanela amarilla, y blanca, aceite, jabones, agua de olor, guarniciones de piel, garibaldinas de punto, boas de cachemir, camisas á la crimea, sacos de felpa y de casimir, ropa hecha, camisas finas y otros articulos que no se detallan por su estension. N2163pc

POR EL MISMO

Al contado

Por cuenta de varios

En su casa calle de Perú 94 y 96

El miércoles 28 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al contado al mejor postor lo que en parte á continuacion detallamos:

Frazadones franceses de pura lana, brin de hilo de Rusia, uso doméstico, garibaldinas de lana guarniciones para vestidos puntillas, cocos, casimires negros y de colores, paños y casimires negros y de color, percalinas de diferentes clases, brin de Rusia y otras clases, frazadas de lana rica clase, géneros para vestidos pura lana y mezcla, géneros de seda, negro y de color de diferentes clases, brin blanco, madapolan, uso doméstico, lienzos, zarazas, percales, cocos, brillantinas, bramantes de las marcas mas acreditadas finas y ordinarias, merinos franceses varias clases, gambronas, percales franceses de varias clases, zarazas, lienzo tablon y tabla, género para sábanas, mantas chilenas, camisas bordadas medio hilo, idem lisas para señora, bordadas y lisas, de hilo y algodon, sombreros castor muchas clases, id de felpa, mancelinas blancas y pintadas, linó, alpacas, barelles, uso doméstico, trué de hilo, alemanesco, franela, género de hilo para sábanas, cortinas bordadas, camisetas varias clases, cotin doble ancho, zarazas para colchas, brin blanco y plomo, sombreros adornados, un buen surtido de calzado, calzoncillos, sombreros de género, fleco, tul de seda, tiras bordadas, festones, colchas, enaguas, coco negro fino, pañuelos de la india, lienzo de hilo, gró, calzoncillos de hilo y de algodon, trajes de casimir para niños muchos otros articulos que estarán á la vista. N2164pc

Federico Julio Miró.

De todas las existencias de la casa calle Maypú 99 por tener que liquidar y desopar la casa y por cuenta de varios &.

El jueves 22 y viernes 23 de Agosto á las 12 en punto del dia, se han de vender en público remate sin retirar lote y al mejor precio:

Muebles y tapices—Camas cameras de jacarandá, mesa de comedor, sillas, aparador, escritorios, costureros, mesas de centro y otras clases, galerias flamantes, géneros para cortinas, lavatorios videt, mesas de mármol, roperos, bibliotecas para libros y otros muebles que estarán á la vista. Tocadores con espejo &, camas de varias clases, galerias usadas usadas y nuevas, colchones á la tuher &.

Porcelanas y cristales—Ricos juegos para mesa, lavatorios, juegos de café y té, fuentes, soperas, tazas de rica porcelana, copas, vasos de todas clases, máquinas para café de lo mejor en clase y sistema fácil, ricos adornos de porcelana viscuit y para gas, adornos para mesas &, floreros de muchas clases, candeleros, botellas etc.

Articulos de electro-plata—Juegos para café y té, ricas bandejas de platina, cubiertos para mesa y postre, cucharas, cucharones, aceiteras de 1.a clase, licoreras, cajas de pesas de bronce tres clases, articulos de plata y oro, ricas cadenas de 18 quilates y cubiertos de plata.

Vinos y licores—Oporto, jerez, burdeos, courasao, licores de varias clases, esencias y otros; champag, cerveza, (Madera, vino) esponjas y otros articulos para familia que estarán á la vista.

Cigarros y libros—Cigarros de hoja habanillos y habanos, muchos libros importantes que se venderán en un lote ó fraccionados; útiles y existencias para una casa de remate que tambien se venderán particularmente, dando la preferencia en la casa que se alquila para remate ó casa introductora, grandes comodidades. N2052pc

POR EL MISMO

Judicial

Importante para los que deseen salud y aire puro—Del grande y magnífico terreno situado en la calle ancha de Cuyo núm. 591, á solo una cuadra del empedrado, con 16 varas de frente por 81 varas de fondo.

Alerta propietarios!—Por cuenta y liquidacion de una testamentaria, tasaciones muy bajas, ¾ partes, 7 mil pesos vara de frente por 81 varas de fondo, casi fondo doble de lo que generalmente se vende por lo que hay dos ofertas particulares que no se tomarán sino en el acto del remate. La mejor adquisicion, parage sano para vivir.

El domingo 25 de Agosto á las tres de la tarde se ha de vender en público remate á la mejor oferta, este magnifico y espléndido terreno propio para construir una ó dos grandes casas, con grande y sin igual fondo, tramway á la puerta que es lo mismo que vivir en la Plaza de la Victoria. La tasacion sumamente baja y del año 1866, hacen que esta propiedad sea hoy una verdadera pichincha para los especuladores en terrenos grandes y de gran porvenir como este, titulos superiores. Mas pormenores á la calle de Maypú 99—Especialidad para la venta de casas y terrenos. N2130pc

POR EL MISMO

Importante remate judicial

De la casa-habitacion calle Tacuarí n.° 186, con diez habitaciones de material

Por órden del Sr. Juez de 1.a Instancia doctor don Honorio Martel y por cuenta de la testamentaria de D. Manuel Acosta.

El domingo 22 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde se ha de vender en público remate la linda casa arriba mencionada, edificada con 10 grandes piezas de material en terreno que mide 8 varas al frente, ensanchando con un gran martillo á su favor de 23 varas de largo y mas de una vara de ancho, hasta el fondo que viene á tener 51 ¼ varas de fondo en toda la estension del terreno, formando con este gran martillo una buena casa para vivir, edificada con buenos materiales, maderas duras y en perfecto estado para renta ó para vivir. Tasada en todos sus ramos en la suma de 332,253 $ m/c cuyas ¾ partes solo alcanza á 221,502 $ m/c precio que lo considero muy bajo en atencion á la buena y central situacion y al gran edificio que contiene.

Escusado creo toda recomendacion pues lo dejo al buen criterio de los inteligentes. Titulos inmejorables y se pueden ver con las tasaciones y actuaciones en la Escribania de los Sres. Carballo y Nuñez todos los dias, y por mas pormenores al martillero Maypú 99. N2145pc

Adolfo L. Arriola

JUDICIAL.

En su casa calle de la Defensa núm. 17, primer patio

De las existencias de la testamentaria del súbdito inglés D. Guillermo Forrester, con intervencion del Sr. Cónsul de S. M. B. y disposicion del Sr. Juez de 1.a Instancia D. Jorge Echevarria.

El jueves 22 del corriente á las 12 en punto del dia se han de rematar precisamente á la mas alta postura y dinero de contado los siguientes

Efectos de tienda—Género de seda rica clase, chaquetones ingleses buena clase, camisas ½ hilo, id pañuelos de hilo de manos, id de algodon blancos y de color & &.

Alhajas de oro y plata.

Una cantidad de obras de libros, pipas de fumar, cantidad de ropa hecha, albuns de fotografias, frenos y riendas, maletas de viaje & &.

Enseguida—De otras pertenencias un surtido variado de géneros de tienda y merceria cuyo detalle se omite y estará á la vista. N1991—a10p10

Adolfo Bullrich y Ca.

Primeros importantísimos remates de Moruecos, Negretes y Rambouilets y cerdos Berkshire y Yorkshire, provenientes de las muy afamadas crias de los señores Olivera hermanos

CALLE DE SAN MARTIN NUM. 79

En los dias martes 27 de Agosto á las 12 en punto y Jueves 5 del próximo Setiembre remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, algunos de los animales arriba mencionados, criados en los establecimientos de los señores Olivera y hermanos, llamando la atencion de los señores estancieros sobre los siguientes é importantes datos.

«NEGRETES»

La majada Negrete conservada desde 1858 en que se fundó, bajo el sistema mas perfecto de aparejamiento, tiene su origen en los rebaños de Hochtitg (Austria) que como se sabe es la base de los verdaderos Negretes.

En 1865 despues de largos viajes en Alemania introdujo el mismo Sr. D. Eduardo Olivera, bellisimos animales Negretes de la famosa cabaña de Moidensin en Mecklenburgo Scheserin.

Todos los criaderos de la República saben que Mr. Gilbert Videville fué el primero y mas esperto entre los criaderos franceses, éste viajando con el Sr. Olivera en Alemania declaró á la vista de la majada Moidentin que era lo mas bello y práctico que habia visto hasta entonces.

Fué de allí que tomó el Sr. Olivera la nueva sangre que introdujo en 1865 y que tanta fuerza, belleza y rinde estraordinario en el vellon dió á la majada de Remedios.

Los carneros padres rinden de 26 hasta 28 libras de lana sin lavar y tiene ovejas con vellones de 17 y hasta 22 libras, rinde estraordinario que solamente se solamente se consigue á fuerza de escrupulosidad que el Sr. Olivera tiene en el aparejamiento de esta majada y que han hecho la primera en el pais en su clase, como lo declaró el Jurado de la Exposicion de Córdoba.

Son de estos bellisimos animales que venderemos el dia arriba indicado y en la Cocheria del Sr. Cabral San Martin núm. 79 hay unos 30 á 35 animales.

Recomendamos á los señores estancieros el no desperdiciar esta oportunidad de tener tipos reproductores para sus majadas, aclimatados y criados expresamente para llenar las exigencias de nuestros ganaderos.

En oportunidad repartiremos á domicilio catálogos con el árbol genealógico de la majada y la numeracion y decendencia de cada uno de los carneros.

«RAMBOUILLETS»

Los Rambouillets de los señores Olivera, podemos decir sin jactancia alguna, son los mejores y mas bellos del pais.

La majada proviene de las cabañas de Mr. Gilbert de Videville que como se sabe, los principales criaderos alemanes los ha considerado superiores á los que tiene el Gobierno francés en Rambouillets.

Mr. Gilbert mismo se ha encargado de enviar los mas bellos tipos de la majada para la reproduccion de la de las «Acacias» en Lujan y aun no hace cuatro años le envió el célebre «Pijou» diciéndole que lo habia escojido entre los mas notables tipos que poseia en agradecimiento á los servicios que le hizo el Sr. D. Eduardo Olivera en Alemania; descendientes de este carnero y de otros que le envió un año antes, venderemos el 5 del próximo Setiembre, quince de estos importantisimos animales, que en formas, rinde en lana, vigor y fuerza no ceden á nadie.

CERDOS

A mas venderemos en ese mismo dia, seis cerdos de las bellisimas razas York y Kerleskire, descendientes de los que fueron introducidos á grandes costos desde Inglaterra por los señores Olivera hermanos.

Hay dos hijos del célebre All-Neicaer que no hubo quien le sobrepujara en perfeccion en Inglaterra

Un cerdo de diez meses de estas razas pesa 16 arrobas en estado vivo.

NOTA—Desde el 20 estarán en exhibicion estos magnificos animales. N1775—j128-p34

POR LOS MISMOS

VALIOSO REMATF DE 15 LOTES

Sobre la calle

Santa-Fé y Uruguay

Calles empedradas y muy pobladas

Lotes altos, lotes con edificio y material

CALLE DE 30 VARAS DE ANCHO

El domingo 25 del corriente á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, los terrenos arriba mencionados, cuyo pormenor es como sigue:

Sobre la calle Santa-Fé

Lote Nº	1—10 vs. de frente	por 40 de fondo	
	2—10 »	» » 40 »	
	3—10 »	» » 30 »	
Esqna	4—20 »	» » 30	Uruguay

Sobre la calle Uruguay

Lote Nº	5—10 vs. por	30 de fondo	
	6—10 »	50	»
7,8,9 y	10—10 »	50	» cada lote
	11—10 »	40	»
	12—10 »	30	»
Esqa. Arenales	13—20 »	30	con edificio antiguo.
	14—10 »	30	» »
	15—10 »	40	» »

Deseamos que nuestros favorecedores fijen un momento su atencion sobre este remate y les rogamos visiten el terreno antes del dia de la venta, pues estamos seguros que se convencerán que no exageramos al decir que es una de las mas bellas localidades de la ciudad.

Terrenos muy altos, calles anchas y empedradas, edificios bellos por todos los costados, tramway á 2 cuadras, el de la calle Santa-Fé que se empezará á construir antes de 15 dias, previniendo que esta calle deberá adoquinaase, todos puntos que deben tomarse en consideracion para las personas que quieran edificar en un lindo barrio.

Hay varios lotes con edificios antiguos, mucho material, puertas, marcos y ventanas. No perder esta ocasion, la venta es sin limitacion. Titulos superiores é inmejorables.

Planos y pormenores en nuestro escritorio San Martin 118. N2054 pc

POR LOS MISMOS

De 6,000 ovejas en tres majadas

Arados, rastrillos, muebles etc.—En el Partido de Cañuelas, á tres leguas de la Estacion Glew.

El Lúnes 2 de Setiembre á la 1 en punto del dia, remataremos al contado y á la mas alta postura, 6,000 ovejas mestizas finas por liquidacion de una sociedad.—Al mismo tiempo venderemos un gran surtido de muebles, arados rastrillos etc. etc.

Las ovejas están en campo de los herederos de Thompson, lindando con los campos de D. Diego y Guillermo White, los que distan 3 leguas de la Estacion Glew.

En la Estacion Glew habrá carruages para conducir la concurrencia hasta el lugar del remate. Salida del Ferro-carril del Sud de la calle del Cerrito y Tucuman á las 7-48. Calle Lima 47 á las 8—Plaza Contitucion á las 8 y 20. N2053 pc

POR LOS MISMOS

En nuestra casa San Martin 118

De muebles, alhajas, etc.

El viernes 23 de agosto á las 12 en punto del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, todos los muebles existentes en nuestro depósito cuyo detalle es como sigue:

Juegos de sala de caoba forro reps, juegos de dormitorio, bibliotecas, armarios de caoba guinda imitacion jacarandá, adornos de mesa, floreros, cristaleria, sillas de varias clases, 1 piano cuadrilongo é infinidad de objetos que estarán á la vista y por su mucha estension dejamos de publicar.

Además, una factura de alhajas de plata y oro 18 quilates y escelentes gustos. N2109 pc

POR LOS MISMOS

IMPORTANTE REMATE

Calle de Venezuela número 54 á 62

TASACION—1.500,000 $ m/c

VENTA SIN LIMITACION

28 VARAS DE FRENTE

El domingo 25 del corriente á las 12 en punto venderemos á la mas alta oferta y dinero de contado la espléndida casa de tres pisos, subdividido en 9 casas, edificado á todo costo, tiranteria de ñandubay, empapeladas, con agua corriente, gas y 63 piezas de servicio, algibes etc. etc., situada en la calle de Venezuela núm. 54 y 62.

Esta magnífica propiedad se encuentra á solo cuatro cuadras de la Plaza Victoria, en uno de los mas grandes centros de poblacion comercial y rodeada de edificios valiosisimos y con muy poco dinero queda dispuesta para una gran casa amueblada. Es tal la altura de su último piso, que abraza una de las vistas mas preciosas del Rio de la Plata. Pormenores en nuestro escritorio San Martin núm. 118 (altos). 2119 pc

POR LOS MISMOS

¡Judicial!

De una linda casita central

Calle de Lima número 172—Perteneciente á la testamentaria de D.a Juana Arroyo y Pinedo.

El jueves 19 de setiembre, á las 4 de la tarde en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de 1.a Instancia Dr. D. Isaac P. Areco y perteneciente á la testamentaria de D.a Juana Arroyo y Pinedo, la casa arriba indicada á saber:

La casa edificada en terreno de 8 metros 660 mils. de frente, por 17 metros 320 mils. de fondo, previniendo que en el ángulo N. E. se encuentra un martillo de 2 metros, 598 milímitros, por 3 metros 031 milis. en su contra, el edificio se compone de 5 piezas bajas y 3 piezas altas, cocina, letrina y pozo, tirantes y alfajias de quebracho.

El todo tasado en todos sus ramos en la cantidad de ciento cuatro mil doscientos ochenta y cuatro pesos y setenta céntimos moneda corriente (104.284-78 cénts. m/c) no pudiendo venderse por menos de las ⅔ partes de su tasacion que son 69,524 $ m/c.

Titulos perfectos—Para ver las tasaciones á la escribania del Sr. Conde, Escribania Zanoletty, y para mas informes á nuestro Escritorio San Martin 118. N2188pc

POR LOS MISMOS

Lomas de Zamora

57---MAGNIFICOS LOTES---57

DE

Terrenos

EN EL NUEVO

PUEBLO DE LA PAZ

PERTENECIENTE

AL S.r D. ENRIQUE A. GREEN

Situados sobre la calle principal

A UNA CUADRA

DE LA ESTACION

Los terrenos mas altos y saludables que hay en toda la Provincia de Buenos Aires.

El viernes 30 de Agosto (dia de fiesta) á la 1 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. D. Enrique G. Green á saber:

57 magnificos lotes de terrenos, situados á una cuadra de la Estacion Lomas, sobre la calle principal que vá hasta la Estacion Temperley.

Son terrenos muy altos y bien situados, rodeados de muchisimas casas buenas y otras en via de construccion.

Las Lomas es indudablemente el parage mas higiénico en los alrededores de la ciudad. La eleccion de esta localidad, hecha para una gran parte de nuestros mas acaudalados comerciantes, tanto estrangeros como del pais, demuestra la importancia que dan á esa localidad. El tren sale de la Estacion Lima á las 10 ½ de la meñana. Planos se repartirán oportunamente. N2134pc

POR LOS MISMOS

JUDICIAL.

De una finca y terreno

Perteneciente á la testamentaria de D. José Gabriel Oyuela

Por órden del Sr. Juez Dr. D. Isaac P. Areco

El sábado 31 de Agosto á las 4 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado esta propiedad dividida asi:

Casa calle Lorea—Media cuadra antes de llegar á Caseros, edificada en terreno de 14 metros, 289 milimitros de frente al Este por 42 metros, 1 milimitro de fondo al Oeste; compuesta de 10 piezas, techo y azotea, 4 id de zinc, 1 almacen con sótana, 1 cuadra y horno de panaderia, algibe, pozo de balde, cocina, letrina, etc.

Terreno en la misma calle con pared, porton á la calle y adentro un pesebre, con 7 metros 794 milimitros de frente al Oeste, por 42 metros 1 milimitro de fondo al Este.

Terreno en la misma calle con pared, 2 piezas, pozo, letrina, con 7 metros, 341 milimitros de frente al Oeste, por 31 metros 568 milimitros de fondo al Este.

Están tasadas estas propiedades en todos sus ramos en la cantidad de $ 298,241 m/c, siendo las dos terceras partes base para su venta, la cantidad de $ 198,828 m/c. Fijarse bien en el buen negocio que se presenta pues las tasaciones son muy bajas.

Para ver las escrituras y tasaciones, á la Escribania de D. José Victoriano Cabral, escribano Sr. Gonzalez, y para mas pormenores á nuestro escritorio San Martin 118. N1153pc

POR LOS MISMOS

JUDICIAL.

Por liquidacion de la testamentaria del finado Sr. D. Manuel Rey

De una preciosa casa á la moderna y nueva

En la calle de Lima núm. 84

Construida elegantemente á todo costo

El martes 21 de setiembre á las 2 de la tarde venderemos en remate público la preciosa casa situada calle de Lima núm. 84 perteneciente á la testamentaria del finado D. Manuel Rey y por órden del Juez de primera Instancia Dr. D. Jorge Echevarria, edificada en 10 varas de frente por 25 varas de fondo con 7 piezas bajas y 2 piezas altas, todo edificado á todo costo con maderas y alfagias duras, las paredes y reboques en argamasa, el frente moderno con cornisas formadas de molduras de águilas, puertas de cedro y la de la calle con marco de medio circuito, patios de baldosas de mármol negro y blanco, algibe, cocina etc. etc., puerta de fierro en el zaguan, etc. etc., en fin, todo de última moda y sin dejar nada á desear.

Llamamos la atencion de los interesados en los edificios nuevos y modernos de que consiste toda esta cuadra una de las mas hermosas de Buenos.

La tasacion es en todos sus ramos en pesos 349,679 no admitiendo oferta menor que las dos terceras partes que son $ 233,119.

Prevenimos que la tasacion está hecha muy baja y garantimos la solidez de su construccion por constarnos particularmente.

Pormenores á nuestro escritorio San Martin 118 y para ver las tasaciones en la escribania de Vilela calle de Victoria. N2165pc

Pedro Ebbeke y Ca

Calle Perú núm. 80

El viernes 23 del corriente á las 12 en punto y dinero de contado venderemos un magnifico surtido de mercaderias inglesas, alemanas y francesas cuyo pormenor es el siguiente:

Buen surtido de ropa para invierno, casimires y paños de buenas calidades, géneros para vestido de varios colores y calidades, paños y casimires de varias clases, géneros para sábanas de varias calidades y anchos, uso doméstico, madapolan, franela de pura lana amarilla y blanca, merinos y muselinas de lana negra y de colores, bombasi liso y labrado, frazadones franceses de pura lana, tartanes de lana, merino francés negro y de colores, brines, gran surtido de casimires de media estacion y de verano, lienzos y bramantes de las mejores fábricas conocidas, zarazas para vestidos, percales id, id de ½ luto, yaconás de colores para vestidos, géneros para vestidos varias clases, poplea id, lustrina de colores y negra, camisas para hombre señora y niño cortas y largas, lienzos uso doméstico ancho y angosto, madapolan id tohallas de hilo y de algodon, cotin de hilo y algodon brines de colores, para ropa de niño y hombre, camisas pecheras de hilo, casimires franceses en piezas y en cortes, sacos de lustrina calzoncillos de madapolan y bramante, colchas blancas de algodon, coleta, plomo y negra, lienzo tablon, camisetas de punto, medias para hombre, id para niño, id para señora, pañuelos de seda, id de algodon, gambronas de primera clase, merino negro, id de colores, servilletas de hilo, sombreros de copa alta, sombreros de castor, ropa hecha para hombres y niños, percales de las mejores clases, zarazas de pinta chica y grandes brin blanco y de colores, trensillas de varias clases y muchos otros articulos que no se detallan por su larga estencion. N2077pc

POR EL MISMO

El martes 20 del corriente á las 12 en punto del dia y dinero de contado, venderemos un buen surtido de articulos de tienda y merceria cuyo detalle cuyo detalle publicaremos despues. N2146pc

B. MITRE Y VEDIA Y Ca

Gran remate de libros

Por cuento esclusiva de su dueño

Hoy jueves 22 de Agosto por la noche

En su casa Cangallo 57 á 67

Cuatro mil volúmenes (seiscientos y pico de lotes) de libros antiguos y modernos, sobre todos los ramos del saber humano. En español, francés, inglés, aleman, italiano, latin etc.

El remate tendrá lugar en los tres dias indicados. El catálogo se estará á disposicion del público desde el viernes 16 del presente, en nuestra casa Cangallo 57 á 67.

Para los alemanes—Tambien se venderá una magnífica coleccion de libros en aleman de los mejores autores, entre los que han escrito en ese idioma. N2126pc

POR LOS MISMOS

El jueves 22 del corriente á las 12 del dia

En su casa calle Cangallo 57 á 67

Remate semanal de muebles

A la mas alta postura y dinero de contado, venderemos un variado surtido de muebles nuevos y usados, cuyo detalle es en parte como sigue:

Camas de todas clases, lavatorios, cómodas, etallers, rinconeras, aparadores, mesas de centro, id de comedor, id de escritorio, sofaes, sillas esterilla, id forradas, estufas, roperos etc., cuadros, loza, cristales, armas, velocípedos varios tamaños y clases y otros muchos articulos que estarán á la vista en la hora del remate.

Al mismo tiempo—Una partida de vinos finos, 15 barriles varios tamaños, vino jerez superior, 20 cajas id id, 15 barriles varios vinos Oporto, 50 cajas id id, 15 barriles vino Alicante claro, 15 id id, San Juan, 6 cajas vino Jerez perlas. N2127pc

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

Importante remate de una linda finca

El domingo 25 de Agosto, á las dos en punto de la tarde, procederemos, segun órden que al efecto hemos recibido del Sr. Juez de 1.a Instancia Dr. D. Emilio Agrelo, al remate de la casa calle Perú núm. 370, entre Estados-Unidos y Europa.

La finca consta de dos departamentos. El que mira al Norte consta de sala, ante-sala, dos dormitorios, cuarto para sirvientes, cocina, cuarto de baño con pileta para lavar con tapa ermética, algibe, dos patios y un hermoso parral con zarzo de fierro. El del Sud contiene un magnifico almacen de quince varas de larfio por cinco de ancho, un buen patio, algibe, una pieza interior, cocina &.

Los tirantes en todo el edificio son de urunday, pudiendo, si se quiere, hacer del todo, dos casas completamente independientes. El tramway pasa por frente á la casa.

La escritura se halla en nuestro poder para los que deseen examinarla. Siendo este remate judicial, y montando la tasacion á 256,000 $ m/c, es entendido que no admitiremos oferta menor de las dos terceras partes de aquella, es decir, 170,666 $ m/c.

¡Alerta aficionados á comprar bueno y barato, porque esta es una brillante oportunidad. La tasacion no puede ser mas baja, como lo comprenderán cuantos vean la finca.

No olvidarlo, DOMINGO 25 á las dos en punto de la tarde. N2128—pc

POR LOS MISMOS

Remate de ricos muebles

El martes 3 de Setiembre á las 7 en punto de la noche

En su casa Cangallo núm. 57 á 67

Al contado.

Llamamos la atencion del público sobre el importante remate de riquisimos muebles que tendrá lugar en nuestra casa el dia indicado por ser una especialidad en su género.

Los muebles son completamente nuevos y del mejor gusto y estarán á la vista desde el viernes.

No olvidar el dia y hora, el que desee hacerse de riquisimos muebles.

El detalle irá despues. N2129pc

Pablo Gowland

De articulos de Ferreteria

Al contado

En su casa calle Defensa número 114

El Jueves 22 del corriente á las 12 en punto se rematará un variado surtido de articulos de ferreteria cuyo pormenor es como sigue:

Municion surtida, argollas de lazo, cerraduras de bomba, revolveres, frenos, fallebas, tigeras de esquilar, visagras, picaportes, cerraduras de puerta y de caja, pavas, faroles, cubiertos, cuchillas, teteras, serruchos, hachas, guadañas, rastrillos, cadenas de lomo, martillos, formones, horquillas, pasadores, aldavillas, parrillas, gubias, cepillos de carpintero, limas, piedras para guadañas, puñales, cuchilos de punta, cucharas para sopa, id para té, tiros para revolveres, candeleros de bronce, candados, perchas, ornamentos fúnebres, destornilladores, palas de acero, cucharas de fierro, papel de liga, yesqueros, argollas amarillas, baldes de zinc, barrenas, estribos, cucharas de peltre, hachitas de mano, roldanas, bocallaves, cortaplumas, tijeras, tinta en cuñetes, palmatorias, cucharones de composicion, cuchillas de saladero, navajas de barba, clavos y otros articulos que no se detallan por su estension.

Enseguida—200 tarros pintura surtida, 50 arados con cuchilla y reja de repuesta, 100 rollos cabo de Manila.

Enseguida—Por cuenta de aseguradores, 60 quintales planchas de fierro. N2131pc

POR EL MISMO

De la accion á la contrata por 8 años de una magnífica casa de madera alta y baja

Situada en la calle de Salta núm. 331

Por cuenta de quien pertenezca

El viernes 30 del corriente á las dos de la tarde se procederá á la venta de dicha contrata por cuenta de quien pertenezca.

NOTA—El edificio consta de 20 piezas y un hermoso almacen á la calle con dos salones como para fonda y café &. &.

Pudiendo obtener una renta segura de 4 ó 5 mil pesos, siendo el alquiler del terreno muy módico y quedando todo lo en él edificado á favor del comprador. N2144pc

P. Molfino y Ca.

Remate Naval

De la barca italiana «Città de Orica» en el muelle de pasageros adonde estará la bandera, de órden y cuenta de quien perteneciere, con autorizacion del Sr. Cónsul italiano, y con asistencia de los respectivos agentes de seguros.

El jueves 22 del corriente á la una de la tarde en un solo lote, dinero de contado y sin reclamacion se rematará en el muelle de pasageros la barca italiana «Città de Orica» con todos los enseres y todo el cargamento que pueda tener á su bordo, previniendo que conducia de Marsella 124,451 tejas y 218,226 baldosas, que aun deben existir abordo en su mayor parte.

Dicha barca está barada en el Banco Ortiz á distancia de 8 millas mas ó menos del ponton de Punta India, fué construida con roble y pino en Agosto de 1868, es de 445 toneladas de registro, clavada en fierro y metal y forrada en metal. N2122pc

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y descuento.

Dá libramientos á la vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicólas, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 pesos moneda corriente y en metálico 16 ps. fts. Estos depósitos no gozan de interés, si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco; pasando los 60 dias de su entrada reciben créditos, contados desde el dia en que entraron del depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se consta de una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual consta ademas las salidas por capital y los abonos por interéses y los intereses se pagarán desde el primero del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

Recibe depósito en cuenta corriente con cantidades disponibles como los anteriores.

El Banco descuenta diariamente Letras con dos firmas abonadas á plazo de 7 dias á 90, descuenta tambien pagarés de comercio de 7 dias hasta 6 meses con la condicion que han de ser abonados integros á su vencimiento **Cobra.**

Al descuento en m|c y metálico.......... 7 p% al año

Abona. A. los depósitos Particulares en moneda corriente y metálico.......... 5 p% al año

depósito comercial se abona.......... 2 p% anual

Préstamo á artesanos.

El Banco presta al artesano desde 3,000 hasta 20,000 ps. m|c. con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio. Secretario.

BANO ARGENTINO

Presidente:
Dr D. Bernardo de Irigoyen
Director General--**D. Anacarsis Lanus**

Desde el primero de Julio en adelante hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este banco será la sigiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente á la vista 5 p% anual
A 90 id.............. 5½ «
A seis meses.......... 6 «

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE

En metálico y moneda corriente 9 p.00 anual.

Descuentos de letras, pagarés y otros documentos---interés será convencional.

CAJA DE AHORROS

Por metálico y moneda corriente se abona 6 p% anual.

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires, Junio 28 de 1872.

A. Marcó del Pont.

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias, que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 2000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la comision de banco. La anualidad se divide en trimestre y semestre:

SERIE A---TRIMESTRAL
Dura 20 años 117 dias---8 p% interés---2 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE B---TRIMESTRAL
Dura 27 años 270 dias---8 p% interés---1 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE C---SEMESURAL
Dura 20 años 190 dis---8 p% interés--2 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE D---SEMESTRAL
Dura 28 años 5 dias---8 p% interés---1 p% amortizacion y 1 p% comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte anticipándose al contrato.

El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los titulos de propiedad y los boletos de la Contribucion Directa, y espresando al mismo tiempo su exencion de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituye el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre hasta las entregas de 8 á 15 de Enero---8 á 15 de Abril---8 á 15 de Julio---8 á 15 de Octubre. Y los deudores por trimestre de 8 á 15 de Enero 8 á 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, con antipacion de un trimestre ó semestre.

La renta de las cédulas trimestrales las pagará el Banco del 31 Diciembre á 6 Enero---31 Marzo á 6 Abril---30 Junio á 6 Julio---30 Setiembre á 6 Octubre---Y la semestral de 31 Diciembre á 6 Enero---30 de Junio á 6 Julio.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas---A este objeto recibirá depósitos sin interés, qué para su colocacion tendrán la prelacion en entrarlo al Banco. Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

Calle San Martin núm. 111
JOSÉ M. LA FUENTE.
Secretario.

Desde el 15 de Febrero quedará el Banco abierto al servicio público. 226 f.a

CAJA DE CRÉDITO

HIPOTECARIO

19 1|2—Calle de Piedras—21 1|2

Horas de Oficina: de 10 de la mañana á 4 de la tarde

E ABONA A LOS DEPOSITOS

Pagando el interés al fin de cada mes

A 3 meses.......... 6 p% al año
A 6 «.......... 7 « «
A 12 «.......... 8 « «

Pagando el interés con el capital al vencimiento del plazo:

A 3 meses.......... 7 p% al año
A 6 «.......... 8 « «
A 12 «.......... 9 « «
En cuenta corriente..... 5 « «

A los bonos hipotecarios, garantidos por fincas, abona interes convencional.

COBRA

Sobre hipotecas, titulos de deuda público valores.

Interés convencional y módico, segun el plazo y condiciones. Buenos Aires, 15 de Mayo de 1872.

P. de Montravel—Gerente.

WANKLIN Y Ca.

San Martin 108.

Desde el 20 de Enero de 1872.

EN CUENTA CORRIENTE

Se abona.......... 5 p% al año.
« 60 «.......... 6 p% «
« 90 «.......... 6 p% «
En cuenta corriente cobramos.......... 10 p% «
Descuentos--precio convencional.

LETRAS.

Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales, Nueva York, Paris, Génova, Barcelona, Vigo y Montevideo.

Buenos Aires, Enero 20 de 1872.

JOSÉ DE CARABASSA

127—Cangallo—127.

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA---Por deposito en cuenta corriente ó á la vista.......... 5 p%
A plazo fijo de 30 dias.......... 5 «
« « 60 «.......... 5 ½ «
« « 90 «.......... 6 «
A plazo mayor será convencional.

SE COBRA---Por adelantos en cuenta corriente 10 p.%

Descuento de letras y pagarés será convencional.

Letras

Se dan y se toman sobre Londres, París, Burdeos y Génova.

Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Junio 1° de 1872.

BANCO MAUA Y Ca

101—Cangallo—103

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

CUENUA CORRIENTE:

Papel moneda y metálico.

Para los saldos á nuestro favor 12 p% al año.

Para los saldos contra nosotros 5 « «

de los depositos á plazo fijo se abonará interés convencional.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1872.

PP. MAUÁ Y CA.

M. A. de Freire Amorim.

BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PTATA.

Calle de Piedad esquina á la de Reconquista.

CAPITAL.

Lib. est. 1.500:000 ó sean ps. fts. 7.500,000

FONDOS DE RESERVA

Id. 155,000 ó sean id. 775,000
Id. 155,000 ó sean id. 775,000

A tasa de interes desde esta fecha y hasta nueva disposicion será como sigue:

SE ABONA---sobre depósitos en cuenta corriente y á la vista.......... 3 p% al año
Id. id. id. á retirar con 7 dias de aviso.......... 3 1|2 « «
Id. id. id. á 30 id.......... 5 « «
Id. id. id. á plazo de 90 dias..... 5 « «
E COBRA---Por adelantos en cuenta corriente..... 9 «

Buenos Aires, Junio 1° de 1872.

G. E. Maschwitz--J. E. Nayo

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

70 Calle Piedad 74

CAPITAL EFECTIVO 1.500,000 $ Fts.

Desde el 19 del corriente hasta nueva resolucion la tasa del interés será la siguiente:

ABONA

A los depósitos particulares en cuenta corriente á la vista.... 5 % anual
Id id id á plazos fijos—convencional

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 10 % anual
Id descuentos de letras, pagarés y otros documentos—Convencional.

LETRAS—Sobre Lóndres, Francia, Bélgica y todas las principales ciudades de Italia.

CARTAS DE CREDITO—Sobre todos los puntos indicados.

Horas de despacho: desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde y los Sábados hasta las 5—Buenos Aires, Agosto 18 de 1872.

P'te S. Pollinini—Gerente.

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

70 Calle Piedad 74

Capital efectivo 1.500,000 pesos fts.

DIVIDIDO EN 15,000 ACCIONES

CONSEJO DE ADMINISTRACION

José Piaggio — Marcos Demarchi
Aquiles Maveroff — Pablo Marengo
Antonio Devoto — Nicolás Schiaffino
Bartolomé Viale

El 19 del corriente este establecimiento empieza sus operaciones en descuentos, cambios, cuentas corrientes etc. etc.

De las cuatro mil acciones que se dejaron para la suscricion pública, quedan todavia 1,200, el plazo útil para la suscricion de las mismas vence el 23 del corriente á las 4 de la tarde. Los interesados pueden ocurrir á las oficinas del Banco en las horas de despacho hasta el dia indicado.—Buenos Aires, Agosto de 1872. N2103-a8 p8

«EL AMERICANO»

Agencia General--Cangallo 57 á 63

Prevenimos á los suscritores de «El Americano,» que el primer trimestre de suscricion concluye al recibo de la entrega núm. 12.

B. Mitre y Vedia y Ca.
Agentes Generales.

Compañia Telegráfica

DEL RIO DE LA PLATA—LIMITADA

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS

AVISO

El directorio de esta compañia en el deseo de dar facilidades de comunicacion al comercio por el desenvolvimiento que resultará de la pacificacion de la República Oriental y de las lineas telegráficas de la República Argentina, que siguen estendiéndose rápidamente, ha resuelto colocar un cable submarino entre Buenos Aires y Montevideo duplicando asi sus elementos para la transmision de telégramas.

La compañia espera que la nueva linea estará siempre en aptitud de servir al público sin los contratiempos é interrupciones que ha sufrido la terrestre durante los disturbios politicos; y en consecuencia el Directorio ha resuelto reducir su tarifa para dar mas impulso á sus operaciones.

En la reunion general de accionistas que tuvo lugar en Glasgow el dia 3 de Julio ppdo. fué propuesto por el presidente de la compañia (el Sr. D. Juan Proudfoot) y sancionado unánimemente por la reunion, que la tarifa de la compañia desde el dia 15 de Agosto de 1872 será la siguiente.

Por las primeras diez palabras 1 peso fuerte oro ó 25 $ m/c.

Por cada diez palabras adicionales 50 cts. fuertes ó 13 $ m/c, de Buenos Aires á la República Oriental, y $ 1.00 m|n en oro ó plata por las primeras diez palabras; y por cada diez palabras adicionales 50 centésimos—de la República Oriental á Buenos Aires—Por mas pormenores ocúrrase á la oficina calle Reconquista núm. 63.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1872.

Por órden del Directorio.

E. Furze.
N1986-a10 p30 Encargado.

Aviso municipal

Llámase á licitacion verbal para el dia 15 de Setiembre de 1872 á las dos de la tarde en el salon municipal y ante las secciones de seguridad y hacienda, para la provision de gas para el alumbrado público, bajo las bases siguientes.

Art. 1° Los licitadores harán sus propuestas bajo la base de cuatro mil faroles, fijando el precio por cada farol.

2° Cada farol será de pico núm. 3, debiendo representar la luz, un minimun de 18 velas de esperma.

3° Todos los picos de los faroles actualmente existentes, serán cambiados por picos de porcelana, por cuenta de los licitadores.

4° Los proponentes se comprometen á servir el alumbrado público todas las noches del año, debiendo hacerlo precisamente desde el 1° de Marzo de 1874 en el número de 2 mil faroles y en el resto hasta el 31 de Diciembre del mismo.

5° El costo de los caños del servicio asi como el de la colocacion de los faroles, hasta completar el número de cuatro mil sobre el de dos mil doscientos veinte que existe de ambos y que es de propiedad municipal, será de cuenta del proponente, quedando de propiedad de la corporacion al vencimiento del contrato.

6° El término del contrato se fija en diez años, debiendo empezar este desde el 1° de Mayo de 1874.

7° Bajo las mismas condiciones de los articulos anteriores deberán hacerse propuestas para el alumbrado de los establecimientos municipales, debiendo ser estas por cada metro cúbico.

8° Las horas para encender y apagar los faroles del alumbrado público á gas serán: para encenderlos un cuarto de hora despues de puesto el sol y para apagarlos media hora antes de levantarse.

9° Toda vez que la municipalidad resuelva aumentar el número de faroles, la empresa licitadora se obliga á hacer el servicio en los mismos términos de la licitacion actual.

10 Los licitadores deberán imponerse de las bases reglamentarias para el servicio del alumbrado en la oficina municipal del gas y á hacer la colocacion de los faroles donde esta lo indique.

11 Los señores licitadores que no cumplan con las bases del articulo 4° sufrirán una multa de dos millones de $ m/c. Para responder á esta, será depositada esa suma en el Banco de la Provincia en m/c ó en letras garantidas á satisfaccion y á la órden de la Municipalidad.

12 En el contrato debe espresarse: 1° es á todo evento sin derecho para aleggar caso fortuito ó fuerza mayor. 2° Las multas por faltar al cumplimiento del buen servicio, y 3° que la conservacion y buen estado de los faroles debe ser por cuenta de la empresa.

13 Los contratistas presentarán igualmente á los tres meses de firmado el contrato la constancia de haber dado principio á las obras, y á los ocho los conocimientos de haber empezado el embarque de los útiles, y en caso de no verificarlo sufrirán una multa de doscientos mil $ m/c.

14 Siete dias antes de la licitacion, los licitadores entregarán en secretaria una fianza á satisfaccion de la Municipalidad, no solo á los efectos del articulo 4° sino tambien á los demás del contrato y á los de las bases de esta licitacion.

15 La Municipalidad se reserva el derecho de no aceptar las propuestas, si creyera no conveniente.

16 La municipalidad despachará precisamente las propuestas dentro del plazo de 30 dias.

17 La empresa estará obligada á presentár los planos del modo como ha estendido sus cañerias con sus niveles y dimensiones, una vez concluidos sus trabajos.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1872.

Mariano Obarrio.
Pro-secretario.

Hesperidida

Su nombre es bien conocido

Hesperidina

INDUSTRIA NACIONAL

Hesperidina

Su composicion es inmejorable

Hesperidina

Es elaborada con mucho cuidado

Hesperidina

Su base es la Naranja Amarga

Hesperidina

Su virtud como tònico es bien conocida

Hesperidina

Es buena para los resfrios tomándola en forma de punch

Hesperidina

Su venta es enorme

Hesperidina

Promueve el apetito tomada antes de comer

Hesperidina

Ayuda la digestion tomada despues de comer

Hesperidina

Es buena para los convalecientes

Hesperidina

Es el tònico de confianza

Hesperidina

Su sabor es muy agradable

Hesperidina

Es aprobada por el Consejo de Higiene en Rio de Janeiro

Hesperidina

Su rival no existe

Hesperidina

Es contra la Dispepsia

Hesperidina

Se vende únicamente en Botellas Barriles

Hesperidina

Es fabricada por M. S. Bagley

Hesperidina

Sus laboratorios en

BUENOS AIRES

Calle MAIPU 312, 316, 319 y 321

MONTEVIDEO

Calle SOLIS 87

RIO DE JANEIRO

Rua Carvalho de Sa 38
Rua de Cattete 191 A.

VALPARAISO

AGENTE
Manuel Ruiz

MAYORDOMOS

DE

BUQUES A VAPOR

Los que se consideren aptos y teniendo recomendaciones quieran ocuparse, ocurran á la agencia, Cuyo 24. N1912-a6 p15

CAL, CAL, CAL

CAL DE LA VICTORIA

CAL á los propietarios
CAL á los maestros de obras
CAL á los curtidores
CAL á los pueblos de campaña

Caleras Argentinas de la Victoria

Los abajo firmados venderán el producto de estas caleras, desde una fanega hasta la cantidad que se les pida, teniendo siempre disponible este articulo que se hace saber á los consumidores que se les entregará á bordo en las obras ó pueblos de campaña, garantiéndoles de peso y medida. Por informes y órdenes á—

Rubio y Foley.
Reconquista 81 y 83

FERNET BRANCA

LEGITIMO

TONICO FEBRIFUGO Y DIGESTIVO

UNICO DEPOSITO

FUSONI HERMANOS Y MAVEROFF

120—CANGALLO—120

N 988-a10 p30

COÑAC EXTRA

LAMAUD CORTES Y Ca

BORDEAUX

FUSONI HERMANOS Y MAVEROFF

Unicos Agentes en el Rio de la Plata

120 CANGALLO 120

N1989 a10 p30

TINTA LIRIO

DE NAVARRINO

Lo mejor, lo mas limpio, lo mas barato

B. Mitre y Vedia y Ca. acaban de recibir una partida de esta rica tinta de escribir, la mejor de cuantas se han preparado hasta el dia, y la que puede venderse á precios mas acomodados. En Portugal, Brasil y República Oriental, la TINTA LIRIO DE NOVARRINO ha merecido una inmensa aceptacion, sirviéndose de ella casi esclusivamente, la mayor parte de los Bancos, casas de comercio y oficinas públicas.

Esta tinta tiene la peculiaridad de secar en breve tiempo, dejando una impresion clara y distinta, que además de ser mucho mas grata á la vista que la de la tinta negra, ofrece la ventaja de que en ningun tiempo se borra ó destiñe.

Se vende por mayor en nuestra oficina Cangallo 57 á 63, y por menor en todas las librerias de la ciudad.

Tambien satisfacemos los pedidos que se nos hagan del interior. No siendo allí conocido este articulo daremos una buena comision á los que se encarguen de venderlo y popularizarlo.

PRECIOS

15 $ frasco de ½ litro, 25 $ el litro, 145 $ docena de ½ litros—En cantidades grandes se hará una rebaja de 5 %.

N2088-a17 p15

HIPOTECAS

Prevenimos al público que nuestra casa se encarga de tramitar las peticiones que se hagan al Banco Hipotecario en demanda de préstamos, asi como de la colocacion de las cédulas y demás relativo á esta clase de operaciones.

B. Mitre y Vedia y Ca.
p'te Cangallo 57 á 63.

A TODO EL MUNDO

Todo el que necesite cualquiera clase de impresiones, como ser libros, folletos, programas, carteles, manifiestos conocimientos y papeletas de aduana, tarjetas fúnebres, esquelas, circulares. etc. etc., ocurran á esta imprenta, San Martin 144, que será atendido con las condiciones indispensables en todo trabajo tipográfico.

Puntualidad — Baratura
Esmero — Exactitud
Celeridad

Se garante la buena calidad de los materiales que se emplean.

Cinco máquinas á vapor, una gran cantidad de tipos nuevos y crecido número de inteligentes operarios, nos ponen en estado de poder satisfacer todos so trabajos que se nos confien.

¡AL BUEN JARDINERO!

78 — CHACABUCO — 78

(BUENOS AIRES)

DEPOSITO DE SEMILLAS

POR MAYOR Y MENOR

En cualquiera estacion se encuentra en este depósito un gran surtido de semillas de primera calidad, proviniendo de los mejores cultivos de Europa.

Semillas de eucaliptus.
Semillas de legumbres de todas clases.
Semillas de flores en gran variedad.
Semillas de árboles.
Semillas de plantas medicinales.
Semillas para pasto.
Semillas de plantas industriales y económicas.

Se encuentra tambien en el mismo depósito un gran surtido de cabezas de flores y de plantas bulbosas adecuadas á la estacion.

La casa se encarga de hacer venir de Europa cualquiera clase de árboles, plantas y semillas de que se le quiera dar comision.

Haciéndose la venta al contado ruego á las personas del interior ó de las provincias que me hagan un pedido, indicarme al mismo tiempo un corresponsal en Buenos Aires, al cual pueda entregar el objeto de su pedido.

Se dará gratis á toda persona que haga el pedido, un catálogo descriptivo y detallado de las semillas.

Gustavo Hamonet.

78—CHACABUCO—78

BUENOS AIRES

N2064-a14 p30

FERRO-CARRIL DEL SUD

Prolongacion al Cármen de las Flores

Se avisa por medio del presente á los accionistas de Buenos Aires, que el pago de intereses correspondiente al primer semestre del año 1872, á razon de seis por ciento sobre las acciones de la prolongacion al Cármen de las Flores (durante su construccion) les será abonado presentando sus recibos en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, calle Reconquista.—Buenos Aires, Agosto 13 de 1872.

Frank Parish.
Presidente de la Comision Directiva.

N2042 a14 p15

CIGARROS VIRGINIA

De la acreditada fábrica de Ascona

UNICO DEPOSITO

FUSONI HERMANOS Y MAVEROFF

120 CANGALLO 120

N1987-a10 p30